



EntreCulturas

Revista de Traducción y Comunicación Intercultural

Número 4 (2011)



Emilio Ortega Arjonilla
(Dirección)



editorial
comares

Esta revista se ha editado gracias a la colaboración del Grupo Interuniversitario de Traducción, Comunicación y Lingüística Aplicada (HUM 767 – PAI Junta de Andalucía) y está integrada en la Colección Interlingua de la Editorial Comares de Granada

Dirección de la Revista:
Emilio Ortega Arjonilla

Diseño y Maquetación:
M^a Isabel Martínez Robledo

Logotipo:
Esperanza Alarcón Navío

© Los Autores
ISSN: 1989-5097

Fecha de Publicación: 29 de enero de 2012

ENTRECULTURAS

Dirección Electrónica (sitio web):
www.entreculturas.uma.es

Dirección: eortega@uma.es
Secretaría: alarcon@ugr.es y eecheverria@uma.es

Dirección Postal:
Departamento de Traducción e Interpretación
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Málaga
Campus de Teatinos, s/n
29071 Málaga

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dirección

Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

Secretaría

Esperanza Alarcón Navío (Universidad de Granada)

Elena Echeverría Pereda (Universidad de Málaga)

Vocales

Nicolás A. Campos Plaza (Universidad de Murcia)

Giovanni Caprara (Universidad de Málaga)

Juan Crespo Hidalgo (Universidad de Málaga)

Francisca García Luque (Universidad de Málaga)

Julia Lobato Patricio (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Maria Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)

Ana Belén Martínez López (Universidad de Córdoba)

Carmen Mata Pastor (Universidad de Málaga)

Manuel Mata Pastor (CES Felipe II, Universidad Complutense de Madrid)

Verónica Román Mínguez (Universidad Autónoma de Madrid)

Katrin Vanhecke (Universidad de Córdoba)

Diseño, maquetación y edición electrónica

M^a Isabel Martínez Robledo (Universidad de Granada)

Colaboración en el número 4 de: Natalí Lescano Franco (Universidad de Málaga)

Diseño de logotipo

Esperanza Alarcón Navío (Universidad de Granada)

GESTIÓN DEL PORTAL WEB

Secciones: Archivo y Normativa

M^a Isabel Martínez Robledo (Universidad de Granada, G.I. HUM 767)

Sección: Traducción e Interpretación

Tanagua Barceló Martínez (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Enriqueta Tijeras López (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Sección: Proyectos de I + D

Isabel Jiménez Gutiérrez (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Lucía Luque Nadal (Universidad de Córdoba, G.I. HUM 767)

Secciones: Novedades y enlaces de interés

Iván Delgado Pugés (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)
Esther Astorga Zambrana (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)
Marta Castillo Amate (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Información técnica de la revista

Español: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)
Inglés: Jeff A. Killman (University of North Carolina at Charlotte, EEUU)
Francés: Fiorina Sage (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)
Italiano: Giovanni Caprara (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)
Portugués: Maria Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)

Traducción de resúmenes al inglés

Jeff A. Killman (University of North Carolina at Charlotte, EEUU)
Iván Delgado Pugés (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

CONSEJO ASESOR

MIEMBROS NACIONALES

(por orden alfabético)

Itziar Alonso Araguás (Universidad de Salamanca)
Ramón Almela Pérez (Universidad de Murcia)
Román Álvarez (Universidad de Salamanca)
Jesús Baigorri Jalón (Universidad de Salamanca)
Anabel Borja Albí (Universitat Jaume I de Castellón)
Teresa Cabré Castellví (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)
Miguel Ángel Candel Mora (Universidad Politécnica de Valencia)
María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba)
Frederic Chaume Varela (Universitat Jaume I de Castellón)
Ángela Collados Aís (Universidad de Granada)
Nadia Duchène (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)
Pamela Faber (Universidad de Granada)
Milagros Fernández Pérez (Universidade de Santiago de Compostela)
Francisco Javier Fernández Polo (Universidade de Santiago de Compostela)
María Manuela Fernández Sánchez (Universidad de Granada)
Adrián Fuentes Luque (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)
Marta Giné Janer (Universitat de Lleida)
Pilar Elena García (Universidad de Salamanca)
Francisco J. García Marcos (Universidad de Almería)
Miguel Ángel García Peinado (Universidad de Córdoba)
Bárbara Herrero Muñoz (Universidad de Almería)

Catalina Jiménez Hurtado (Universidad de Granada)
Óscar Jiménez Serrano (Universidad de Granada)
Dorothy Kelly (Universidad de Granada)
Vicente López Folgado (Universidad de Córdoba)
Ángel López García (Universidad de Valencia)
Juan de Dios Luque Durán (Universidad de Granada)
Giorgia Marangon (Universidad de Córdoba)
Josep Marco Borillo (Universitat Jaume I de Castellón)
Esther Monzó Nebot (Universitat Jaume I de Castellón)
José Manuel Muñoz Muñoz (Universidad de Córdoba)
Fernando Navarro Domínguez (Universidad de Alicante)
Antonio Pamies Bertrán (Universidad de Granada)
Nobel A. Perdu Honeyman (Universidad de Almería)
José Antonio Sabio Pinilla (Universidad de Granada)
Elena Sánchez Trigo (Universidade de Vigo)
Pedro San Ginés Aguilar (Universidad de Granada)
Alfonso Saura (Universidad de Murcia)
Fernando Toda (Universidad de Salamanca)
Mercedes Tricás Preckler (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)
José Vallés Calatrava (Universidad de Almería)
Arlette Véglia (Universidad Autónoma de Madrid)
Chelo Vargas Sierra (Universidad de Alicante)
Miguel A. Vega Cernuda (Universidad de Alicante)
José Ignacio Velázquez Ezquerro (UNED, Madrid)
Mercedes Vella Ramírez (Universidad de Córdoba)
África Vidal Claramonte (Universidad de Salamanca)
Juan Andrés Villena Ponsoda (Universidad de Málaga)

MIEMBROS INTERNACIONALES **(por orden alfabético)**

Nader Al Jallad (Universidad de Jordania, Ammán)
Raúl Ávila Sánchez (Colegio de México, México)
Antonio Argüeso (ISTI de Bruselas, Bélgica)
Christian Balliu (ISTI de Bruselas, Bélgica)
Lorenzo Blini (Università LUSPIO de Roma, Italia)
Maurizia Boscagli (Universidad de Santa Barbara, California, EEUU)
Jorge Díaz Cintas (Imperial College de Londres, Reino Unido)
Daniel Gile (ESIT de Paris, Francia)
Nathalie Gormezano (ISIT de Paris, Francia)
Miguel Ángel Jiménez Crespo (Rutgers University, New Jersey, EEUU)
David Mark Katan (Università del Salento, Italia)
Jean-René Ladmiral (ISIT de Paris-Université Paris X Nanterre, Francia)

Antonio María López González (Universidad de Lodz, Polonia)
Suzanne Jill Levine (Universidad de Santa Barbara, California, EEUU)
Helena Lozano Miralles (Università de Trieste, Italia)
Luis Luque Toro (Università de Venecia, Italia)
María Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)
Hugo Marquant (Institut Libre Marie Haps de Bruselas, Bélgica)
Rosemeire Monteiro-Plantin (Universidade Federal do Ceará, Brasil)
Philippe Moreau (Institut Libre Marie Haps de Bruselas, Bélgica)
W. Nobikow (Universidad de Lodz, Polonia)
Franz Pöchhacker (Universidad de Viena, Austria)
Moisés Ponce de León Iglesias (Université de Rennes 2, Francia)
Federica Scarpa (Università de Trieste, Italia)
François Soulages (Université Paris 8, Francia)
Bernard Thiry (ILMH de Bruselas-Université de Liège, Bélgica)
Christian Vicente García (Université de Haute Alsace, Francia)
Federico Zanettin (Università de Perugia, Italia)

Índice

CONSEJO DE REDACCIÓN _____	3
GESTIÓN DEL PORTAL WEB _____	3
CONSEJO ASESOR _____	4
EDITORIAL _____	11

ARTÍCULOS. DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN _____ 13

EL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA EN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS DE REVISIÓN DE TRADUCCIONES _____	15
--	----

Beatriz María Rodríguez Rodríguez

FECHA DE RECEPCIÓN: 27-06-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 14-10-2011

PÁGINAS: 15-38

ARTÍCULOS. TRADUCCIÓN LITERARIA _____ 39

AS CONCEPÇÕES DO GIRI PARA INAZO NITOBÉ E RUTH BENEDICT: LEITURAS DISTINTAS DO MESMO _____	41
--	----

Gabriel Pinto Nunes

FECHA DE RECEPCIÓN: 23-03-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 13-12-2011

PÁGINAS: 41-53

MONOGRÁFICO. COLECCIONES SOBRE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (1) _____ 55

SERIE APRENDER A TRADUCIR, UNIVERSITAT JAUME I - EDELSA _____	57
---	----

Amparo Hurtado Albir

FECHA DE RECEPCIÓN: 14-05-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 12-09-2011

PÁGINAS: 57-60

LA COLECCIÓN «ESTUDIS SOBRE LA TRADUCCIÓ» DE LA UNIVERSITAT JAUME I _____	61
---	----

Josep Marco

FECHA DE RECEPCIÓN: 14-05-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 12-09-2011

PÁGINAS: 61-71

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA DE TRADUCCIÓN SOBRE INTERPRETACIÓN: EL PROYECTO HERMĒNEUS DE PUBLICACIONES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE SORIA – UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (1999-2011) _____ 73

Comité de Redacción del Proyecto HermĒneus

FECHA DE RECEPCIÓN: 18-05-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 12-09-2011

PÁGINAS: 73-85

INFORMES TÉCNICOS _____ 87

INFORME TÉCNICO DEL I SEMINARIO HISPANO-RUSO DE TRADUCCIÓN MILITAR ____ 89

Esperanza Alarcón Navío

FECHA DE RECEPCIÓN: 08-11-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 13-12-2011

PÁGINAS: 89-91

INFORME TÉCNICO DE LA TESIS DOCTORAL TITULADA: DE TESTAMENTORUM TRANSLATIONE. TRADUCCIÓN DE TESTAMENTOS FRANCESES AL ESPAÑOL, DEFENDIDA POR TANAGUA BARCELÓ MARTÍNEZ _____ 93

Iván Delgado Pugés

FECHA DE RECEPCIÓN: 27-02-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-05-2011

PÁGINAS: 93-99

RESEÑAS. ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN _____ 101

LA EUROPA DE BABEL _____ 103

Emilio Ortega Arjonilla

FECHA DE RECEPCIÓN: 30-09-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 04-12-2011

PÁGINAS: 103-104

LA TRADUCCIÓN LITERARIA Y LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS CULTURALES 105

Mercedes Vella Ramírez

FECHA DE RECEPCIÓN: 15-11-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 04-12-2011

PÁGINAS: 105-107

LENGUAS DE ESPECIALIDAD Y TERMINOLOGÍA _____ 109

Ana Belén Martínez López

FECHA DE RECEPCIÓN: 18-11-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 04-12-2011

PÁGINAS: 109-110

RESEÑAS. TRADUCCIONES, ESCRITORES Y TRADUCTORES _____ 111

LA CONSTANCIA LITERARIA DE JUAN VALERA: POESÍA, TRADUCCIÓN Y NOVELA ____ 113

Ana Belén Martínez López

FECHA DE RECEPCIÓN: 30-09-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 09-12-2011

PÁGINAS: 113-114

TRADUCCIÓN Y RECEPCIÓN LITERARIA. ESTUDIO Y EDICIÓN BILINGÜE DE LAS SÁTIRAS DE JOHN DRYDEN (INGLÉS-ESPAÑOL) _____ 115

Ana Belén Martínez López

FECHA DE RECEPCIÓN: 15-11-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 09-12-2011

PÁGINAS: 115-116

LEOPOLD AUER. OBRAS MAESTRAS PARA VIOLÍN: CONSEJOS DE INTERPRETACIÓN 117

Emilio Ortega Arjonilla

FECHA DE RECEPCIÓN: 15-11-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 09-12-2011

PÁGINAS: 117-118

LA NOVELA POLICÍACA EN ITALIA _____ 119

Emilio Ortega Arjonilla

FECHA DE RECEPCIÓN: 15-11-2011

FECHA DE ACEPTACIÓN: 09-12-2011

PÁGINAS: 119-120

EDITORIAL

Consejo de Redacción

ENTRECULTURAS – Revista de Traducción y Comunicación Intercultural –
Nº 4 (2011). ISSN: 1989-5097

Este número 4 de la revista ENTRECULTURAS presenta algunas novedades con respecto a números anteriores. Por un lado, el apartado de reseñas incorpora, a partir de este número, reseñas de traducciones, escritores y traductores. Por el otro, en aras de facilitar información actualizada a los alumnos, profesores, investigadores y profesionales de la traducción e interpretación, iniciamos en este número un monográfico sobre Colecciones de Traducción e Interpretación, que tendrá su continuidad en los números 5 y 6 de esta revista.

En el apartado de novedades bibliográficos (web de la revista), incluimos títulos de monografías sobre traducción e interpretación y disciplinas relacionadas (terminología, ciencias del lenguaje, etc.) que han sido publicados durante 2011 en editoriales y colecciones de reconocido prestigio.

En cuanto al contenido de este número 4, en él contamos con 2 artículos científicos sobre didáctica de la traducción y traducción literaria, respectivamente, 3 artículos bibliográficos de presentación de colecciones de Traducción e Interpretación (Serie Aprender a Traducir, Colección Estudios sobre la traducción y Proyecto Hermeneus), con 2 informes técnicos, uno dedicado a una actividad de I + D (Seminario Internacional) y otro a la presentación de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Málaga en 2010.

En el apartado de artículos de revisión (reseñas), contamos con 7 contribuciones, repartidas como sigue:

Reseñas de obras (Estudios de Traducción e Interpretación): 3 reseñas.

Reseñas de obras (Traducciones, escritores y traductores): 4 reseñas.

En total, se cuenta con 14 contribuciones repartidas, como hemos expuesto más arriba, entre artículos científicos, artículos bibliográficos, informes técnicos y artículos de revisión.

ARTÍCULOS

DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN

EL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA EN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS DE REVISIÓN DE TRADUCCIONES

Beatriz María Rodríguez Rodríguez

Universidad de Vigo

ABSTRACT

The role of translation revisers was consolidated after the publication of the European Translation Norm EN-15038, which has involved its implementation to translation teaching. This paper aims at analysing the constructivist approach to revision teaching following current methodological changes. The revision competences that students must acquire to success in their professional life will be stated. Notions like quality criteria and norms, revision parameters, types of revision, translation mistakes and professional environment will be discussed on the bases of their didactic implementation, not ignoring the key role of new technologies and translation resources.

KEY WORDS: Reviser, teaching, constructivist approach

RESUMEN

La consolidación de la figura del revisor en el ámbito de la traducción a raíz de la publicación de la norma europea de traducción EN-15038 ha permitido su aplicación a los nuevos planes de estudio. Este trabajo pretende debatir el enfoque didáctico por tareas y constructivista a seguir en el aprendizaje de las competencias de revisión en línea con los cambios metodológicos y el papel del alumnado en los nuevos planes de estudios. Se analizarán los tipos de competencias de revisión que deben adquirir los alumnos para prepararlos para la vida profesional. Se estudiarán los criterios de calidad, parámetros de revisión, tipos de revisión, error de traducción, ámbito profesional, y normas de calidad y su aplicación didáctica en el aula, sin ignorar el papel esencial de las nuevas tecnologías y las fuentes de documentación.

PALABRAS CLAVE: Revisor, didáctica, enfoque constructivista

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza la relevancia de la revisión de traducciones en la prestación de servicios de traducción de calidad y cual debe el enfoque didáctico para lograr que los alumnos adquieran las competencias necesarias para desempeñar de forma eficiente este trabajo en el ámbito profesional.

La revisión se ha institucionalizado e implica una especialización en el ámbito profesional de la traducción. Se trata de un servicio complementario que ofrecen las empresas de traducción porque implica un valor añadido al producto final, a pesar de los problemas de plazos y de recargo económico que conlleva. Sin embargo, la publicación en mayo de 2006 de la nueva norma europea de traducción, la norma UNE-EN-15038: 2006, trae consigo la consolidación del papel del revisor (Arevalillo 2005) puesto que esta norma conlleva la obligatoriedad de que otro traductor revise el producto final logrando así una mayor calidad de la traducción.

A esto debemos añadir que los cambios en los planes de estudios universitarios a raíz del Plan Bolonia permiten que los alumnos controlen su propio aprendizaje preparándolos de forma más efectiva para afrontar el mundo laboral. Para lograrlo nos parece especialmente significativa la aplicación del enfoque por tareas, enfoque ya utilizado en los estudios de traducción. La propuesta didáctica que presentamos en este trabajo se centra en el aprendizaje de las competencias necesarias para realizar el trabajo de revisor profesional y al mismo tiempo lograr que los alumnos se habitúen a revisar sus propias traducciones buscando en todo momento la calidad del producto final. El propio concepto de revisión implica la necesidad de aplicarlo y manejarlo en todas las materias y ámbitos para lograr la calidad del producto final, de la traducción. Por ello coincidimos con Mossop (2001: x) al afirmar que la revisión no debe ser una materia concreta y específica en los primeros años de los estudios de grado, sino en los estudios de especialización y postgrado aunque desde que comienzan sus estudios los alumnos deben acostumbrarse a practicar la autorevisión con el objetivo de mejorar la calidad de sus traducciones (Aneca 2005: 123ff).

2. EL CONCEPTO DE REVISIÓN. PARÁMETROS DE REVISIÓN

La norma europea de servicios de traducción UNE-EN-15038, norma que establece los requisitos para la prestación de servicios de traducción, determina que la revisión es parte esencial del proceso de traducción: la revisión por parte de una persona distinta del traductor es esencial para garantizar la calidad de la traducción. Según esta norma la revisión es: “el

examen de una traducción respecto a su adecuación a la finalidad prevista, cotejo de los textos de origen y de destino, y recomendación de las correcciones pertinentes”¹.

A pesar de que la revisión de traducciones no ha constituido un tema recurrente en los estudios de traducción (Brunette 2000: 169; Lorenzo 2002: 135), esta definición de revisión coincide con las definiciones existentes. Mossop relaciona la revisión con la identificación y corrección de aquellos aspectos de la traducción que no son apropiados: “Revising is that function of professional translators in which they identify features of the draft translation that fall short of what is acceptable and make appropriate corrections and improvements” (2001: 83). Se trata, por tanto, de identificar los errores de traducción, tanto los de estilo como los que hacen referencia a la transferencia lingüística (Aneca 2005: 78).

Parece lógico que el revisor pueda lograr una versión más objetiva del producto final al no haber tenido que enfrentarse a la traducción de forma directa (Parra 2007: 100). Evidentemente, la revisión en el ámbito profesional implica una mayor necesidad de tiempo y el consiguiente encarecimiento del producto final (Mossop 2001: 88), por lo que su aplicación anterior a la implantación de dicha norma por parte de las empresas era escasa, a pesar de que es necesaria para lograr una traducción de mayor calidad.

Como cabría suponer, la revisión es un concepto amplio que se puede aplicar a diferentes ámbitos como la revisión formativa, revisión pragmática, control de calidad, evaluación de la calidad de traducción, y lectura de verificación del texto meta². Se pueden identificar otros tipos de revisión (Parra 2005: 26) como la revisión pragmática, formativa, y pericial, la autorevisión, la revisión recíproca, concordancia, lectura cruzada, colectiva, y pericial³. Evidentemente el concepto de autorevisión es central en el proceso propio de la traducción ya que implica una mayor calidad: “Self-revision – the translator’s own check of the draft translation – is an essential part of translation

¹ La norma UN-15038 para servicios de traducción la aprobó el Comité Europeo de Normalización el 13 de abril de 2006 y se publicó en mayo de 2006. Su aplicación es obligatoria en Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Letonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza.

² La frontera entre la revisión y otros campos no está siempre bien definida. A veces, por ejemplo, se identifica la revisión con la edición, o con la autoedición o sea con la composición, compaginación, y otros procesos que se deben realizar antes de la publicación final (Martínez de Sousa 1999: 83). La revisión también presenta importantes semejanzas con la crítica y evaluación de traducciones (Hatim y Mason 1997: 199; Reiss 2000: 6).

³ Mossop identifica prácticamente como sinónimos los términos: *revision*, *quality control*, y *checking re-reading* (2001: 84). Véase también la clasificación de tipos de revisión propuesta por Tardáguila (2009).

production procedure; skipping it is simply unprofessional” (Mossop 2001: 91). Es obvio, por tanto, que tanto profesionales como estudiantes deberían aplicar siempre este concepto para lograr una traducción de calidad.

Debemos destacar también que la norma europea de servicios de traducción delimita el concepto de revisión y subraya la relevancia concreta de la corrección de concepto y corrección de pruebas. La corrección de concepto es “el examen de un texto de destino traducido respecto a su adecuación a la finalidad prevista y a las convenciones del dominio al que pertenece, y recomendación de las correcciones pertinentes”. Es especialmente significativa en los textos científico-técnicos (Martínez de Sousa 1999: 188) y se centra en la terminología y la adecuación del lenguaje especializado al destinatario. La corrección de pruebas implica la revisión de las pruebas de imprenta antes de la publicación de la traducción. Se trata por tanto del último control de calidad antes de llevar el texto a la imprenta, por lo que debe detectar también posibles omisiones. La corrección es un proceso intermedio entre la revisión y la impresión (Parra 2005: 44). De todas formas el que corrige es el revisor no el corrector. El traductor debe aceptar sugerencias del revisor y del corrector de concepto y de estilo⁴.

En cuanto a las competencias del revisor éste debe tener la competencia adecuada en las lenguas de origen y destino para poder determinar tanto la rentabilidad de la traducción, como la modalidad y grado de la revisión. El revisor debe examinar la traducción para constatar que cumple el objetivo previsto y que se ajusta al encargo establecido. Este proceso debe incluir la comparación de los textos de origen y de destino para comprobar que exista coherencia terminológica, y que el registro y el estilo se hayan transvasado de forma acertada. La norma europea sugiere que las competencias del revisor son prácticamente las mismas que las del traductor: competencia traductora, competencia lingüística y textual en la lengua de origen y en la destino, competencia documental, adquisición y procesamiento de la información, competencia cultural y competencia tecnológica.

De forma más específica la norma UN-15038 determina que los traductores deben cumplir al menos uno de estos requisitos: titulación de estudios superiores en traducción, cualificación en otra especialidad más un mínimo de dos años de experiencia documentada en traducción, cinco años de experiencia profesional documentada en traducción. Al revisor se le exigen los mismos requisitos y además experiencia traductora en el tema en cuestión.

Para lograr una revisión profesional objetiva se debe aplicar a los textos concretos objetos de revisión una secuencia de parámetros que hacen relación

⁴ La corrección incluye varias fases: corrección de galeradas o primeras pruebas; corrección de segundas pruebas o compaginadas y corrección de terceras pruebas y revisión de ozálidas (Parra 2005: 47).

al contenido, al lenguaje, a la finalidad y a la presentación (Mossop 2001: 99ff; Parra 2007: 202ff; Tardáguila 2009)⁵.

Los parámetros que afectan al contenido incluyen la forma y tipo de texto, los datos, el lenguaje especializado y el criterio lógico: la coherencia y cohesión. Es obvio que el tipo de texto (Reiss 2000: 17; Gerzymisch-Arbogast 2001: 132) condiciona todo el proceso. La evaluación de la utilización del lenguaje especializado resulta también primordial. Se debe revisar no sólo la terminología sino también la estructura del documento. La coherencia y cohesión son imprescindibles para poder hablar de calidad de traducción, ya que estos dos parámetros implican la estructura de la información lógica y las estrategias que conectan las partes del discurso. La coherencia es “the continuity of meaning of a text from one idea to another and plausibility of such meaning”, mientras que la cohesión hace referencia a “the linguistic means used to ensure continuity of the form and context of a text” (Brunette 2000: 175). El revisor debe comprobar también que en la secuencia de ideas no existan contrasentidos de ningún tipo.

Los parámetros que hacen relación al lenguaje son la fluidez, la norma y uso de la lengua de llegada y la adecuación. El revisor debe verificar que el traductor ha seguido las convenciones de la norma de llegada, que el tono y registro sean adecuados, y que se ha utilizado el todo momento el lenguaje de especialización requerido. Además se debe respetar la adaptación al destinatario (Toury 1995: 5) en cuanto a la fluidez en la lengua meta y el contexto histórico (Hatim y Mason 1997: 205).

Los parámetros relativos a la finalidad tienen en cuenta la función y el propósito del texto (Sager 1989: 97; Hatim y Mason 1991: 80, 156; House 1997: 108; Nord 1991: 166) ya que éste afecta muy directamente a la de calidad de la traducción y condiciona en gran medida las decisiones del traductor. Además es esencial conocer tanto el tipo de lector como el tipo de encargo de traducción (Schäffner 1998) puesto que estos aspectos son centrales en el proceso de traducción.

Los parámetros relativos a la presentación tienen en cuenta cuestiones de maquetación y ortotipografía (incluyendo todas las convenciones de escritura en la lengua meta).

Evidentemente, la relevancia de cada parámetro puede variar según el tipo de texto que se esté revisando ya que cada texto presenta unas características concretas que no se pueden estandarizar (Gerzymisch-Arbogast 2001: 237; Lauscher 2000: 161).

⁵ Coincidimos con Parra (2007: 202) en la necesidad de realizar estudios empíricos a gran escala y en los diferentes ámbitos de la traducción para determinar la validez de dichos parámetros.

3. ERROR Y CALIDAD DE TRADUCCIÓN

Es obvio que los conceptos de error de traducción y calidad de traducción forman parte de la revisión.

A la hora de revisar un texto traducido resulta esencial determinar qué es un error de traducción y cuál es su relevancia en el texto. Los errores de traducción pueden ser funcionales o absolutos, sistemáticos o aislados, pueden afectar al proceso de traducción, al producto final, al registro, a la coherencia y cohesión, etc. A este respecto Nord (1996) afirma que los errores pragmáticos son los más serios y graves, seguidos por los errores culturales y lingüísticos. Parece coherente, como sugiere Kussmaul (1995), que la gravedad de cada error se determine teniendo en cuenta su contexto concreto, en base a que la relevancia de cada error de traducción dependa del grado de afectación de la efectividad del texto meta. Destaca también la clasificación que Hurtado propone en su libro *Enseñar a traducir* (1999), clasificación que agrupa los errores de traducción en inexactitudes que afectan a la comprensión del texto fuente, inexactitudes que afectan a la expresión del texto meta, inexactitudes pragmáticas, y soluciones apropiadas⁶. Consecuentemente el error de traducción implica una desviación en cuanto a las normas y parámetros que intervienen en el proceso de traducción. En esta misma línea Parra concluye que el error de traducción (2007: 94) es cualquier desviación en cuanto a las leyes de comunicación, normas traductológicas, expectativas culturales en esa sociedad y momento. El revisor debe entonces identificar el error de traducción y determinar su gravedad en el contexto concreto en que se encuentra para que el traductor pueda solventarlo.

Como cabría suponer, en la revisión de traducciones subyace el concepto de calidad de traducción. El propio Mossop identifica como sinónimos los conceptos de control de calidad⁷ y revisión (2001: 84), aunque curiosamente diferencia entre los agentes que los realiza: los encargados de controlar la calidad y los revisores propiamente dichos.

Desafortunadamente, la mayor parte de las definiciones de calidad de traducción manejadas en los Estudios de Traducción han sido demasiado genéricas, ambiguas, y subjetivas, incluso después de la publicación en 1963 por parte de E. Cary y R. W. Jumpelt del libro *Quality in Translation. Proceedings of the Third Congress of the International Federation of Translators*, libro que

⁶ Kupsch-Losereit (1985: 172) diferencia error de traducción en cuanto a la función, la coherencia, tipo textual y formas convencionales, convenciones de la cultura y de su situación y del sistema lingüístico.

⁷ Brunette (2000: 172) diferencia control de calidad de evaluación de la calidad, ya que el primero se basa en muestras y el segundo en el texto definitivo y generalmente completo y siempre se compara el texto fuente con el texto meta.

supuso en cambio significativo en el enfoque dado a este tema. Algo que también se puede decir de la obra de Christiane Schäffner *Translation and Quality* publicada en 1998. A partir de los años 90⁸ los cambios en la teoría de la traducción conllevan una cierta objetividad en los conceptos aplicados (Maier 2000: 140), evitando los conceptos genéricos y ambiguos relativos a una buena y mala traducción, y los simples listados de errores de traducción.

Resulta, por tanto, más acertado el concepto de invisibilidad que sugiere Venuti, concepto que implica que el texto meta sea transparente pero mantenga la intención del autor original:

A translated text ... is judged acceptable by most publishers, reviewers and reader when it reads fluently, when the absence of any linguistic or stylistic peculiarities makes it seem transparent, giving the appearance that it reflects the foreign writer's personality or intention or the essential meaning of the foreign text, the appearance, in other words, that the translator is not in fact a translation, but 'an original' (1995: 17).

Como mantiene Bowker (2001), no parece posible encontrar una definición de calidad de traducción que se pueda aplicar a todos los tipos de texto debido a las particularidades que estos pueden presentar. El concepto de calidad de traducción es difícil de definir, ya que presenta “fuzzy and shifting boundaries” (Bowker 2001: 347) y se debe medir en términos comparativos (Reiss 2000: 90). Se puede concluir, por tanto, que los comentarios de carácter evaluativo sobre la calidad de la traducción deben tener como punto de referencia aspectos y parámetros concretos manejados en cada análisis o texto (Chesterman 1998: 118). A este respecto House explica que la evaluación y la revisión debe tener en cuenta todos los aspectos y factores que condicionan el proceso de traducción en todos los niveles:

As an evaluator one will always be forced to flexibly move from a macro-analytical focus to a micro-analytical one, from considerations of ideology, function, genre, register, to the communicative value of individual linguistic items. In taking such a multi-perspectival viewpoint, a responsible translation critic will arrive at a position where he or she can give a probabilistic reconstruction of the translator's choices, and with the support of

⁸ En abril de 1994, por ejemplo, un congreso debatió en Nottingham, Reino Unido, el tema “Quality Assessment, Management and Control” y el estándar de calidad BS5750 (equivalente al ISO 9002) en referencia al tiempo de entrega, presentación final, relación con el cliente, facturación, etc.

the translator's own 'voice,' be able to throw some light on his or her decision processes in as objective a manner as possible (2001: 256).

La aplicación de un enfoque descriptivo y funcional (Toury 1995; Nord 1997) y el análisis de los datos obtenidos permiten establecer la calidad de la traducción (Baker 2008: 207) en referencia a estos parámetros. La calidad depende también del grado de consecución del propósito o finalidad de la traducción (House 1997). A esto debemos añadir que la noción de calidad varía según la época, el lugar, las circunstancias, el género de la traducción, el propósito, y el destinatario, entre otros factores. El análisis que debe aplicar el revisor tiene por tanto cubrir todos los niveles, el análisis de la norma y del uso de la lengua junto con cuestiones socio-culturales, el contexto de la traducción y los elementos que intervienen en el proceso.

La noción de calidad resulta por tanto esencial en todos los ámbitos de la traducción. Cómo lograr la calidad de un texto traducido y cómo llevar a cabo el control de calidad son temas que preocupan especialmente en el mercado profesional. Antes de la implantación de la norma EN-15038 algunas empresas ya aplicaban algunos mecanismos de revisión y ciertos criterios de calidad, a pesar de que la revisión encarecía el producto final e implicaba alargar el plazo de entrega de la traducción. Generalmente en aquellos casos en que se recurría a la revisión los encargados de esta tarea eran los profesionales con más experiencia en las grandes empresas, instituciones y organismos internacionales. En la revisión se solían valorar aspectos como la calidad del texto meta, aspectos administrativos y de satisfacción del cliente (Parra 2005: 196). Un estudio de Navas y Palomares (2002) revela que el número de empresas de traducción que operan en internet y que utilizaban standards de calidad en 2001 era considerable puesto que se elevaba al 79,06% (preferentemente para controlar la calidad se recurre a la revisión pero también se aplican criterios de calidad ISO 9000 o DIN 2345). Además, por ejemplo, la asociación ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes) ya especificaba la necesidad de recurrir a revisores ajenos y cualificados para lograr una traducción de calidad.

Entre los organismos europeos que ya utilizaban algún tipo de normativa de calidad destaca, por ejemplo, el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CT), y más concretamente el Departamento de Traducción, que seguía en 2001 el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management)⁹ para desarrollar su política de calidad. Este modelo incluye la existencia de un comité de evaluación interno que controla y toma

⁹ La Fundación Europea para la Gestión de Calidad la crearon en 1994 un total de 14 empresas europeas con el objetivo de promocionar y gestionar la calidad en todos los niveles y ámbitos.

medidas concretas en relación al trabajo de los traductores y procedimientos concretos de gestión y control de calidad mediante muestras al azar, lectura de verificación del texto de llegada completo y revisión comparativa del texto meta y del texto fuente.

A raíz de la implantación de la UNE-EN-15038¹⁰ todas las empresas de traducción mencionan que su trabajo se ajusta a las normas de calidad impuestas por dicha normativa específica de traducción. De hecho las empresas que pertenecen a ACT (Agrupación de Centros Especializados en Traducción) y a FEGILT (Federación Española de Empresas de Globalización, Localización y Traducción) han firmado una Declaración de Principios comprometiéndose a cumplir la norma y todos los requisitos en cuanto a la revisión. La mayoría de las empresas de traducción mencionan también la aplicación de la normativa de calidad ISO 9001 elaborada por la International Organization for Standardization¹¹, aunque esta norma no es específica para ningún ámbito profesional concreto. A este respecto, y sin negar la importancia de ninguna de las dos, Heinz Rudolf, presidente de ACT afirma que: “la norma ISO 1991: 2000 es una norma de procesos, la UNE-EN 15036 es una norma de producto, complementaria a la primera y solamente aplicable a la traducción” (Rudolf 2008). La uniformidad de criterios de calidad a nivel europeo constituye una importante garantía de calidad. La norma establece la obligatoriedad de la revisión para lograr una traducción de calidad, a la vez que define los requisitos para prestar un servicio de calidad por parte de los proveedores de servicios de traducción. En la norma se menciona también un sistema de gestión de calidad que debe incluir la declaración de los objetivos del sistema de calidad, el proceso de control de calidad de los servicios prestados, o la gestión de la información y material aportado por el cliente. El contrato de traducción debe incluir también una referencia específica al hecho de asegurar

¹⁰ Anteriormente en varios países de Europa existían normas de traducción de ámbito nacional que intentaban controlar la calidad de la traducción. Destacan, por ejemplo, la norma alemana DIN 2345, la norma italiana UNI10574 y las austríacas ÖNORM D 1200 y ÖNORM 1201, y la norma ISO 12616 en referencia a la terminografía aplicada a la traducción. También existía un código de buenas prácticas, el EUATC (*Code of Conduct and Code of Good Practice in Translation*), y el modelo de evaluación de calidad de LISA (*Localization Industry Standards Association*), la norma de aseguramiento de calidad destinada al ámbito de la localización pero que se puede aplicar a proyectos de traducciones mediante la utilización de categorías de error: error de traducción, exactitud, terminología, lenguaje, estilos, aspectos locales, coherencia a modo de categorías de evaluación. Como cabría suponer, no sólo Europa se preocupaba por la calidad de la traducción. En Canadá, por ejemplo, el *Bureau des traductions* aplicó desde 1976 las versiones I, II y III de SICAL (*Système canadien d'appréciation de la qualité linguistique*) para evaluar la calidad de las traducciones.

¹¹ Organización creada en 1947 y con base en Ginebra, Suiza.

la calidad. De todas formas el concepto de calidad sigue siendo complejo porque “hay tantas calidades como el cliente final considere” (Arevalillo 2006), ya que, a pesar de que en general desean una calidad integral, algunos se centran en una calidad lingüística, otros en calidad ortotipográfica, etc.

Como acabamos de comentar los servicios que ofrecen las empresas se han adaptado a la nueva norma por lo que la mayoría prestan los mismos servicios y afirman que siguen las directrices y definiciones establecidas en la norma: corrección de pruebas (revisión de pruebas de imprenta antes de la publicación), corrección de estilo (revisión estilística), corrección de concepto y revisión de traducciones de terceros en el que se presupone el cotejo del texto fuente y del texto meta.

En la norma europea no se hace referencia concreta al encargo de revisión, aunque se podría incluir dentro del “registro de proyecto” ya que cubre muchos aspectos relevantes a este respecto. Tal como sucede con el encargo de traducción, es importante concretar las características de la revisión y conocer los requerimientos concretos por parte del cliente (Mossop 2001:84) para poder concretar los criterios a aplicar.

Revisers need a revision brief, stating explicitly what is expected from them in terms of full or partial revision and what parameters of the draft translation they are supposed to check. Without a specific revision brief, revisers often seem to work under the impression that they fail to meet their own or their partners' expectations (Künzli 2007: 54).

A pesar de las enormes ventajas que ha traído consigo la implantación de la norma europea de traducción creemos que existen problemas concretos de aplicación puesto que no se delimitan las particularidades de la revisión en cada ámbito concreto de la traducción. También es verdad que se trata de una norma que regula la calidad de los servicios en todo el proceso de traducción y en la gestión del proyecto, no es una norma de producto. Cada proveedor de servicios de traducción es libre de ajustar sus criterios y procedimientos de revisión y corrección (Arevalillo 2006: 110). Tampoco existen estudios empíricos en cuanto a la revisión publicados después de la publicación de la norma, excepto, por ejemplo, el de Künzli (2007)¹². Dichos estudios podrían validar la norma en sí y valorar los posibles problemas de aplicación. La APETI (Asociación de Profesionales de la Traducción e Interpretación), por ejemplo, menciona la obligatoriedad de seguir la UN-15038 pero parece no establecer

¹² Antes de la publicación de la norma destacan los trabajos de Arthern (1983), Lorenzo (2002) y Brunette, Gagnon y Hine (2005), entre otros.

grandes diferencias relativas a la diversa tipología textual. La revisión de una traducción consiste en comprobar si se han aplicado correctamente los criterios de edición establecidos y si la traducción es fiel al original. APETI, haciendo referencia al Código Deontológico del traductor, aplica esta afirmación tanto a los textos científico-técnicos como a los literarios a pesar de las diferencias entre los dos ámbitos. En los textos científico-técnicos el transvase de la terminología, y otros problemas de traducción como por ejemplo las siglas, falsos amigos, y el uso inapropiado de calcos, merece una atención especial en la revisión. Frente a esto la traducción del estilo del autor original, entre otros aspectos, primaría en la revisión de textos literarios. Sin embargo, la situación del mercado editorial es compleja y es muy difícil establecer procedimientos genéricos. El 80,4% de las traducciones publicadas en España pertenecen al ámbito de la literatura (incluyendo un 42,4% de traducciones pertenecientes a la literatura infantil y juvenil) (Centro de Documentación, 2008: 17). Al hablar de calidad en la traducción literaria haríamos referencia a la evaluación y crítica de traducción si bien es verdad que en las editoriales la mayoría de las traducciones no se revisan, o como mucho en el mejor de los casos se sigue una corrección de estilo o lingüística (Parra 2005: 61). Además suelen primar razones comerciales en la mayoría de las decisiones de las editoriales en detrimento de la calidad del producto final. A esto hay que añadir que la situación del mercado editorial e incluso los derechos de los traductores no siempre se ajustan a lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual (Calabia 2005).

En general en el ámbito de la traducción audiovisual no suelen aparecer referencias concretas y específicas a la aplicación de la norma UN-15038 y las empresas que se dedican sólo a este tipo de traducción no la mencionan de forma específica en las modalidades de doblaje, subtitulación y voces superpuestas, ni en la traducción de productos multimedia. Sí existen algunas referencias a la necesidad de revisión de la subtitulación en trabajos previos a la norma como los de Díaz Cintas (2001: 91) y Heulwen (2001). Sin embargo, la UN-15038 incluye los servicios de subtitulación y voces superpuestas en la lista de servicios de valor añadido. Además desde 2003 existe la norma de calidad UN-153010¹³ que se aplica a la subtitulación de personas sordas y personas con discapacidad auditiva y que ha supuesto un avance muy importante para lograr

¹³ Elaborada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) y con la colaboración de FENIN (Federación Española de Tecnología Sanitaria, CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas), FIAPAS (Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos), ONCE, CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España) y la Asociación de Implantes Cocleares, televisiones públicas, privadas y autonómicas, empresas de subtítulo y numerosos profesionales relacionados con este sector.

un subtítulado de calidad, a pesar de la necesidad de concretar y mejorar algunos aspectos concretos de dicha norma (Lorenzo y Pereira 2005).

Mención especial merece la revisión de los textos jurídicos, la traducción jurídica, textos que también se incluyen en la nueva normativa. Una vez firmadas y selladas las traducciones de los intérpretes jurados sólo pueden ser revisadas por la Oficina de Interpretación de Lenguas dependiente del Ministerio Español de Asuntos Exteriores. Se trata del artículo 13 del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del 27 de agosto de 1977 según el cual:

Las traducciones escritas u orales de una lengua extranjera al castellano y viceversa que realicen los Intérpretes Jurados tendrán carácter oficial, pudiendo ser sometidas a revisión por la Oficina de Interpretación de Lenguas las traducciones escritas cuando lo exijan las autoridades competentes. Los Intérpretes Jurados podrán certificar con su firma y sello la fidelidad y exactitud de sus actuaciones.

Se da por supuesto de esta forma un requisito concreto de calidad de la traducción.

4. APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LA REVISIÓN DE TRADUCCIONES. ENFOQUE POR TAREAS

Después de haber esbozado el concepto de revisión de traducciones veremos como enfocarlo en el aula para lograr que los alumnos de traducción mejoren sus competencias en cuanto a la revisión. Resulta entonces esencial que los alumnos aprendan las competencias de revisión necesarias, a la vez que adquieren el hábito de revisar sus propias traducciones como único camino de lograr traducciones de calidad y de que adquirieran las destrezas necesarias para el posterior desempeño de su trabajo en el ámbito profesional. La relevancia de la revisión en los diversos ámbitos mencionados implica el interés por su aplicación en el ámbito docente. Según los nuevos planes de estudio resultantes del plan Bolonia para lograr la adaptación al Espacio Europeo de Educación, el enfoque didáctico pasa de la figura del profesor a la figura del alumno. Los alumnos controlan su propio proceso de aprendizaje y adquieren las destrezas y competencias necesarias con la ayuda tutelada del profesor.

En este contexto destacan las teorías constructivistas que se centran en el papel dado al alumnado en el proceso de aprendizaje de la traducción en base

a un enfoque por proyectos que acerca a los alumnos a situaciones reales y a su contexto concreto de aplicación¹⁴. Como sugiere Kiraly:

My current belief is that the developing of true expertise can only be developed on the basis of authentic situated action, the collaborate construction of language, and personal experience (2000: 3)

Kiraly explica que este acercamiento a las situaciones reales resulta esencial para lograr el éxito en el aprendizaje. El alumno tendrá entonces que enfrentarse a un proyecto que simulará en la medida de lo posible un posible proyecto real logrando así una preparación más efectiva:

rather than attempting to build up students' translation-related skills and knowledge atomistically in simulated exercises prior to translation practice, it would be much more constructive to start each pedagogical event with a highly realistic, and if possible genuine, translation project (Kiraly 2000: 60).

Se trata, por tanto, de anticipar las situaciones reales a las que los alumnos se deberán enfrentar en su futura vida laboral para que adquieran las competencias necesarias que le permitan afrontar estos retos con éxito¹⁵. En una línea semejante podemos situar el enfoque transformacional mencionado por Hurtado (1999) y González Davies (2004). Este enfoque implica, en líneas generales, el desplazamiento del control del proceso de aprendizaje que pasa del profesor al alumno. González Davies aplica de forma acertada a la didáctica de la traducción el enfoque por tareas originalmente propuesto por Nunan (1989). El planteamiento de una tarea concreta implica la realización de diferentes actividades específicas en un contexto concreto y que permiten su consecución final¹⁶:

Concrete and brief exercises that help to practice specific points... leading along the same path towards the same end, or task, understood as a chain of activities with the same global aim and a final product. On the way, both procedural (know-how) and

¹⁴ Baker (2008: 298) afirma que el enfoque por proyectos propuesto por Vienne (1994) y Govadec (2002), entre otros, carecía de un acertado enfoque pedagógico aunque era positiva la importancia dada al mundo profesional.

¹⁵ Roiss (2008) aplica el enfoque constructivista a la traducción inversa para desarrollar la competencia traductora.

¹⁶ Véase también Hurtado (1999) y Willis (1996).

declarative (know-what) knowledge are practiced and explored
(Davies 2004: 22-23).

El enfoque por tareas propugna un aprendizaje efectivo y coherente al estar contextualizado y relacionado con las situaciones reales del mercado laboral a las que se tendrá que enfrentar el alumno. Cada tarea implica la realización de diferentes actividades o micro-tareas necesarias para lograr un objetivo final. Este hecho implica una cuidada selección de textos y tareas para lograr dicho objetivo.

A este respecto Hurtado sugiere una definición de tarea que implica la relevancia de una cuidada preparación por parte del profesor de las actividades a desarrollar para lograr completar la tarea propuesta:

una unidad de trabajo en el aula, representativa de la práctica traductora, que se dirige intencionadamente al aprendizaje de la traducción y que está diseñada con un objetivo concreto, una estructura y una secuencia de trabajo (1999: 56).

A pesar de la controversia y de las divergencias entre los partidarios del enfoque por tareas y del enfoque por proyectos estamos de acuerdo con Marco (2004) y Kelly (2005), ya que intentan unir el enfoque socio-constructivista con el enfoque por tareas. En realidad en el ámbito de la didáctica de la traducción los objetivos de los planteamientos que cubren tareas o proyectos son bastante similares. Las diferencias son mínimas y ambos enfoques pretenden que el proceso de traducción sea lo más real posible para acercar el aprendizaje y el alumno al futuro mercado laboral. En todo caso, si hubiese que establecer diferencias, podríamos concluir que quizás el enfoque por tareas se pueda utilizar de forma más efectiva en las primeras actividades a desarrollar en el aula, mientras que el enfoque por proyectos se puede aplicar al final del proceso didáctico (Kelly 2005: 116).

La aplicación de este enfoque por tareas es eficaz porque implica la integración de forma efectiva a todos los factores y personas que intervienen en el proceso educativo: alumnos, profesores, objetivos, contenidos, actividades, materiales, y evaluación.

Coincidimos con Michael Rochard (2000) en que la revisión es un elemento esencial en la pedagogía de la traducción puesto que relaciona el ámbito profesional con el académico, conciencia al alumno de la posible validez de varias traducciones diferentes, ayuda a que el alumno aplique los conocimientos aprendidos en diferentes disciplinas, fomenta el trabajo en equipo, y contribuye a que el profesor analice las diferentes posibilidades ofrecidas por las propuestas de los alumnos. El enfoque por tareas aplicado a la revisión de traducciones les permitirá a los alumnos la simulación de la futura

práctica profesional mientras continúa su proceso de aprendizaje, facilitando de esta forma el paso del aprendizaje de la revisión en sí a su posterior aplicación al ámbito profesional.

Como cabría suponer, el enfoque didáctico de la revisión varía ligeramente según los tipos de textos concretos objeto de estudio (textos jurídicos, económicos, literarios, traducción subordinada, audiovisual, textos periodísticos, turísticos, instructivos, etc.), la competencia concreta de revisión que se quiera desarrollar o adquirir, las características concretas del alumnado (curso, combinación lingüística, etc.), los parámetros o criterios concretos que se pretendan analizar y manejar, etc. El primer aspecto a tener en cuenta es lograr una apropiada selección de textos y actividades (Kelly 2005: 200ff) para conseguir los objetivos planteados en cada tarea.

El enfoque por tareas lleva consigo la simulación de todo el proceso de traducción centrado en la revisión, es decir, los alumnos en grupos se plantearían los papeles de cliente, traductor, revisor (Kelly 2005: 93), lo que implicaría la elaboración del presupuesto y la posterior factura, y todas las tareas necesarias para lograr completar la revisión del texto. El trabajo en grupos permite un foro de discusión colectivo en el que el profesor actúa siempre como referente y moderador.

Este enfoque conlleva la realización de otras microtareas necesarias para lograr el objetivo final. Los alumnos deben realizar, bajo la tutela del profesor, las microtareas que necesitan para lograr el objetivo que plantea la tarea: la revisión de un texto traducido. Los alumnos deben, por tanto, conocer los principales aspectos teóricos sobre la revisión, las fuentes de documentación de que disponen, ser capaces de manejar corpus comparables, poder acceder a los documentos y enlaces de las asociaciones nacionales e internacionales de revisores, poder crear glosarios terminológicos específicos, ser capaces de analizar en detalle el texto fuente y el texto meta, conocer y aplicar los criterios o parámetros de revisión y la simbología utilizada para marcar divergencias y errores de traducción, es decir, la terminología específica de la revisión, saber aplicar los conceptos de calidad y error de traducción, etc. En todas las actividades se manejará material auténtico y actualizado.

Es imprescindible también el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías tanto por parte del profesor como por parte del alumno, ya que son esenciales en el futuro mercado profesional. El alumno debe conocerlas y aprender a manejarlas en aras a la efectividad y rentabilidad que su utilización implica. Debe conocer las posibilidades que ofrece Internet, la utilización de plataformas de teledocencia (por parte del alumno y del profesor: colgar los documentos de los alumnos y poder trabajar con ellos de forma efectiva, posibilidades de utilización de foros y wikis, etc), y el manejo de programas

informáticos específicos para realizar las tareas que implica la revisión de los textos.

Todo esto se debe completar con actividades complementarias como por ejemplo conferencias o seminarios de revisores profesionales que puedan ofrecer información clave sobre su trabajo.

En cuanto a la evaluación de la materia y de las actividades concretas por parte del profesor ésta debe ser formativa (Kelly 2005: 133) por lo que se debe considerar la realización de actividades específicas en cada tarea o microtarea que le permitan al profesor explicar y comentar al alumno como avanza su aprendizaje y qué debe hacer para mejorarlo, a la vez que el profesor comprueba si el alumno ha adquirido las competencias de revisión necesarias. Al alumno se le puede exigir y evaluar la justificación de sus decisiones y comentarios, la participación en debates, el análisis de las fuentes de documentación manejadas, etc.

Veamos con más detalle como se puede concretar en el aula este planteamiento del enfoque por tareas aplicado a la revisión que proponemos. La tarea principal será la creación de un equipo de revisores para trabajar en una empresa concreta de servicios de traducción que cubre los ámbitos más relevantes. Las características concretas de dicho grupo y empresa las debe delimitar el profesor teniendo en cuenta el perfil del alumnado, principalmente la combinación lingüística, la materia concreta que se imparta (si se trata de una materia de revisión propiamente dicha o de tareas de revisión en una materia concreta de traducción especializada) y el nivel de conocimientos de revisión de los alumnos. La posibilidad de crear varios grupos de revisores facilitará que los alumnos puedan compartir experiencias en cuanto a los resultados obtenidos, los problemas que puedan surgir, etc. Una vez establecida la tarea nos plantearemos diferentes micro-tareas que les permitirán a los alumnos adquirir y mejorar las destrezas necesarias para poder realizar con éxito dicha tarea global. Algunos ejemplos de microtarear pueden ser los siguientes:

A. Estudio de la norma UN-15038. El objetivo que plantea esta tarea es que el equipo de revisores conozca en detalle la normativa y los aspectos que hacen referencia concreta a la revisión de traducciones y a la calidad de la traducción. Los alumnos-revisores deben conocer sus obligaciones, analizar la norma, y describir sus ventajas y desventajas y su ámbito concreto de ampliación.

B. Análisis del mercado laboral de la revisión. El objetivo es que el alumno conozca las salidas profesionales en relación con la revisión. Los alumnos deben realizar un estudio de las principales empresas y asociaciones de revisores mediante la consulta de páginas web y el contacto directo con empresas para conocer las posibilidades del mercado, condiciones, tarifas, etc.

También deben ser conscientes de las diferencias entre los posibles tipos de trabajo que pueden realizar como la revisión de terceros, corrección de concepto, etc. Esto les permitirá organizar y estructurar el trabajo del equipo de revisores del que forman clase en el aula.

C. Elaboración de un encargo de revisión por parte de los alumnos. Como hemos comentado anteriormente, tanto el encargo de traducción como el encargo de revisión son claves para la realización de un trabajo de calidad. Aunque se trata de algo que generalmente determina el cliente, y no el proveedor del servicio el objetivo de esta tarea es que los alumnos debatan sobre los requisitos que debería cumplir un encargo de revisión, cuáles son los aspectos que se deberían incluir, los parámetros de revisión, el tiempo disponible, condiciones de entrega, finalidad, destinatario, etc. Estaría por tanto relacionado con el “registro del proyecto” al que se refiere la norma EN-15038.

D. Establecer la relación traductor-revisor. Como afirma Künzli (2007: 44), no suele existir relación entre el traductor y el revisor, ni entre el revisor y el cliente o la empresa. Esto puede crear conflictos de prioridad: el cliente o la empresa prefiere rapidez a calidad, mientras que el revisor prioriza la calidad de la traducción. Además el revisor tiene que respetar al autor del texto fuente y al revisor:

The reviser is supposed to respect, whenever possible and useful, the decisions of the source-text author concerning form and content. Loyalty to the translator means that the reviser should try to respect the translator’s linguistic idiosyncrasies and be able to motivate all changes made in the draft translation. The revisers’ loyalty to the commissioner and the translation agency means that they should correctly evaluate the effort to be put into a revision job. Finally, the revisers’ loyalty to themselves means e.g. that they should not invest more time than required by the purpose of the translation and than they feel they can bill the translation agency (Künzli 2007: 45).

El objetivo de esta tarea es lograr que el alumno sea consciente de la relevancia de un buen trabajo en equipo por parte del traductor y revisor en aras de lograr una traducción de calidad. De hecho la norma UN- 15038 los obliga a trabajar juntos ya que, como cabría suponer, se trata de una “negociación enriquecedora” (Arevalillo 2006: 109). Además el proveedor del servicio debe asegurarse de que se introduzcan las correcciones necesarias en la traducción después de la revisión. El revisor le puede exigir al traductor las bases de documentación utilizadas, el revisor debe justificar sus comentarios, el

traductor y el revisor deben colaborar, si no están de acuerdo deben manifestarlo (Parra 2005: 151). Los alumnos pueden simular esa parte del proceso y analizar los símbolos, modificaciones, preguntas y consultas entre traductor y revisor durante la revisión, etc. Además al trabajar como equipo de revisión deben saber repartir y compartir el trabajo para completar la tarea con éxito.

E. Manejo de tecnología. Los alumnos deberán conocer los recursos de los que disponen. Sería interesante, por ejemplo, que los alumnos utilizaran el programa informático Translog aplicado directamente a la revisión de traducciones tanto propias como ajenas (Lorenzo 2002: 138), y que les permitiría mejorar sus competencias al respecto. El equipo de revisión podría realizar una revisión manejando dicho programa para posteriormente analizar los resultados obtenidos.

F. Revisión propiamente dicha y concreta de los principales tipos de textos. La tipología textual se seleccionará en relación con el perfil de los estudiantes y la materia concreta que se imparta y, evidentemente, se tratará en diferentes sesiones. El objetivo es que el grupo de revisores conozca la problemática concreta que cada tipología de textos comprende, que pueda aplicar los diferentes parámetros de revisión, lo que le capacitará para una posterior especialización. Se establecerán los problemas que plantean los aspectos más conflictivos en cada texto y se trabajarán con detalle para analizar la problemática concreta de aplicación que la revisión implica. Por ejemplo, la revisión de la terminología y de los gráficos e imágenes en traducciones científico-técnicas y económicas, la revisión en la traducción de textos jurídicos, la revisión de las estrategias de concentración y síntesis en la traducción del subtítulo o la traducción para invidentes o el lenguaje de signos en la traducción audiovisual, las estrategias de ampliación y concentración en la revisión de textos informativos, argumentativos e interpretativos periodísticos, revisión de calcos en este tipo de textos, la revisión de la traducción de aquellos aspectos que reflejan el estilo del autor en la traducción literaria, las diferencias a la hora de revisar un autor clásico o un autor contemporáneo. Una de las actividades para completar esta micro-tarea será la aplicación de concreta de los parámetros de revisión en cuanto al contenido, lenguaje, finalidad y presentación y la posterior valoración de su aplicación.

El grupo de revisores debe aprender a minimizar las modificaciones en el texto meta, hacerlo sólo si es imprescindible, y a justificar todas las decisiones al respecto.

Estas actividades realizadas en grupo o a nivel individual y adaptadas a cada microtarea le permitirán al alumno adquirir las competencias necesarias

para evaluar la estrategia de traducción utilizada, justificarla en base a qué criterios o parámetros de revisión, un hecho que fomentará su espíritu crítico y la capacidad de trabajo en equipo.

Como hemos dicho creemos que los alumnos deben manejar los conceptos de revisión desde que comienzan sus estudios de forma que puedan adquirir el hábito de revisar sus propios textos desde el primer momento y puedan ser conscientes de las normas de calidad que dicha revisión implica. El enfoque por tareas permite integrar de forma efectiva la revisión pedagógica con la problemática que plantea la traducción profesional. Evidentemente, los aspectos más específicos relativos a la revisión profesional propiamente dicha los adquirirán en los estudios de postgrado, lo que conlleva una metodología enfocada de forma más específica a la revisión en un ámbito concreto.

5. CONCLUSIONES

La importancia del papel del revisor, consolidado principalmente, en el mercado laboral y profesional de la traducción a raíz de la norma europea EN-15038: 2006 de prestación de servicios de traducción, implica la necesidad de que los alumnos de traducción adquieran las destrezas necesarias para realizar dicho trabajo. A esto hay que añadir que el propio concepto de revisión de traducciones implica la necesidad de que los traductores revisen sus propios textos, un hábito que los futuros traductores y revisores deberían adquirir en su etapa de estudiantes. A la hora de llevar a cabo la didáctica de la revisión resulta esencial tener en cuenta todo el abanico de posibilidades del que disponemos para consolidar la formación de los futuros revisores.

El enfoque constructivista o por tareas permite al alumno acercarse a la praxis de la revisión y del proceso de traducción. Le capacita para conocer y saber manejar los recursos necesarios que necesita para analizar y solventar la posible problemática que se le pueda plantear en el futuro, ya que se enfatiza la simulación del mundo laboral y el acercamiento a las posibles situaciones reales. El papel del profesor debe contribuir a desarrollar la mente de individuos autónomos con espíritu crítico que sientan el reto de ser responsables de su propio aprendizaje pudiendo expresar sus ideas. El profesor debe diseñar la tarea de manera efectiva incluyendo objetivos concisos y relevantes en cuanto a las competencias de revisión a adquirir para a continuación limitarse a organizar y supervisar todo el proceso de aprendizaje asegurándose que los objetivos y la tarea final se logran. Los alumnos tienen que conocer las claves de la calidad de traducción para conseguir este objetivo en el producto final pudiendo cumplimentar la tarea propuesta. En primer lugar serán conscientes de las características del iniciador y su papel en el proceso, para a continuación

conocer y analizar los conceptos que engloba la revisión, como paso previo a la aplicación de parámetros de revisión que permitan lograr la calidad de la traducción final. En todas las actividades planteadas resulta esencial a su vez el manejo y conocimiento de la tecnología y de las fuentes de documentación existentes.

BIBLIOGRAFÍA

ANECA (Agencia nacional de la calidad y acreditación) (2005): Libro blanco de la traducción. Título de grado en Traducción e Interpretación, <http://www.aneca.es/modal?eval/docs/libroblanco?traduc?def.pdf>

Arevalillo, J. J. [en línea] (2005): “The EN-15308 European Quality Standard for Translation Services: What’s Behind It?”. The Global Insider 4, www.lisa.org/globalizationinsider/2005/04/the_en15308_eur.htm. [consulta: 10 junio de 2011]

_____ [en línea] (2006): “La norma europea de calidad para servicios de traducción EN-15038: por fin una realidad”. Panacea@ 7/23, 107-111, www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n23_tribuna_Arevalillo.pdf. [consulta: 11 junio de 2011].

Arthern, P. J. (1983): “Judging the quality of revision”. *Lebende Sprachen* 28/2, 53-57.

Baker, M. (ed.) (2008/ 1998): *Encyclopedia of Translation Studies*. Londres y Nueva York, Routledge.

Bowker, L. (2001): “Towards a Methodology for a Corpus-Based Approach to Translation Evaluation”. *Meta* 46/ 2, 345-364.

Brunette, L. (2000): “Towards a Terminology for Translation Quality Assessment. A Comparison of TQA Practices”. *The Translator* 6/2, 169-182.

Brunette, L., Gagnon, Ch. y Hine, J. (2005): “The GREVIS Project: Revise or Court Calamity”. *Across Languages and Cultures* 6/1, 29-45.

Calabia, H. D. (2005): “Traducción para editoriales: ¿Rumbo al abismo?”. *ASETRAD*,

<http://www.asetrad.org/index.sp?op=24&detalle=11pag=1>. [consulta 7 de mayo 2011].

Cary, E. y R. W. Jumpelt (1963): *Quality in Translation*. Proceedings of the Third Congress of the International Federation of Translation. Bad Godesberg, 1959. Nueva York, Pergamon Press.

Centro de Documentación del Libro y de la Lectura (2008): “La traducción editorial en España. Informe 2008”. Dirección general de libros, archivos y bibliotecas. Ministerio de Cultura. Panorámica de la edición española de libros. <http://www.mcu.es/libro/doc/MC/CD/Traducción.pdf> [consulta 20 junio 2011].

Chesterman, A. (1988): *Contrastive Functional Analysis*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins.

Díaz Cintas, J. (2001): *Traducción audiovisual: el subtitulado*. Salamanca, Almar.

EN-15038 (2006): “European Quality Standard for Translation Services”. <http://www.cen.eu>.

Gerzymisch-Arbogast, H. (2001): “Equivalence Parameters and Evaluation”. *Meta* 2, 227-242.

González D. (2004): *Multiple Voices in the Translation Classroom*. Amsterdam, John Benjamins.

Hatim, B. y I. Mason (1997): *The Translator as Communicator*. Londres, Routledge.

Heulwen, J. (2001): “Quality control of subtitles: Review or Preview” en Gambier Yves, Gottlieb, Henrick (eds). *Multimedia translation: Concepts, Practices, Research*. Amsterdam, John Benjamins. 151-160.

Horguelin, P. A. (1985): *Practique de la révision*. Montreal, Linguattech.

House, J. (1977): *Translation Quality Assessment. A Model Revised*. Gunter Narr, Tübingen.

(2001): "Translation Quality Assessment: Linguistic Description versus Social Evaluation". *Meta*. 46/2, 243-257.

Hurtado, A. (1999): *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid, Edelsa.

Kelly, D. (2005): *A Handbook for Translation Trainers*. Manchester, St. Jerome.

Kiraly, D. (2000): *A Social Constructivist Approach to Translation Education. Empowerment from Theory to Practice*. Manchester, St. Jerome

Künzli, A. (2007): "The Ethical Dimension of Translation Revision. An Empirical Study". *Journal of specialized Translation* 8, 42-56.

Kupsch-Losereit, S. (1985): "The Problem of Translation Error Evaluation". C. Tiford y A. E. Hieke (eds). *Translation in Foreign Language Teaching and Testing*. Tübingen, Narr, 169-179.

Kussmaul, P. (1995): *Training the Translator*. Amsterdam, John Benjamin.

Lausher, S. (2000): "Translation Quality Assessment. Where can Theory and Practice meet?". *The Translator* 6/2, 149-168.

Lorenzo, L., Pereira, A. (2005): "Evaluamos la norma UN-153010: Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva. Subtitulado a través del teletexto". *Puentes* 6, 21-26.

Lorenzo, P. (2002): "Competencia revisora y traducción inversa". *Cadernos de Tradução* 10, 133- 166.

Marco, J. (2004): "¿Tareas o proyectos? ¿Senderos que se bifurcan en el desarrollo de la competencia traductora?". *Trans* 8, 75-88.

Martínez de Sousa, J. (1999): *Manual de edición y autoedición*. Madrid, Ediciones Pirámide.

Mossop, B. (2001): *Revising and Editing for Translators*. Manchester, St. Jerome.

Navas, C. y Palomares, R. (2002). "Un estudio del mercado español de la traducción en internet". *Translation Journal* 6/2. <http://accurapid.com/journal/20spain.htm>. [consulta 23 junio 2011].

Nord, C. (1996): "El error en la traducción: categorías y evaluación" en Hurtado Albir A. (ed): *La enseñanza de la traducción. Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid, Edelsa, 91-113.

_____ (1997): *Translation as a Purposeful Activity*. Manchester, St. Jerome.

Nunan, D. (1989): *Designing Task for the Communicative Classroom*. Cambridge, Cambridge University Press.

Parra Galiano, S. (2005): *La revisión de traducciones en la Traductología: aproximación a la práctica de la revisión en el ámbito profesional mediante el estudio de casos y propuestas de investigación*. Tesis doctoral. Servicio de publicaciones Universidad de Granada.

_____ (2007): "Propuesta metodológica para la revisión de traducciones: principios generales y parámetros". *Trans* 11, 197-214.

Reiss, K. (2000): *Translation Criticism: the Potentials and Limitations*. Errol F. Rhodes (trad.) *Möglichkeiten und Grenzen der Übersetzungskritik*. 1971 München, Max Hueber. Manchester: St. Jerome.

Reiss, S. (2008): *Desarrollo de la competencia traductora: teoría y práctica del aprendizaje constructivista*. Comares, Granada.

Rochard, M. (2000): "La revision: instrument essential de la pédagogie de la traduction" en Collombat, O. y Gouadec, D. (eds): *Formation des traducteurs. Actes du colloque International Rennes 2 (24-25 septembre 1999)*". Paris, La Maison du Dictionnaire, 77-79.

Rudolf, H. [en línea] (2008): "La norma europea UN-EN 15038 para servicios de traducción- una base fundamental para la internacionalización de la empresa". *Empresa Exterior*. Publicado el 24 de noviembre. <http://www.empresaexterior.com> [consulta 21 de marzo 2011].

Sager, J. C. (1989): "Quality and Standards. The Evaluation of Translations" en Picken, C. (ed.): *The Translator's Handbook*. Londres, Aslib, 91-102.

Schäffner, C. (ed). (1998): *Translation and Quality*. Clevedon, Multilingual Matters.

Tardáguila, E. (2009): “Reflexión sobre la revisión de traducciones”. *Mutatis Mutandis: Revista Latinoamericana de traducción* 2/2, 367-376.

Toury, G. (1995): *Descriptive Translation Studies and Beyond*. Amsterdam, John Benjamins.

Venuti, L. (1995): *The Translator's Invisibility*. Londres, Routledge.

Willis, J. (1996): *A Framework for Task-based Learning*. Londres, Longman.

ARTÍCULOS

TRADUCCIÓN LITERARIA

AS CONCEPÇÕES DO GIRI PARA INAZO NITOBÉ E RUTH
BENEDICT: LEITURAS DISTINTAS DO MESMO

Gabriel Pinto Nunes

Universidade de São Paulo (Brasil)

ABSTRACT

This article shows briefly the concept of *giri* used in Japanese to express the duty of the subject in relation to the group which he/she belongs to, through the work Inazo Nitobe's *Bushido - The Soul of Japan* and Ruth Benedict's book *The Chrysanthemum and the Sword*, that present approaches that seem to coincide and may lead to different interpretations.

KEYWORDS: Giri, Categorical Imperative, Japan, Inazo Nitobe, Ruth Benedict

RESUMEN

El presente artículo se expone brevemente sobre el concepto de la palabra *giri* utilizada en japonés para expresar la obligación del sujeto en relación con el grupo al que pertenece, a través del trabajo *Bushido – The Soul of Japan*, de Inazo Nitobe y del trabajo *The Chrysanthemum and the Sword* de Ruth Benedict, que presentan enfoques que parecen no coincidir y puede dar lugar a interpretaciones diferentes.

PALABRAS-CLAVE: Giri, Imperativo Categórico, Japón, Inazo Nitobe, Ruth Benedict

RESUMO

O presente artigo exporá brevemente sobre a concepção da palavra *giri* usada em japonês para expressar o dever do sujeito em relação ao grupo ao qual pertence, através da obra *Bushido – The Soul of Japan*, de Inazo Nitobe e da obra *The Chrysanthemum and the Sword* de Ruth Benedict, os quais apresentam abordagens que parecem não coincidir e podem levar a interpretações díspares.

1. INTRODUÇÃO

Ao se falar da civilidade de um povo expresso pelo senso de dever ou pelo comprometimento do indivíduo para com a comunidade na qual vive, comumente são tomados como referência os japoneses estando a lealdade e honra do samurai ao seu senhor como joias do cristalino caráter nipônico. O mecanismo de auto entrega presente na cultura japonesa que após a Era Meiji foi disseminada em toda a sociedade japonesa, é algo de difícil entendimento para os pensadores ocidentais. Casos deste somente são encontrados em parábolas religiosas no ocidente, criando na mente destes a ideia de um misticismo exótico que permeia o mundo oriental. O estranhamento neste caso é comum e se dá no choque de culturas quando através da comunicação entre sujeitos que foram educados segundo as “civilizações”¹ na qual foram educados e criados.

A auto entrega como expressada no pensamento japonês moderno não é privilégio apenas da classe dos samurais, sendo possível encontrarmos indícios dela em várias situações e classes, especialmente dentro do regime de vassalagem das sociedades feudais. Na sociedade civil burguesa estes atos são mais difíceis de ocorrer porque não há incentivo do meio ou da cultura para a ocorrência deliberada de atos nos quais o sujeito se coloca a disposição da vontade do outro, anulando não apenas a sua própria vontade como a sua liberdade². Após o advento do sistema de produção capitalista adotados por grande parte dos estados modernos ocidentais, no qual a escravatura foi abolida para ser substituída pela dependência econômica no qual o sujeito vê-se obrigado a estabelecer contratos de trabalho com o outro para garantir a sua liberdade econômica, ou seja, pode exercer a sua capacidade de consumir

¹ “Até certo ponto, o conceito de civilização minimiza as diferenças nacionais entre os povos: enfatiza o que é comum a todos os seres humanos ou - na opinião dos que o possuem - deveria sê-lo. Manifesta a autoconfiança de povos cujas fronteiras nacionais e identidade nacional foram tão plenamente estabelecidos, desde séculos, que deixaram de ser tema de qualquer discussão, povos que há muito se expandiram fora de suas fronteiras e colonizaram terras muito além delas.” (ELIAS, 1994: 25)

² Fazendo uso da terminologia adotada por Berlin (2002), no pensamento japonês, mais especificamente com o uso do Bushidô, não podemos considerar haver a passagem da liberdade positiva para a negativa, na qual o sujeito é seu próprio senhor, mas concede a outro o direito de decidir sobre o seu futuro. É o sujeito que somente pode ser livre na medida em que os outros não interferiram em sua vida. Na sociedade japonesa feudal a liberdade era entendida no sentido negativo.

produtos manufaturados os quais impõem a necessidade de consumo. Este novo paradigma pouco se compara com o existente nos países orientais no qual até certa altura do século XX ainda existia algum tipo de servidão apoiada na auto entrega voluntária do sujeito.

No Japão apresentado ao mundo no início do século XX a auto entrega do sujeito ao senhor feudal foi substituída pelo dever ao Estado, apoiada na releitura de antigos costumes os quais foram usados como instrumento de divulgação e validação da propaganda nacionalista. Buscou-se nas virtudes confucionistas termos para designar o dever, a honra, a lealdade e etc., a partir de um ponto de vista pouco usual para a civilização ocidental. Se tomarmos como exemplo a palavra “dever” para o japonês, dependendo do contexto no qual será utilizada, encontraremos mais de um vocábulo para a sua tradução. As palavras *gimu*³, *ninmu*⁴ e *giri*⁵ significam dever em contextos diferentes, a primeira significa obrigação no sentido mais comum do termo, a segunda é o dever para o cumprimento de uma tarefa ou serviço e a terceira o dever relacionada a obrigação social, mais amplo que o *gimu*. Estes termos são fundamentais para o entendimento dos valores nipônicos por ter a sua origem na formação do povo japonês e ainda manter influência na sociedade contemporânea⁶. Devido a sua existência ao longo de tantos anos o seu significado sofreu algumas modificações, porém, nunca deixou de ocupar um lugar de destaque entre os valores ou costumes seguidos pelo povo japonês.

Houve várias tentativas de explicação dos conceitos japoneses de modo a torna-los compreensíveis ao pensamento ocidental fosse para aproximar as nações, fosse para acabar com o preconceito imposto pelo ocidente⁷. Aqui destacaremos sucintamente duas leituras feitas por Inazo Nitobe e Ruth Benedict para a concepção do *giri*. A leitura de Nitobe se baseia na obra *Bushido – The Soul of Japan*⁸, enquanto que a realizada por Ruth Benedict será sobre a obra *O Crisântemo e a Espada*.

A leitura de Nitobe do *giri* é feita de dentro da sociedade japonesa para um público que desconhece a maioria dos termos e como os valores se relacionam, por este motivo são usados termos baseados no pensamento ocidental para facilitar o entendimento do seu público-alvo. Por outro lado, Benedict faz uma leitura antropológica, de fora da sociedade japonesa, tentando

³ 義務

⁴ 任務

⁵ 義理

⁶ Aquele que cumpre suas obrigações no trabalho tem *ninmu* e não *giri*, o qual apenas é usado se a pessoa se destaca no cumprimento do dever como cidadão.

⁷ Segundo Said (1990) esta dualidade entre oriente e ocidente é uma invenção dos países europeus.

⁸ Escrita no idioma inglês, pois tinha como público alvo os estadunidenses, e publicada em 1899 na Filadélfia.

explicitar da maneira mais simples possível as complexas relações desta sociedade. Ambas as leituras já estão superadas e não representam exatamente a atual sociedade japonesa, mas não deixaram de ser importantes instrumentos de pesquisa sobre o Japão se tivermos em mente que foram as primeiras apresentações que tentaram abarcar a sociedade como um todo com relativa profundidade acadêmica.

Talvez a maior barreira a ser superada para a compreensão de um termo pertencente a uma cultura, com seus costumes e valores próprios, esteja no instrumento utilizado, neste caso a linguagem. Ao japonês, nascido e criado dentro do Japão Meiji, ao ser questionado pelo significado da palavra *giri* o seu significado seria claro, pois o ouvinte estaria imerso em um ambiente o qual propicia a ligação do significante com o significado e estes levam o indivíduo a compreender o conceito em questão. Para um estrangeiro, o qual nunca compartilhou do mesmo ambiente que o japonês não encontrará facilidade para compreender realmente o conceito do signo expresso pelo *giri*. Um bom exemplo se dá com a palavra caminho que na maioria dos idiomas possui o mesmo significado, mas conforme aspectos próprios de cada cultura uma interpretação específica do termo pode se sobrepor as demais em detrimento do entendimento. Se nos prendermos a apenas duas interpretações possíveis quando nos referimos ao vocábulo “caminho”, uma concreta – porção de terra no qual uma pessoa pode ir de um lugar a outro como percurso, e outra abstrata – modo ou maneira de se atingir um objetivo, veremos que no ocidente, se comparado com o oriente, a primeira leitura é mais explorada que a segunda. Heidegger expressa isso ao referir-se ao uso do vocábulo *Tao* no pensamento de Lao-Tsé o qual costumeiramente é traduzido no ocidente por razão.

A palavra guia do pensamento poético de Lao-Tsé é *Tao* e significa “propriamente” caminho. Porque se costuma representar sem dificuldade o caminho, atribuindo-lhe o sentido exterior de trecho de ligação entre dois lugares, muitos consideram nossa palavra “caminho” inadequada para nomear o que diz *Tao*. Prefere-se traduzir *Tao* por razão, espírito, *raison*, sentido, *logos*. (HEIDEGGER, 2003: 155).

Como vemos em Heidegger a escolha de traduzir o vocábulo *Tao* por *razão* no ocidente ao invés de optar por uma versão literal, *caminho*, se dá pela necessidade de adaptar o texto ao entendimento do leitor ocidental. Tal escolha não é diferente da usada nas traduções do texto bíblico, como no Evangelho de João o qual inicia a sua narrativa afirmando que no princípio era o verbo. Ora, tal passagem é famosa por apresentar diversas interpretações possíveis para a

tradução do verbo⁹, dependendo do entendimento ou ênfase que se queira dar a tradução ou versão do texto, podemos optar tanto pelo sentido bíblico na qual há a personificação da Sabedoria, quanto pela interpretação grega tendo o *Logos* como razão do universo. Vemos, portanto, que as diferentes leituras possibilitam diversas interpretações e conseqüentemente diferentes posturas frente a um mesmo assunto ou signo. Talvez seja este o principal ponto de conflito entre os pensadores: a interpretação que cada um dá ao mesmo segundo a liberdade de escolha do ponto de vista.

2. O GIRI SEGUNDO NITOBÉ

O *giri* surge na obra *Bushido – The Soul of Japan*, no terceiro capítulo¹⁰ quando é tratado sobre a virtude da retidão proveniente do confucionismo, por isso há diversas menções as obras de Confúcio e de Mêncio¹¹. Ao longo de toda a obra é comum que Nitobé tenha o costume de contrastar as posições confucionistas com posições baseadas no pensamento cristão ora para corroborar, ora para apontar um erro ou equivoco. Isto se deve ao fato da sua conversão ao cristianismo em tenra idade e anos mais tarde veio a ser parte do movimento *Society of Friends*, conhecidos como *Quaker*, por isto é comum às referências a Bíblia admitida como fonte segura de informação. Tal contraste entre o pensamento confucionista e o cristão do autor ficam evidentes em diversas passagens da obra, especialmente quando afirma que a integridade não era o caminho para o homem alcançar o paraíso perdido como exposto por Mêncio em suas obras, pois o único caminho verdadeiro para se alcançar o paraíso seria através do Mestre Maior, no caso Cristo¹². Devemos ser atentos à leitura da obra de Nitobé para diferenciarmos o que interferência do autor para

⁹ A tradução literal do Evangelho em grego diz que no princípio era o *logos*, porém através da tradução latina o *logos* transformou-se em *verbum* e em versões mais recentes o *verbum* deu lugar a *palavra*.

¹⁰ Rectitude or Justice.

¹¹ Considerado o primeiro discípulo de Confúcio. Normalmente, as referências sobre o confucionismo são provenientes das obras de Confúcio e de Mêncio.

¹² "With it the lack of accomplishments is as nothing." Mencius calls Benevolence man's mind, and Rectitude or Righteousness his path. "How lamentable," he exclaims, "is it to neglect the path and not pursue it, to lose the mind and not know to seek it again! When men's fowls and dogs are lost, they know to seek for them again, but they lose their mind and do not know to seek for it." Have we not here "as in a glass darkly" a parable propounded three hundred years later in another clime and by a greater Teacher, Who called Himself the Way of righteousness, through whom the lost could be found? But I stray from my point. Righteousness, according to Mencius, is a straight and narrow path which a man ought to take to regain the lost paradise." (NITOBÉ, 1972: 36-37)

facilitar a compreensão do assunto ao leitor e o que realmente é pertencente à sociedade japonesa, a fim de não perdemos ao longo da obra.

A importância de agir com justiça está no benefício trazido ao grupo por esta atitude, o sujeito deve agir com justiça não apenas no campo de batalha quando se luta por todos, mas em tempos de paz ao desfrutar de sua vida cotidiana deve haver espaço para esta virtude. O surgimento do *giri* está relacionado à dependência que o indivíduo tem pelo outro dentro da estrutura social, criando uma situação na qual a liberdade individual não pode ser plena por esbarrar na necessidade do outro, o coletivo se sobrepõe ao indivíduo¹³.

O *giri*, entendido como “Right Reason”¹⁴, ou razão certa, é o dever puro e simples o qual o indivíduo cumpre o que é esperado dele, ou seja, ele conhece a sua posição social dentro da hierarquia estabelecida e sabe que se não cumprir o lhe é ordenado será infligida uma punição por desobedecer a ordem previamente estabelecida. Não pode haver recompensas ao indivíduo pelo cumprimento do dever estabelecido pelo *giri* a fim de evitar a corrupção do caráter. Segundo Nitobe o *giri* nipônico seria o imperativo categórico do Japão¹⁵. A vontade individual é superada pela necessidade imposta pela vontade geral, anulando qualquer traço de individualismo¹⁶.

¹³ A concepção de liberdade na obra de Nitobe não é muito definida, sendo que suas colocações sobre o assunto sempre tem como base o pensamento de algum filósofo ocidental. Se utilizarmos a terminologia adotada por Berlin entre a noção de Liberdade Negativa (“Normalmente sou considerado livre na medida em que nenhum homem ou grupo de homens interfere com a minha atividade. A liberdade política nesse sentido é simplesmente a área na qual um homem pode agir sem ser obstruído por outros”. BERLIN, 2002: 229) e a noção de Liberdade Positiva (“O sentido “positivo” da palavra “liberdade” provém do desejo que o indivíduo nutre de ser seu próprio senhor.” BERLIN, 2002: 236) Nitobe se enquadraria no campo da liberdade negativa, assim como Burke e Hegel, por assumirem que o homem é o que é ou por causa da sociedade ou por causa da história sendo irracional tentar sair deste ciclo. Mas por causa da presença da influência Quaker em seu pensamento em alguns momentos parece defender a postura da liberdade positiva, por exemplo, quando diz em outros textos que as mulheres poderiam lutar pelos seus direitos civis. Porém, ele sempre é impelido a voltar à noção de liberdade negativa.

¹⁴ NITOBÉ, 1972: 37.

¹⁵ Não podemos ignorar que para Kant um imperativo são fórmulas que exprimiria a relação entre as leis objetivas e a imperfeição subjetiva da vontade do indivíduo racional (KANT, 1995: 75). Por isso a *Right Reason* de Nitobe não pode ser comparada com a reta razão de Platão (Fédon) e Aristóteles (Ética A Nicômaco) visto que a preocupação do autor é com a fórmula que expressa a relação entre a moral e a vontade do sujeito. Ainda em Kant na *Fundamentação da Metafísica dos Costumes* diz sobre o imperativo em questão:

“(…) o imperativo categórico, que declara a ação como objetivamente necessária por si mesma, sem relação com algum fim, isto é, sem qualquer outro fim, tem o valor de princípio apodicticamente prático.” (KANT, 1995: 76)

¹⁶ No Japão Kamakura o individualismo era entendido como sinal de egoísmo. (SAKURAI, 2008)

I speak of Gi-ri, literally the Right Reason, but which came in time to mean a vague sense of duty which public opinion expects an incumbent to fulfil. In its original and unalloyed sense, it meant duty, pure and simple, - hence, we speak of the Girt we owe to parents, to superiors, to inferiors, to society at large, and so forth. In these instances Giri is duty; for what else is duty than what Right Reason demands and commands us to do? Should not Right Reason be our categorical imperative? (NITOBE, 1972: 37)

Nitobe considerava estágio do *giri* na sociedade japonesa no Período Meiji como um produto artificial¹⁷ o qual favoreceu o surgimento de deturpações nas classes sociais, o *giri* se tornou uma virtude corrompida, tido na obra *Bushido* como um medo covarde da censura que se possa vir a sofrer por não cumprir com uma obrigação social esperada (NITOBE, 1972: 38). A melhor justificativa encontrada por Nitobe para a existência do *giri* está na falta de amor¹⁸ para aplicação da piedade filial¹⁹, obrigando a criação de um mecanismo autoritário para o cumprimento desta piedade, o *giri*. No *Bushido*, Nitobe cita Walter Scott²⁰ para corroborar com seu ponto sobre o *giri*: é algo belo, mas se tornou corrompido e sustenta apenas sofismas e hipocrisias. Mas a

¹⁷ Flavia Monceri em *Il problema dell'unicità giapponese* diz:

“Il dovere inteso nel senso del giri si presenta come un compito morale molto difficile da portare a termine, e secondo Nitobe esso ha in sé un carattere di artificialità che lo transforma nel tempo in una vuota casistica di doveri de eseguire anche in assenza di un'intima convinzione. In questo caso Nitobe ragiona precisamente come gli intellettuali del primo periodo Meiji, secondo i quali l'occidentalizzazione della cultura giapponese non avrebbe potuto portare che vantaggi, principalmente quale forza in grado di opporsi al sistema feudale durato per più di due secoli che secondo loro aveva avuto il risultato di paralizzare qualsiasi forza creativa e di mutamento fosse stata in origine presente all'interno della società.” (MONCERI, 2000: 52)

¹⁸ A falta de amor que Nitobe se refere é o amor cristão. O uso desta doutrina de pensamento tão estranha à sociedade japonesa se deve não apenas a vontade de mostrar ao ocidente que o Japão possuía características ocidentais, mas foi o meio encontrado por ele para dar uma explicação sensata a um problema que a própria definição do *giri* exige. Benedict teve contato com a obra de Nitobe, mas em sua exposição não faz referências a esta saída adotada por ele, nem busca dentro do confucionismo a explicação para isto. Monceri diz:

“In questo senso dunque lecito affermare che il codice morale fondato sul concetto di giri è artificiale, mentre il giri stesso rappresenta "una potenza secondaria nell'etica, e in quanto motivazione è infinitamente inferiore alla dottrina cristiana dell'amore, che dovrebbe costituire la legge". In questa illustrazione di uno dei principi cardine della cultura giapponese, Nitobe mostra di ritenere opportuna una correzione del sistema etico del suo Paese tramite l'introduzione di una dottrina estranea, quella dell'amore cristiano, nettamente diversa dal tradizionale senso nel quale la virtù della carità veniva intesa.” (MONCERI, 2000: 53)

¹⁹ Weber define a piedade filial como algo surgido dentro da estrutura confucionista:

“Filial piety was weld to provide the test and guarantee of adherence to unconditional discipline, the most important status obligation of bureaucracy.” (WEBER, 1951: 158)

²⁰ Walter Scott (1771-1832) in *The Adieu of Waverley*, Cap. IV.

salvação do uso correto do *giri* estaria a salvo entre os samurais, graças ao código de conduta bushidô, o qual evitou que este termo se tornasse uma justificativa completa da covardia.

Giri primarily meant no more than duty, and I dare say its etymology was derived from the fact, that in our conduct, say to our parents, though love should be the only motive, lacking that, there must be some other authority to enforce filial piety; and they formulated this authority in Giri. Very rightly did they formulate this authority Giri since if love does not rush to deeds of virtue, recourse must be had to man's intellect and his reason must be quickened to convince him of the necessity of acting aright. The same is true of any other moral obligation. The instant Duty becomes onerous. Right Reason steps in to prevent our shirking it. Giri thus understood is a severe taskmaster, with a birch-rod in his hand to make sluggards perform their part. It is a secondary power in ethics; as a motive it is infinitely inferior to the Christian doctrine of love, which should be the law. I deem it a product of the conditions of an artificial society of a society in which accident of birth and unmerited favour instituted class distinctions, in which the family was the social unit, in which seniority of age was of more account than superiority of talents, in which natural affections had often to succumb before arbitrary man-made customs. (NITOBÉ, 1972: 37-38)

O papel da virtude da retidão confucionista segundo a interpretação nipônica da época culminou com o *giri* que para o bushidô tem função de sustentação das demais qualidades, uma vez que obriga o indivíduo a cumprir os demais valores em benefício do grupo. A desobediência ao *giri* implicaria na negação de todos os demais valores, desarticulando todo o sistema de base confucionista usada pelo bushidô. Ser justo é necessariamente cumprir o seu dever sem preocupações com ressarcimentos, pois todos serão beneficiados²¹.

Para Nitobe o *giri* pode ser entendido como o imperativo categórico porque a sua existência é independente de qualquer colocação anterior a ela e a sua concretização não depende apenas da vontade subjetiva. Se o *giri* fosse condicionado a alguma situação, fosse ela anterior ou posterior, seria um

²¹ Há uma diferença entre agir para obter algo posteriormente e agir sem esperar por algo dentro do pensamento kantiano e que se reflete na obra de Nitobe. Uma não é mais importante que a outra, mas possuem usos distintos.

“Ora, quando a ação não é boa senão como meio de obter alguma outra coisa, o imperativo é hipotético; mas, quando a ação é representada como boa em si, e portanto como necessária numa vontade conforme em si mesma à razão considerada como princípio do querer, então o imperativo é categórico.” (KANT, 1995: 76)

imperativo hipotético e não categórico²². Tanto o *giri* quanto o Imperativo Categórico possuem o seu fim em si mesmas, ao contrário do imperativo hipotético que não é um fim, mas um meio para atingir algo que se pretenda.

Desta forma, cumprir um dever com a intensão de ser recompensado ou como meio de atingir alguma pretensão posterior não é enquadrado como pertencente ao *giri*. Contudo, para Nitobe quando cumprimos um dever social apenas para não ofendermos alguém ou para não recebermos uma punição isso representaria uma falha do caráter. Isso pode levar os mais desavisados a pensarem que Nitobe ignora qualquer forma de imperativo hipotético, sendo na verdade uma referência às pessoas que agem polidamente sem saberem o motivo.

A leitura do *giri* por Nitobe propõe que este conceito assuma o mesmo caráter universal que Kant propõe ao imperativo categórico, de ser uma lei universal enquanto não se apoiar a nenhum interesse sensível que deve ser excluído, apenas abrangendo e beneficiando o interesse intelectual. Como dito por Kant: *O imperativo categórico é, pois, um só e precisamente este: precede apenas segundo aquela máxima, em virtude da qual podes querer ao mesmo tempo que ela se torne em lei universal.* (KANT, 1995: 83)

3. A VERSÃO DE BENEDICT

A obra *The Chrysanthemum and the Sword* de Ruth Benedict, ao contrário da visão de Nitobe, foi concebida por alguém que se encontrava fora da sociedade e do território japonês. Além disto, a sua pesquisa de campo se deu com os imigrantes japoneses que viviam nos Estados Unidos na época da Segunda Guerra Mundial²³.

Para Benedict, o *giri* é uma consequência do *on*,²⁴ uma obrigação social contraída por um indivíduo. O *gimu* e *ninmu* como o *giri* pertenceriam a um vasto leque de pagamentos para o *on*. Neste ponto a leitura de Nitobe é melhor que a de Benedict por fazer uso da doutrina confucionista para explicar a relação destes conceitos, mas infelizmente para a autora tal abordagem seria mais difícil, tendo em vista que ela não poderia desfrutar das mesmas fontes

²² Como expresso por Kant:

“Ora, todos os Imperativos preceituam ou hipoteticamente ou categoricamente. Os imperativos hipotéticos representam a necessidade de uma ação possível, como meio para alcançar alguma outra coisa que se pretende (ou que, pelo menos, é possível que se pretenda). O imperativo categórico seria aquele que representa uma ação como necessária por si mesma, sem relação com nenhum outro escopo, como objetivamente necessária.” (KANT, 1995: 75)

²³ Há algumas críticas ao método utilizado por Benedict, porém, este não é o objeto de exposição deste artigo e por isso não entraremos nos pormenores da questão.

²⁴ 恩

que Nitobe, falante nativo do idioma japonês. Esse foi um grande empecilho para as observações de Benedict, não ser nativa no idioma impediu-a de compartilhar dos ensinamentos e entendimento dos termos os quais eram tão corriqueiros aos demais. Podemos comparar a difusão das virtudes propostas pelo confucionismo na sociedade japonesa da mesma maneira como as virtudes cristãs estão nas sociedades europeias, as quais se encontram em alto nível de articulação que torna a tarefa de rastrear a origem de determinado aspecto dentro da sociedade quase impossível.

Na obra de Benedict o *on* se restringe a obrigação ao qual o indivíduo adquire ao ser beneficiado por outro independente das posições sociais que os dois ocupem²⁵. Ao receber um benefício o sujeito é obrigado a retribuir socialmente ao seu benfeitor na mesma quantia, ou na mesma medida, em um período de tempo restrito.

A grande relação tradicional de *giri*, considerada pela maioria dos japoneses até mesmo em precedência quanto à relação com os parentes próximos do cônjuge, é a do dependente para com o senhor feudal e os companheiros de armas. É a fidelidade devida por um homem honrado ao seu superior e aos colegas de classe. Esta obrigação do *giri* é celebrada numa vasta literatura tradicional, sendo identificada como a virtude dos samurais. No Japão antigo, antes da unificação do país efetuada pelos Tokugawa, era amiúde considerada como uma virtude ainda maior e mais prezada do que o *chu*, naquela época a obrigação para com o Xogum.” (BENEDICT, 2007: 118-119)²⁶

O *giri* apresentado por Benedict tem duas interpretações possíveis: uma referente ao nome (1) e outra a sociedade (2). Na primeira o indivíduo tem consciência da posição social que ocupa dentro hierarquia social japonesa relacionando a sua imagem própria com aquela exigida pela sociedade. No segundo o sujeito almeja galgar uma posição social superior a qual ocupa através do estabelecimento de algum vínculo social com uma personalidade que esteja em uma situação melhor na hierarquia, mesmo que isso o obrigue a tomar posições e atitudes contrárias a conservação social da família a qual pertença. Fica evidente a berrante diferença de interpretação entre as interpretações do *giri* para ambos os autores, se para um o termo se refere a versão japonesa do imperativo categórico a outra compreende o termo como o pagamento, ou retribuição, por uma benefício social adquirido.

²⁵ “Estas dívidas são consideradas como tendo de ser pagas com equivalência matemática em relação ao favor recebido, havendo limites de tempo.” (BENEDICT, 2007: 101).

²⁶ Segundo Benedict o *chu* (忠) é “dever para com o Imperador, a lei, o Japão” (BENEDICT, 2007: 101)

Ainda para Benedict, dentro da sociedade japonesa quando os deveres pelos quais o sujeito se submete costumeiramente são provenientes do círculo social que participa possuem uma interpretação mais íntima, chamada de *gimu*, caso a obrigação adquirida seja por meio do ofício que exerce é chamada de *ninmu*. Ou seja, o dever de cumprimento de uma obrigação será classificado conforme a sua origem, por isso o *giri* trata apenas do cumprimento do dever quando surgido de alguma relação social que não se enquadre nos exemplos anteriores. Mesmo com algumas imperfeições, a leitura de Benedict possibilitou que durante boa parte do século XX o ocidente produzisse material de qualidade sobre a sociedade japonesa.

Há uma noblesse oblige neste autocontrole no Japão e nos tempos feudais exigia-se, portanto, mais dos samurais do que da gente comum, mas a virtude, embora menos premente, constituía preceito de vida entre as classes. Se se exigia dos samurais que chegassem a extremos ao se elevarem acima da dor física, a gente comum era forçada a chegar a extremos ao aceitar as agressões dos samurais armados (BENEDICT, 2007: 128)

As privações e sacrifícios exigidos pela sociedade japonesa de um samurai são decorrentes do *giri*. A visão de Benedict possibilita-nos entender um pouco melhor a devoção pelo cumprimento das obrigações sociais o qual o sujeito está submetido na sociedade japonesa moderna que tanto surpreendeu o mundo ocidental durante os anos do progressivo movimento de modernização tecnológico-econômico nipônico na segunda metade do século XX.

CONCLUSÃO

O termo *giri* surgiu nas pequenas comunidades de agricultores no arquipélago japonês ainda no Período Kamakura, sendo uma mistura de valores confucionistas tendo a lealdade como base principal. Com o passar dos anos tornou-se a obrigação do sujeito com o grupo o qual pertencente, um mecanismo artificial para garantir a estabilidade da comunidade ao longo dos anos e através das diversas situações que possam surgir, distribuindo de maneira equivalente a responsabilidade pela sobrevivência da comunidade. Nitobe chega a mencionar em suas obras que a existência deste termo entre os japoneses se deve a falta do amor ao próximo, por isso que em sociedades que baseiam seus valores na doutrina cristã não necessitam de tal artifício.

In the conclusion, the concept of giri emerged in rice-farming communities in ancient times and was transformed as it

absorbed samurai and neo-Confucian influences in the Kamakura and Edo periods. Many giri customs that came into being in the past continue to be important in Japanese life, though it may be difficult for those from other cultures to understand why the Japanese expend so much energy giving and sending greeting cards, even when they may not really want to. According to a recent TV program, however, the cost ochügen and oseibo gifts is almost equivalent to the cost of justice in the USA, meaning that the cost of keeping harmony in human relations and that mediating legal disputes is almost the same. Whether keeping harmony, even though it entails people giving gifts “against their will” is a better idea depends on one’s point of view, but it is certainly true that because harmony is so important in Japan, giri customs will likely continue to play an important role in Japanese Society for some time to come. (DAVIES & IKENO, 2002: 99)

O foco aqui foi expor como um termo pode ter diferentes interpretações em um período de tempo relativamente curto. O cenário mundial e local a qual cada leitura estava inserida influenciou os desdobramentos possíveis como mostrado nestas breves exposições das leituras de Nitobe e Benedict. Mesmo com muitas questões dispersas e sem respostas, é possível compreendermos em parte o significado e funcionamento deste conceito dentro da sociedade japonesa nas épocas em que foram analisadas pelos autores. Dentro dos limites temporais e biográficos, as duas leituras estão corretas, não é o fato de apresentarem pontos de vista distintos sobre o mesmo assunto que podem ser consideradas errôneas, não podemos nos esquecer de que cada sociedade possui a sua dinâmica própria a qual é mutável ao longo do tempo. A grande diferença se dá com a exposição de Nitobe por ter maior conhecimento da doutrina confucionista se comparado com Benedict, possibilitando ao autor entendimento das relações das virtudes e valores dentro da sociedade japonesa, especialmente com referência a auto entrega do sujeito em benefício do grupo, mesmo que não haja um aprofundamento do assunto na obra.

BIBLIOGRAFIA

Benedict, Ruth. (2007) *O Crisântemo e a Espada*. Perspectiva, São Paulo.

Berlin, Isaiah. (2002) *Estudos sobre a humanidade: uma antologia de ensaios*. Companhia das Letras, São Paulo.

Davies, Roger J. Ikeno, Osamu. (2002) *The Japanese Mind, Understanding Contemporary Japanese Culture*. Tuttle Publishing Tokyo, Tóquio.

Elias, Norbert. (1994) *O Processo Civilizador. Volume 1: Uma História dos Costumes*. Jorge Zahar Editor, Rio de Janeiro.

Heidegger, Martin. (2003) *A Caminho da Linguagem*. Vozes, Petrópolis.

Kant, Immanuel. (1995) *Fundamentação da Metafísica dos Costumes*. Edições 70, Lisboa.

Monceri, Flavia. (2000) *Il Problema dell'unicità Giapponese – Nitobe Inazô e Okakura Kakuzô*. Edizioni Ets, Pisa.

Nitobe, Inazo. (1972) *The Works of Inazo Nitobe, Volume I*. University of Tokyo Press, Tóquio.

Said, Edward W. (1990) *Orientalismo – O Oriente como Invenção do Ocidente*. Companhia das Letras, São Paulo.

Sakurai, Célia. (2008) *Os Japoneses*, Contexto, São Paulo.

Weber, Max. (1951) *The Religion of China*. The Free Press, Illinois.

MONOGRÁFICO

COLECCIONES SOBRE TRADUCCIÓN
E INTERPRETACIÓN (1)

SERIE *APRENDER A TRADUCIR*, UNIVERSITAT JAUME I - EDELSA

Amparo Hurtado Albir

Universitat Autònoma de Barcelona

ABSTRACT

The aim of this article is to present the series *Aprender a traducir* ('Learning how to translate') – its plan, goals and theoretical foundations, the languages and subjects in the translator training curriculum it encompasses, and the volumes both published and in preparation.

KEY WORDS: Learning how to translate; translator training; student's book; teacher's guide

RESUMEN

La finalidad del artículo es presentar la serie *Aprender a traducir*: sus objetivos, organización y fundamentos teóricos, las lenguas y materias de la formación de traductores que abarca, así como los libros ya editados y en proceso de elaboración.

PALABRAS CLAVE: Aprender a traducir; didáctica de la traducción; libro del estudiante; guía didáctica

La serie *Aprender a traducir*, iniciada en 2004, transfiere a la sociedad resultados de investigación sobre el diseño curricular en la formación de traductores, cuyo germen fueron dos proyectos de investigación desarrollados en la Universitat Jaume I bajo la dirección de Amparo Hurtado Albir: "La traducción y su didáctica" (1994-95) y "Metodología de la enseñanza de la traducción y de la interpretación" (1995-97), ambos financiados por la Universitat Jaume I y la Fundació Caixa Castelló Bancaixa. El objetivo de la serie es proporcionar materiales directamente utilizables en el aula para la formación de traductores e intérpretes.

Aprender a traducir es una serie dirigida y editada por Amparo Hurtado Albir de la colección de manuales *Universitas*, de la Universitat Jaume I. En 2007 la editorial Edelsa se sumó al proyecto, de modo que desde esa fecha todos los

libros de la serie se publican en coedición por la Universitat Jaume I y dicha editorial.

Aprender a traducir propone manuales de uso didáctico y se centra en el proceso de aprendizaje, por lo que se destina, esencialmente, a estudiantes. La serie abarca diversas lenguas (alemán, inglés, francés, español, catalán) y contempla manuales para el aprendizaje de lenguas en la formación de traductores (materna y extranjeras), la iniciación a la traducción, las diferentes ramas de la traducción profesional (científico-técnica, jurídica, literaria y audiovisual), la iniciación a la interpretación, y también para el aprendizaje de otras materias, como la Traductología y las TICs aplicadas a la traducción. Aunque los libros se ubican en el marco del Grado español de Traducción e Interpretación pueden ser utilizados en otras situaciones educativas similares.

Cada manual consta de un libro dirigido al estudiante y de una guía didáctica complementaria, dirigida al profesor o al estudiante autodidacta, para facilitar su uso: indicaciones teóricas, presentación y desarrollo de las unidades didácticas, referencias bibliográficas, soluciones a los ejercicios, etc.

La propuesta pedagógica está orientada a la práctica y busca que sea el propio estudiante quien construya sus conocimientos y desarrolle sus habilidades mediante un descubrimiento guiado. Se parte, pues, de un enfoque cognitivo-constructivista del aprendizaje y de una concepción abierta e integradora del diseño curricular. El marco metodológico utilizado es el *Enfoque por tareas y proyectos* y se aplican presupuestos de la formación por competencias, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, el aprendizaje cooperativo, etc.

La serie es innovadora desde diversos puntos de vista. En primer lugar, no existe una colección o serie parecida en el panorama investigador español e internacional en la que se aborde la didáctica de un amplio abanico de especializaciones y ámbitos lingüísticos de la traducción e interpretación profesionales. Por otro lado, el enfoque teórico es innovador porque aplica presupuestos pedagógicos que no se habían aplicado antes en el campo de la didáctica de la traducción (concepción constructivista del aprendizaje, formación por competencias, enfoque por tareas, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje cooperativo, etc.). Además, las diversas monografías que integran la serie parten de las competencias específicas requeridas por el perfil profesional del traductor y del intérprete y se adaptan a la realidad profesional.

Todos los libros están escritos por investigadores especialistas en los diferentes ámbitos y pasan por un proceso de evaluación externa y anónima por pares.

Hasta la fecha se han publicado los siguientes libros:

- *Targeting the Source Text: A Coursebook in English for Translator Trainees*, Justine Brehm Cripps (2004).
- *Traducción alemán-español. Aprendizaje activo de destrezas básicas*, Silvia Gamero Pérez (2005).
- *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica*, Anabel Borja (2007).

Se han realizado ya algunas reediciones de estos libros. El primer volumen de la serie (*Targeting the Source Text*) se reeditó en 2007. La segunda edición del segundo volumen (*Traducción alemán-español*) se publicó en 2010.

Además, está ya ultimada la redacción de dos nuevos títulos:

- *Primeros pasos hacia la interpretación*, Amparo Jiménez
- *Apprendre français pour traduire des textes de spécialité*, Pilar Civera

Por otro lado, se encuentran en avanzado proceso de elaboración

- *Aprender a traducir del francés al español*, Amparo Hurtado Albir
- *La mano del tejedor. Cómo traducir textos literarios del inglés al español*, Josep Marco y Pilar Ezpeleta

A partir de 2011, *Aprender a traducir* cuenta con un Comité asesor internacional formado por: Georges Bastin, Universidad de Montréal (Canadá); Allison Beeby, Universidad Autónoma de Barcelona (España); Angela Collados, Universidad de Granada (España); Gloria Corpas, Universidad de Málaga (España); Jean Delisle, Universidad de Ottawa (Canadá); Oscar Díaz Fouces, Universidad de Vigo (España); Jorge Díaz, Imperial College de Londres (Inglaterra); Pilar Elena, Universidad de Salamanca (España); Dorothy Kelly, Universidad de Granada (España); Ian Mason, Universidad Heriot-Watt Edimburgo (Escocia); Jeremy Munday, Universidad de Leeds (Inglaterra); Christiane Nord, Universidad de Magdeburg-Stendal (Alemania); Luis Pérez González, Universidad de Manchester (Inglaterra); Catherine Way, Universidad de Granada (España).

Puede obtenerse información sobre todos los libros centrados en la traducción y la interpretación publicados por la Universitat Jaume I en la siguiente dirección:

<http://www.tenda.uji.es/pls/iglu/!GCPA00.GCPR0006?lg=CA&temaid=17>)

AMPARO HURTADO ALBIR

Directora y editora de la serie *Aprender a traducir*

LA COLECCIÓN «ESTUDIS SOBRE LA TRADUCCIÓ»
DE LA UNIVERSITAT JAUME I

Josep Marvo
Universitat Jaume I

ABSTRACT

This article has two aims: a) to report on the origins of the series *Estudis sobre la traducció*, published by Publicacions de la Universitat Jaume I, and provide an account of its defining features, such as readership profile, languages used and kinds of works included (collective volumes, monographs, etc.); and b) to offer a list of the books making up the series and provide a very brief overview of each, including its structure and content.

KEY WORDS: *Estudis sobre la traducció* series, readership profile, kinds of books, overview of the books

RESUMEN

El presente artículo persigue dos objetivos: a) dar cuenta del origen de la colección «Estudis sobre la traducció», de Publicacions de la Universitat Jaume I, e informar sobre algunos de los rasgos que la definen, como el perfil del destinatario, las lenguas que se utilizan y los tipos de obras que incluye (volúmenes colectivos, monografías, etc.); y b) proporcionar un listado de los libros de que consta la colección y ofrecer una breve glosa de cada uno de ellos, en la que se presentan de modo muy sucinto su estructura y contenido.

PALABRAS CLAVE: colección «Estudis sobre la traducció», perfil del destinatario, tipos de obras, glosa de los libros

1. ORIGEN DE LA COLECCIÓN Y RASGOS QUE LA DEFINEN

La colección «Estudis sobre la traducció» nació de la mano de la implantación de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en la Universitat Jaume I (UJI) en el año 1994. De hecho, estrictamente hablando, la primera precedió a la segunda por unos meses. En mayo de 1993 se celebraron las primeras jornadas sobre la traducción organizadas por la universidad castellonense, que giraron alrededor de la teoría de la traducción, y justo un año más tarde vio la luz el primer volumen de la colección, que recogía las

contribuciones a dichas jornadas; en cambio, la licenciatura no echaría a andar hasta septiembre de ese mismo año, 1994 (aunque en 1992-93 tuvo lugar un curso de posgrado sobre traducción que podría considerarse la primera piedra de la licenciatura). Las jornadas de traducción de la UJI han tenido y tienen un formato singular, ya que presentan un programa cerrado, sin invitación abierta (*call for papers*) a la comunidad científica del campo de la traductología. Por lo tanto, ese primer volumen de la colección no era una selección de contribuciones, como ocurre con mucha frecuencia en otros encuentros científicos, sino un compendio de todas las conferencias pronunciadas en el curso de las jornadas.

La persona clave en los distintos desarrollos apuntados en el párrafo anterior (implantación de la licenciatura, creación de la colección, organización de las primeras jornadas) y aun de otros (como la creación de un grupo de investigación en traductología, y, más concretamente, en didáctica de la traducción) fue sin duda la profesora Amparo Hurtado Albir. A ella debemos el impulso inicial y la consolidación de todas estas iniciativas. Hoy en día la existencia de colecciones específicas de traducción e interpretación puede parecer a muchos algo *natural*, que no necesita mayores explicaciones porque se justifica por sí misma; sin embargo, no era éste el caso en 1994, cuando la mayor parte de monografías de nuestro campo se publicaban en colecciones de más amplio espectro. De hecho, la colección (quizá) más prestigiosa que existe actualmente en nuestra disciplina (la *Benjamins Translation Library*) data precisamente de ese año. Por lo tanto, se requería cierta dosis de visión y cierta voluntad de asumir riesgos para tomar un camino no muy frecuentado ni hollado.

Si, desde el principio mismo de este artículo, y a propósito de la colección que aquí nos ocupa, me he referido a las jornadas de traducción, es porque la relación entre ambas iniciativas no es banal ni pasajera, sino esencial y duradera. De hecho, una de las funciones primordiales que pretendía desempeñar la colección desde sus inicios era publicar las aportaciones de los especialistas de primer nivel que eran invitados a participar en dichas jornadas, al principio con una periodicidad anual y, a partir de su tercera edición, en 1995, cada dos años. Sin embargo, la colección quería nutrirse también de monografías, tanto de autores de la Universitat Jaume I como de otras procedencias. Era una colección abierta, sin prejuicios ni restricciones temáticas, que pretendía cubrir los distintos ámbitos de especialidad de la traductología así como sus principales cuestiones transversales. En este sentido, cabe decir que la colección habría podido ser la vía natural de publicación de las tesis doctorales que, a lo largo de la década de los 90 y en los primeros años del siglo XXI, iban elaborando y defendiendo los miembros del Departamento de Traducción y Comunicación de la UJI. Pero la *devaluación* de que con tanta

frecuencia son objeto las publicaciones que ven la luz en la misma universidad en la que trabaja su autor en los procesos de reconocimiento de tramos de investigación y, más recientemente, de acreditación mermó en gran medida el potencial de la colección, ya que los autores *de la casa* optaron por publicar los resultados de sus tesis en otras editoriales. Es éste un buen ejemplo de cómo una línea de conducta bien intencionada —ya que la mencionada devaluación no pretendía sino evitar la endogamia en los circuitos de las publicaciones científicas— puede producir efectos perversos, pues la colección podría haberse nutrido de aportaciones de rigor y calidad que tuvieron que buscar otras salidas. Nuestra colección se resintió de ello sobre todo en términos cuantitativos, ya que se publicó menos de lo que se podría haber publicado.

Los destinatarios naturales de los volúmenes incluidos en esta colección son fundamentalmente los traductólogos, es decir, los investigadores y estudiosos que tienen como objeto de estudio la traducción y la interpretación. Desde aquel ya lejano 1994, es evidente que la masa crítica de dicho colectivo ha aumentado notablemente, por lo que el número de lectores potenciales es mucho mayor que entonces. En segundo lugar, cabe mencionar también a los estudiantes de traducción e interpretación. Si bien la colección no se dirige a ellos de modo primordial, ya que no tiene vocación didáctica ni incluye manuales prácticos, muchas de las contribuciones a las jornadas de traducción publicadas luego en forma de capítulo de libro pueden encontrar cabida perfectamente en el aula de traducción. Finalmente, también los traductores profesionales pueden beneficiarse de la lectura de estas publicaciones, que con frecuencia giran en torno a cuestiones que inciden muy directamente en la práctica de la traducción.

Las lenguas *vehiculares*, por así decirlo, de la colección son, por orden de importancia, el castellano, el catalán y el inglés. Si entendemos por lengua *vehicular* aquella en la que se expresa el título y el prólogo o introducción, el castellano lo es en 13 de los 16 volúmenes que hasta la fecha componen la colección, mientras que el catalán lo es en 2 (los dos primeros) y el inglés en 1 (un caso absolutamente singular, que se explica por el hecho de haber sido cofinanciado por una universidad norteamericana). Sin embargo, hay mayor variedad en lo que respecta a las lenguas utilizadas en los volúmenes colectivos, puesto que, en la mayoría de los casos, éstos incluyen contribuciones o capítulos en español, catalán e inglés. También el francés está representado en varios volúmenes, y el italiano en uno. En cuanto a las monografías, las cuatro que incluye la colección están redactadas en español.

Como ya se ha comentado más arriba, la creadora y primera directora de la colección fue Amparo Hurtado Albir. Cuando la profesora Hurtado dejó la Universitat Jaume I para incorporarse a la Universitat Autònoma de Barcelona, la colección fue gestionada durante algunos años desde la dirección

del Servicio de Publicaciones, hasta que en 1999 la universidad decidió crear un nuevo organigrama y nombrar directores para cada una de las colecciones de la casa. Desde 1999 hasta 2008, la colección fue dirigida por el profesor Josep Marco, quien fue reemplazado a finales de 2008 por el profesor Frederic Chaume, el director actual. En el capítulo de las personas que han contribuido a moldear la colección, hay que mencionar forzosamente a Carme Pinyana Garí, editora de Publicacions de la Universitat Jaume I, quien ha desempeñado un papel importantísimo en la recepción de originales, su adscripción a una u otra colección, la elección de evaluadores externos y el asesoramiento en la toma de decisiones por parte del director de la colección.

2. LIBROS QUE COMPONENTEN LA COLECCIÓN Y BREVE GLOSA DE CADA UNO DE ELLOS

La colección «Estudis sobre la traducció» consta hasta la fecha de los siguientes volúmenes:

1. Hurtado Albir, Amparo (ed.) (1994): *Estudis sobre la traducció*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-041-9.
2. Marco Borillo, Josep (ed.) (1995): *La traducció literaria*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-057-5
3. Hurtado Albir, Amparo (ed.) (1996): *La enseñanza de la traducción*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-078-8.
4. Blake, William (introducción, traducción, notas y glosario a cargo de Xavier Campos Vilanova) (1997): *Jerusalén, la emanación del gigante Albión*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 978-84-8021-122-2.
5. García Izquierdo, Isabel y Joan Verdegall (eds.) (1998): *Los estudios de traducción: un reto didáctico*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-204-7.
6. Benet, Vicente J. y Eloísa Nos (eds.) (1999): *Cuerpos en serie*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 978-84-8021-294-6.
7. Chaume, Frederic y Rosa Agost (eds.) (2001): *La traducción en los medios audiovisuales*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-321-3.
8. Mayoral, Roberto (2001): *Aspectos epistemológicos de la traducción*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-345-0.

9. Martínez Romero, Tomàs y Roxana Recio (eds.) (2001): *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I y Creighton University. ISBN: 84-8021-365-5.

10. Alcina Caudet, Amparo y Silvia Gamero Pérez (eds.) (2002): *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-409-0.

11. Grupo CRIT (2003): *Claves para la comunicación intercultural*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-430-9.

12. García de Toro, Cristina e Isabel García Izquierdo (eds.) (2005): *Experiencias de traducción. Reflexiones desde la práctica traductora*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-485-6.

13. Monzó, Esther y Anabel Borja (eds.) (2005): *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-540-2.

13. Molina, Lucía (2006): *El otoño del pingüino. Análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 84-8021-519-4.

15. Martínez Sierra, Juan José (2008): *Humor y traducción. Los Simpson cruzan la frontera*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 978-84-8021-636-4.

16. Ordóñez López, Pilar (2009): *Miseria y esplendor de la traducción. La influencia de Ortega en la traductología*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. ISBN: 978-84-8021-691-3.

(No, la repetición del número 13 no es un error imputable al autor de este artículo, sino un lapsus en la numeración, ya que se asignó dicho número a dos volúmenes distintos y luego hubo que saltar el 14.)

Los dieciséis volúmenes que conforman la colección podrían clasificarse en las siguientes categorías:

a) volúmenes colectivos surgidos de jornadas y otros encuentros científicos (principalmente de las ya mencionadas jornadas sobre la traducción que periódicamente organiza el Departamento de Traducción y Comunicación de la UJI): 9 en total, concretamente los números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 12 y 13 (el primero de los dos 13);

b) volúmenes colectivos no surgidos de ningún encuentro científico, sino concebidos de un modo más orgánico y escritos por encargo de los coordinadores: 2 en total, concretamente los números 9 y 11;

c) monografías: 4 en total, concretamente los números 8, 13 (el segundo de los dos 13), 15 y 16;

d) ediciones críticas: 1, el número 4.

En cuanto a la temática, como se puede ver, la colección cubre buena parte del espectro traductológico, ya que sus títulos abordan cuestiones que guardan relación con la teoría de la traducción (1 y 16), la práctica de la traducción (12), la epistemología de la traducción (8), la didáctica de la traducción (3 y 5), la historia de la traducción (9), la comunicación intercultural (11) y los distintos ámbitos de la traducción especializada: la literaria (2 y 13), la audiovisual (7 y 15), la científico-técnica (10) y la jurídica (13).

En lo que resta de este artículo se glosarán brevemente los contenidos y la estructura de cada uno de los volúmenes que componen la colección.

El número 1, cuyo título coincide con el nombre de la colección, es un compendio de reflexiones sobre la traducción que cubre gran parte de los enfoques teóricos en traductología. Baste mencionar, a título de ejemplo, la aportación de Ian Mason, que representa el enfoque textual, o la de Christiane Nord, en nombre del funcionalismo. A estos dos nombres extranjeros de sobra conocidos hay que sumar los de diversos especialistas españoles de prestigio, entre los cuales figuran la propia Amparo Hurtado, Roberto Mayoral, Rosa Rabadán, Julio César Santoyo o Mercedes Tricás.

El número 2, *La traducció literària*, recoge la mayor parte de las contribuciones a las segundas jornadas, que giraron en torno a este tema. Junto a los capítulos de Mary Snell-Hornby y José Lambert, más transversales, encontramos aportaciones centradas en cuestiones más concretas, como la traducción poética (Eustaquio Barjau), los elementos supuestamente intraducibles (Salvador Oliva), las cuestiones ideológicas (Francesc Parcerisas) o los problemas prácticos al traducir un relato determinado (Esther Benítez).

El número 3, *La ensenyança de la traducció*, recoge las contribuciones a las terceras jornadas y está estructurado en dos partes. La primera («La formación de traductores») contiene las conferencias de los especialistas invitados (Laura Berenguer, Amparo Hurtado, Allison Beeby, Pilar Elena, Christiane Nord, Basil Hatim, Leo Hickey, Natividad Gallardo y Teresa Cabré), mientras que la segunda («La formación de traductores en la Universitat Jaume I») incluye los planteamientos en cuanto a objetivos y metodología de un proyecto de investigación sobre didáctica de la traducción que se estaba llevando a cabo en aquel momento en el Departamento de Traducción y Comunicación de la UJI

bajo la dirección de la profesora Hurtado. Esta segunda parte cubre buena parte de las materias que componen el currículo del estudiante de Traducción e Interpretación: las lenguas A, B y C, la traducción general, las traducciones especializadas (científico-técnica, jurídica, audiovisual y literaria) y la interpretación.

El número 4, *Jerusalén, la emanación del gigante Albión*, constituye claramente una excepción en el desarrollo de la colección, o, por lo menos, un camino que se abrió pero que no tuvo continuación, ya que es una edición crítica del texto de Blake mencionado en el título. El volumen incluye un estudio introductorio, la traducción del texto al español, aparato de notas y un glosario, todo ello a cargo de Xavier Campos Vilanova.

El número 5, *Los estudios de traducción: un reto didáctico*, fruto de las cuartas jornadas sobre la traducción de la UJI, es un retorno a las cuestiones didácticas y da fe del interés por estas cuestiones que sentía el colectivo que organizaba las jornadas y publicaba sus resultados. De nuevo, el abanico temático cubierto es amplio, pues incluye aspectos transversales (abordados por Jean Delisle, Michel Ballard, Sergio Viaggio, Antonio Argüeso, Roberto Mayoral y Marisa Presas) así como incursiones en la didáctica de la traducción especializada (Christine Durieux para la técnica y Holly Mikkelsen para la jurídica).

El número 6, *Cuerpos en serie*, incluye diferentes aproximaciones a las relaciones entre dos conceptos que, en nuestra cultura, aparecen relacionados constantemente: la serialidad y la representación del cuerpo humano en los audiovisuales. Alrededor, pues, de este eje temático se van tejiendo distintas reflexiones, algunas de carácter netamente semiótico o filmico, otras incluyendo la traducción entre sus preocupaciones. La segunda de las tres partes que conforman el libro («El texto audiovisual: traducción y representación») incluye aportaciones de Rosa Agost, Raquel Segovia, Encarna García Hinarejos y Jesús Molina.

El número 7, *La traducción en los medios audiovisuales*, recoge las contribuciones a las quintas jornadas, centradas en la traducción audiovisual, y se estructura en cinco grandes bloques: «Aspectos pragmáticos de la traducción audiovisual», «Aspectos metodológicos de la traducción audiovisual», «Aspectos profesionales», «Extranjerización o adaptación» y «La adaptación cinematográfica y dramática como traducción». Es imposible nombrar aquí a todos los autores que aportan contribuciones a este libro, pero podría quizá destacarse, sin menoscabo de los demás, a Ian Mason, Yves Gambier, Jean-Jacques Alcantre, Candace Whitman, Eliana Franco y Henrik Gottlieb entre los extranjeros, y a Roberto Mayoral, Patrick Zabalbeascoa, Frederic Chaume, Rosa Agost, Joan Fontcuberta, Laura Santamaría y Raquel Merino entre los españoles.

El número 8, *Aspectos epistemológicos de la traducción*, del profesor Roberto Mayoral, constituye un punto de inflexión en la colección, ya que es la primera monografía que se publica en ella. Este libro somete a un escrutinio radical el carácter científico de los estudios sobre la traducción, y lo hace con rigor y sistematicidad y huyendo siempre de la autocomplacencia. Tras examinar las formas de conocimiento científico y los tipos de disciplinas, enumera una serie de criterios de científicidad y los aplica a nuestra disciplina con el fin de comprobar en qué medida se cumplen.

El número 9, *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, abre también una nueva senda en la colección: la de los volúmenes colectivos que no son resultado de jornadas o encuentros científicos. El contenido es asimismo novedoso, ya que nunca con anterioridad se habían abordado cuestiones relacionadas con la historia de la traducción de modo monográfico. Las contribuciones al estudio de la traducción hacia las distintas lenguas peninsulares durante la Edad Media se deben principalmente a expertos en romanística, entre los que predominan los hispanistas y los catalanistas. Si bien la lengua vehicular del volumen, como se decía más arriba, es el inglés, la mayor parte de capítulos están escritos en español o en catalán, aunque hay también uno en francés y otro en italiano.

El número 10, *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*, es resultado de las sextas jornadas sobre traducción celebradas en la UJI. El libro se estructura en cinco grandes bloques: «La comunicación multilingüe especializada», «Investigación sobre traducción científico-técnica y terminología en universidades españolas», «Perfiles profesionales de la traducción científico-técnica», «Desarrollo y utilización de herramientas de ayuda a la traducción» y «Programas de traducción asistida y bancos de datos terminológicos». No es posible aquí hacer justicia al elenco de especialistas que contribuyeron a este volumen, pero conviene destacar, entre los extranjeros, a Juan Carlos Sager y a Reiner Arntz, y, entre los procedentes de universidades españolas, a Ricardo Muñoz, Teresa Cabré, Anne Martin, el grupo PACTE, Gloria Corpas, Emilio Ortega, Pamela Faber y Natividad Gallardo. (De nuevo, perdón por las omisiones, únicamente justificadas por las restricciones de espacio.)

El número 11, *Claves para la comunicación intercultural*, del grupo CRIT (Comunicación y Relaciones Interculturales y Transculturales), es, al igual que el 9, un volumen colectivo pero no basado en ningún encuentro científico. Como se deduce del título, los contenidos de este libro son muy afines al campo de la traductología y se solapan en parte con él, pero sin coincidir del todo, ya que la comunicación intercultural no siempre tiene lugar a través de la traducción. El libro se divide en dos partes: «Planteamientos teóricos y metodológicos», con sendas contribuciones de Carlos Hernández y Francisco

Raga, y «Análisis de interacciones comunicativas con inmigrantes», cuyos autores son Roberto Ortí, Dora Sales, Francisco Raga, Enric Sánchez y Mary Farrell. La primera parte es teórica, mientras que la segunda da cuenta de estudios empíricos.

El número 12, *Experiencias de traducción. Reflexiones desde la práctica traductora*, recoge la versión escrita de un conjunto de conferencias pronunciadas en el marco del Seminario Permanente del Departamento de Traducción y Comunicación entre 1997 y 2003. El propósito de dicho seminario, que sigue existiendo en la actualidad, es acercar a los estudiantes el mundo de la práctica profesional de la traducción y la interpretación. Así pues, en este volumen se da cobertura a un amplio abanico de ámbitos profesionales (como la traducción de series de televisión o la interpretación de lengua de signos, por poner dos ejemplos al azar) y de cuestiones más transversales dentro de la profesión (como la problemática del traductor autónomo o la direccionalidad). Entre los autores incluidos en este volumen figuran, aparte de las coordinadoras, Miguel Hagerty, Dorothy Kelly, Roberto Mayoral o Cristina Peri Rossi.

El número 13, *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*, es un compendio de las contribuciones a las séptimas jornadas, centradas en la traducción jurídica. El libro se articula en cuatro grandes bloques: «¿Qué es la traducción jurídica», «Retos académicos de la traducción jurídica: docencia e investigación», «Reflexiones desde la profesión» y «Colorear la literatura gris: últimas tesis en traducción jurídica». Como se ve, hay una cierta recurrencia en algunos de los volúmenes derivados de las jornadas por lo que se refiere a los criterios que guían la estructuración de los contenidos, ya que se suele partir de consideraciones teóricas (conceptuales, en este caso) para luego abordar los aspectos docentes, investigadores y profesionales del ámbito de especialidad del que se trate (aquí, el jurídico). Entre los autores que participaron en este volumen, podría destacarse a Leo Hickey, Jean-Claude Gémard y Luis Pérez entre los adscritos a universidades extranjeras, y, entre los procedentes de universidades españolas, a Roberto Mayoral, Emilio Ortega, Cristina Valderrey y Catherine Way (aparte de las propias coordinadoras del volumen, Anabel Borja y Esther Monzó).

El segundo número 13, *El otoño del pingüino. Análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*, es, al igual que los dos siguientes, números 15 y 16, una monografía surgida de una tesis doctoral convenientemente reescrita y ajustada a las convenciones del formato libro, muy distinto del de una tesis. El volumen de Lucía Molina se estructura en tres partes: «Referentes teóricos», «Instrumentos de análisis para la traducción de los culturemas» y «Análisis de la traducción de los culturemas». En la tercera parte, que es la propiamente empírica, se analiza la traducción de los culturemas, o referentes culturales, en un corpus compuesto por tres traducciones al árabe de *Cien años de soledad*.

El número 15, *Humor y traducción. Los Simpson cruzan la frontera*, es, como puede deducirse del título, un estudio de la traducción del humor en la serie de dibujos animados *Los Simpson*. Tras caracterizar la traducción audiovisual y el doblaje, y presentar su marco teórico y metodológico (que incide de manera especial en los aspectos pragmáticos y culturales), el autor procede a presentar los resultados del análisis del corpus, en términos tanto cuantitativos como cualitativos. Este trabajo contribuye sin duda a la dignificación académica de una modalidad de traducción (la audiovisual) y de un género (la serie de animación) que no han recibido la atención que merecen hasta hace bien poco tiempo.

Finalmente, el número 16, *Miseria y esplendor de la traducción. La influencia de Ortega en la traductología*, es al mismo tiempo un estudio sistemático y muy documentado del famoso ensayo de Ortega y Gasset y una reivindicación de su valor y su importancia en la reflexión traductológica contemporánea, así como de su influencia en otros pensadores.

Si, con la perspectiva que da el paso del tiempo, hacemos balance de lo conseguido por la colección «Estudis sobre la traducción» desde aquel ya remoto 1994, en el que vio la luz el primer volumen, hasta la actualidad, podría decirse que las luces predominan sobre las sombras. Parece indudable que en el seno de la colección se han publicado libros que podrían considerarse *de referencia* en el panorama bibliográfico de la traductología en general y, de modo más relevante, de sus respectivos ámbitos de especialidad. Sería buena prueba de ello la gran cantidad de citas de las que han sido objeto. El motivo de esta buena acogida de muchos libros de la colección y de su evidente impacto sobre estudios posteriores no es otro que la calidad de sus contenidos, que en muchísimas ocasiones han salido de la pluma de los máximos especialistas a escala internacional. Además, como ya se ha señalado más arriba, se ha conseguido cubrir muchas áreas temáticas de los estudios sobre la traducción, por lo que podríamos ahora añadir que la calidad no está reñida con la amplitud de espectro. Ahora bien, hay que reconocer que el punto débil de la colección – las sombras – es el reducido número de títulos publicados, que genera, como consecuencia, una impresión de falta de continuidad. En efecto, 16 títulos en 17 años de andadura no es mucho, y hay aquí margen para la autocrítica. Este déficit de títulos podría explicarse en parte por la devaluación, ya señalada más arriba, de que son objeto las publicaciones que ven la luz en la misma universidad a la que está adscrito el autor / profesor, que ha llevado a muchos de los miembros del Departamento de Traducción y Comunicación de la Universitat Jaume I a publicar los resultados de su investigación en otras editoriales. Pero, en cualquier caso, se están explorando otras vías para nutrir de títulos a la colección. Baste decir que actualmente se encuentran en fase de preparación tres libros: uno de Óscar Díaz Fouces y Roberto Mayoral sobre

traducción especializada (ya en imprenta), otro de Miguel Tolosa sobre el error en traducción y un tercero que sería una traducción al español del título ya clásico de Christiane Nord *Text Analysis in Translation*. Así pues, a pesar de la limitación que se acaba de reconocer, nuestra colección goza de un reconocimiento general y no existe ningún motivo para que no alcance una larga vida.

(Puede obtenerse información sobre todos los libros centrados en la traducción y la interpretación publicados por la Universitat Jaume I en la siguiente dirección:

<http://www.tenda.uji.es/pls/iglu/!GCPPA00.GCPPR0006?lg=CA&temaid=17>.)

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA DE TRADUCCIÓN
SOBRE INTERPRETACIÓN: EL PROYECTO HERMĒNEUS DE
PUBLICACIONES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE SORIA –
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (1999-2011)

*Comité de Redacción del Proyecto Hermēneus*¹

Universidad de Valladolid, España

www.uva.es/hermeneus

ABSTRACT

From 1999 up to the present, the Faculty of Translation of Interpreting at the University of Valladolid, Spain, has published three closely related series on Translation and Interpreting, the so-called Proyecto Hermēneus (Hermēneus Project): *Hermēneus* Journal, the *Vertere* Monographs, and *Disbabelia*, a collection of unknown translations. This paper seeks to make some of their features known as well as offer their full bibliographical data.

KEY WORDS: Translation and Interpreting, periodicals, Hermēneus Project, *Hermēneus*, *Vertere*, *Disbabelia*, bibliography

RESUMEN

La Facultad de Traducción e Interpretación de Soria, perteneciente a la Universidad de Valladolid, publica desde el año 1999 hasta la fecha tres series relacionadas entre sí dedicadas a la traducción y la interpretación, el llamado Proyecto Hermēneus compuesto por la revista *Hermēneus*, los monográficos *Vertere* y las traducciones ignotas *Disbabelia*. El presente trabajo comentará algunos rasgos de dichas colecciones, y recogerá los datos bibliográficos completos de las mismas.

¹ Cristina Adrada Rafael (Universidad de Valladolid); Sabine Albrecht (Friedrich-Schiller Universität Jena – Jena – Alemania); Vivina Almeida Carreira (Instituto Politécnico de Coimbra – Portugal); Susana Álvarez Álvarez (Universidad de Valladolid); Rocío Anguiano Pérez (Universidad de Valladolid); Verónica Arnáiz Uzquiza (Universidad de Valladolid); Larry Belcher (Universidad de Valladolid); Carmen Cuéllar Lázaro (Universidad de Valladolid); Rosario de Felipe Boto (Universidad de Valladolid); Marie Hélène García (Université d'Artois – Arras – Francia); Elena di Giovanni (Università di Macerata – Macerata – Italia); Juan Miguel Zarandona Fernández (Universidad de Valladolid).

PALABRAS CLAVE: Traducción e Interpretación, publicaciones periódicas, Proyecto Hermēneus, *Hermēneus*, *Vertere*, *Disbabelia*, bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

La revista *Entreculturas*, gestada en la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga, así como los responsables de su gestión, nos han brindado la amable oportunidad de dar a conocer en sus páginas las publicaciones en torno a la traducción y la interpretación de la Universidad de Valladolid, concediéndonos al mismo tiempo el privilegio de difundir datos y realidades sobre el Proyecto Hermēneus de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria, empresa editora que representamos en calidad de Comité de Redacción. Por estos motivos, nos hemos puesto a la tarea con ilusión y agradecimiento. El resultado de nuestro esfuerzo queda recogido en las tres secciones que se presentan a continuación, cada una de ellas dedicada, respectivamente, a una de las tres colecciones de publicación periódica que constituyen el mencionado Proyecto Hermēneus: la revista *Hermēneus*, los monográficos *Vertere* y la colección de traducciones ignotas *Disbabelia*.

2. HERMĒNEUS. REVISTA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Cuando se publicó por primera vez, en la entonces recién inaugurada Facultad de Traducción e Interpretación de Soria (1995), *Hermēneus* se presentó ante la comunidad científica como una publicación de periodicidad anual de la Universidad de Valladolid de carácter científico, encaminada a la edición de artículos originales, reseñas de libros y otros textos complementarios, todos ellos dentro de los campos de actividad e investigación de la traducción, la interpretación y otras áreas lingüísticas, documentales, literarias y humanísticas afines. La nueva revista nació con vocación multilingüe, por lo que proclamó, igualmente desde el principio, que las lenguas principales de trabajo a las que deberían atenerse los interesados en publicar en *Hermēneus* serían español, francés, inglés, alemán e italiano. Pero no solo éstas, cualquier otra lengua sería tenida en cuenta también como adecuada para la revista, con la única limitación de encontrar personas con la competencia lingüística y conocimientos en la materia adecuados para valorar un artículo en una lengua determinada. Otro fundamento que se adoptó desde el origen de la revista fue la de actuar gobernados por las decisiones razonadas de expertos en las materias

concernidas, por lo que se buscó contar con un amplio, prestigioso, multilingüe y variado, en cuanto a enfoques, equipo de expertos que constituyeron la columna vertebral de toda su organización: el Comité Científico. En otras palabras, las tres publicaciones del Proyecto *Hermēneus* cuentan con el privilegio de la colaboración de un amplísimo elenco de especialistas de primera línea, nacionales e internacionales, del área de Traducción e Interpretación y de otras afines.

Muchas cosas han acontecido desde aquel 1999; sin embargo, todo lo fundamental se ha mantenido firme. Siempre se ha acudido puntualmente a la cita, lo que ha provocado el feliz resultado, para autores, investigadores e interesados en general, de cientos de introducciones, artículos, reseñas, traducciones y otros textos de naturaleza variada. Fruto maduro de este esfuerzo, *Hermēneus* disfruta del reconocimiento que le otorga su pertenencia a las siguientes bases de datos y fuentes documentales, la llamada *visibilidad*:

1. ISOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (España). <http://bddoc.csic.es:8080/isoc.html?jsessionid=E093A9F82843F455365BAC8A70D26BA7>.
2. LATINDEX. Directorio de Publicaciones Científicas Seriadas de España, Iberoamérica y Latinoamérica. Dirección digital en: <http://www.latindex.unam.mx/>.
3. MLA International Bibliography / Directory of Periodicals (Estados Unidos). <http://www.mla.org/bibliography>.
4. Linguistics and Language Behavior Abstracts database de Cambridge Scientific Abstracts (CSA) Current Serials Source List (as priority). ProQuest (Estados Unidos). <http://www.csa.com/>.
5. Bibliographie Linguistique / Linguistic Bibliography publicada por Brill Academic Publishers – Koninklijke Brill NV / Comité Internacional Permanente de Lingüística (CIPL). Países Bajos. <http://www.ilx.nl/blonline/>, www.linguisticbibliography.com.
6. FRANCIS del Institut de L'Information Scientifique (INIST) del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) (Francia). <http://international.inist.fr/rubrique19.html>.
7. Asimismo, los resúmenes (*abstracts*) se publican en la revista especializada *Translation Studies Abstracts* de la editorial St. Jerome (Manchester, Reino Unido), y en la página digital relacionada *Translation Studies Abstracts. Bibliography of Translation Studies*: www.stjerome.co.uk/tsaonline.
8. Igualmente, la base de datos BITRA (*Bibliografía de Interpretación y Traducción*) de la Universidad de Alicante / Alacant (España):

- http://www.ua.es/dfing/tra_int/bitra.htm, incluye las publicaciones del Proyecto Hermēneus.
9. *British Humanities Index* (BHI). ProQuest. Reino Unido. Consulta: <http://www.csa.com/factsheets/bhi-set-c.php>.
 10. *Linguistics Abstracts* (LABS), de la Universidad de Alberta, Canadá. <http://www.blackwellpublishing.com/journal.asp?ref=0267-5498>.
 11. *Dialnet*. Portal de difusión de la producción científica hispana. Universidad de La Rioja. <http://dialnet.unirioja.es>
 12. *European Reference Index for the Humanities* (ERIH), de la European Science Foundation (ESF), en la sección “Linguistics”. <http://www.esf.org/research-areas/humanities/research-infrastructure-res-including-erib/erib-initial-lists.html>.
 13. *A Bibliography of Literary Theory, Criticism, and Philology*. Universidad de Zaragoza. http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/garciala/bibliography.html.
 14. *Repositorio Español de Ciencia y Tecnología* (RECYT) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) <http://recyt.fecyt.es>.

(Esta relación no está cerrada, ya que en el momento actual se está negociando la inclusión de *Hermēneus* en otras tres bases de datos)

Este listado de recursos y páginas digitales debe conducir, en nuestra opinión, a resaltar dos hechos. En primer lugar, aunque *Hermēneus* es una revista que se publica en papel, siguiendo la línea tradicional en este aspecto, ello no impide que se difunda en Internet de manera muy efectiva, a texto completo y por partida triple, lo que garantiza de manera completa su difusión y accesibilidad a todos los posibles interesados en conocer sus propuestas: la propia página del Proyecto Hermēneus (www.uva.es/hermeneus), la página de *Dialnet*, anteriormente citada, y el *Repositorio Español de Ciencia y Tecnología* (RECYT), al que también hemos alusión en nuestro listado.

En segundo lugar, y respecto a este último recurso, queremos señalar, en nuestro favor, lo siguiente. Cuando *Hermēneus* estaba a punto de cumplir su primera década de existencia, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), entidad pública del Estado Español, nos anunció por carta el 30 de mayo de 2008 que nuestra revista había sido seleccionada para su inclusión, alojamiento y publicación completa en la plataforma RECYT (*Repositorio Español de Ciencia y Tecnología*), después de un complejo y prolongado proceso de estudio y evaluación. Solamente treinta revistas españolas fueron elegidas de manera definitiva. Y tan solo trece universidades de nuestro país pudieron incluir una publicación propia en dicha selección. *Hermēneus*, además,

fue la única revista del área de conocimiento de Traducción e Interpretación que logró superar todos los requisitos de inclusión.

2.1. REVISTAS PUBLICADAS

1999 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 1 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489.

2000 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 2 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489.

2001 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 3 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489.

2002 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 4 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489.

2003 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 5 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489).

2004 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 6 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489).

2005 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 7 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489).

2006 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 8 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489).

2007 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 9 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489).

2008 *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación*. N° 10 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489).

2009 *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*. Nº 11 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489.

2010 *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*. Nº 12 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489. Director.

2011 *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*. Nº 13 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). ISSN: 1139-7489.

3. *VERTERE*. MONOGRÁFICOS DE LA REVISTA *HERMĒNEUS*

También desde el mismo principio, *Hermēneus* se planteó la necesidad, como actividad complementaria –pero ineludible– a su labor de edición periódica de artículos, reseñas y traducciones breves, la publicación de un volumen anejo, de carácter anual, bajo la denominación genérica de *Vertere. Monográficos de la Revista Hermēneus*. El primer volumen vio la luz igualmente en el mismo año inaugural de 1999, y *Vertere*, de la misma manera que lo ha hecho siempre *Hermēneus*, ha acudido puntual a su cita anual en forma de un nuevo volumen. La colección no puede calificarse con otros adjetivos que los más propios de la misma disciplina de Traducción e Interpretación: variada e interdisciplinar. Es decir, los volúmenes de *Vertere* han atendido todos los enfoques lingüísticos, literarios, culturales o históricos, entre otros, propios del área de Traducción e Interpretación; o han albergado la labor tanto de investigadores nacionales como extranjeros (Estados Unidos, Bélgica, Canadá, Portugal).

Todo ello indica con claridad que las publicaciones de este proyecto, y en especial *Vertere*, han sido en todo momento un foro libre de discusión, donde no se ha discriminado a nadie por sus ideas y donde solo se accede a la publicación siguiendo criterios científicos. La gran variedad de enfoques y temáticas presentes, antes mencionadas, así lo atestiguan.

3.1. MONOGRÁFICOS PUBLICADOS

1999 *Vertere. Monográficos de la Revista Hermēneus*. Nº 1 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autor del

volumen: *La traducción de la variación lingüística*, Roberto Mayoral Asensio. Prólogo de Eugene Nida, pp. 13-14. ISBN: 84-95099-05-5.

2000 *Vertere. Monográficos de la Revista Hermēneus*. Nº 2 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Publicidad y traducción*, Antonio Bueno García. Prólogo de Raymond van den Broeck, pp. 15-16. ISBN: 84-95099-29-2.

2001 *Vertere. Monográficos de la Revista Hermēneus*. Nº 3 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Teoría de la traducción*, Mariano García Landa. Prólogo de Jean Delisle, pp. 13-16. ISBN: 84-95099-36-5.

2002 *Vertere. Monográficos de la Revista Hermēneus*. Nº 4 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autores del volumen: *José María Suárez. Disertación sobre las medallas y monedas antiguas (De Nymismatis et Nymmis Antiquis Dissertatio)*, Liborio Hernández Guerra y Beatriz Antón Martínez. Presentación de Juan Miguel Zarandona, pp. 11-12. ISBN: 84-95099-48-9.

2003 *Vertere. Monográficos de la Revista Hermēneus*. Nº 5 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Los versos de la muerte de Hélinand de Froidmont. La traducción de textos medievales franceses al español*. Miguel Ibáñez Rodríguez. Prólogo de Juan Miguel Zarandona, pp. 11-12. ISBN: 84-95099-70-5.

2004 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 6 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autora del volumen: *Historia de la traducción en la Administración y en las relaciones internacionales en España*. Ingrid Cáceres Würsig. Prólogo de Miguel Ángel Vega Cernuda, pp. 17-19. ISBN: 84-95099-71-3.

2005 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 7 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Apuntes de historia de la traducción portuguesa*. Carlos Castilho Pais. Prólogo de Julio César Santoyo, pp. 13-15. ISBN: 84-95099-89-6.

2006 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 8 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *¿Cómo traducir clíticos? Modelo general y estrategias específicas a partir del caso*

de la traducción española de los clíticos franceses EN e Y. Kris Buyse. Prólogo: de Mona Baker, pp. 11-12. ISBN: 84-96695-00-X.

2007 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 9 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Traducción y Humanismo: panorama de un desarrollo cultural*. Roxana Recio (ed). Prólogo: de Juan Miguel Zarandona, p. 11. ISBN: 84-96695-18-2.

2008 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 10 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *La traducción en periódicos y revistas españolas desde 1900 hasta 1965*. Antonio Raúl de Toro Santos y Pablo Gancedo. Prólogo: Román Álvarez, pp. 15-23. ISBN: 84x-96695-24-7.

2009 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 11 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *El léxico traducido: la lexicografía hispano-filipina de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Joaquín García-Medall. Prólogo: Policarpo Hernández, pp. 15-17. ISBN: 84-96695-31-X.

2010 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 12 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Dictionaries and Vocabularies in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Heberto H. Fernández U. Prólogo / Preface: Juan Miguel Zarandona, pp. 17-18. ISBN: 84-96695-45-X.

2011 *Vertere. Monográficos de la revista Hermēneus*. Nº 13 (Soria: Facultad de Traducción e Interpretación – Universidad de Valladolid). Título y autores del volumen: *Poesía inglesa femenina del siglo XVIII. Estudio y traducción (antología bilingüe)*. Vicente López Folgado, Ángeles García Calderón, Miguel Ángel García Peinado y Juan de Dios Torralbo Caballero. Prólogo: Antonio Lastra, pp. 11-13. ISBN: 84-96695-53-0.

4. *DISABELLA*. COLECCIÓN *HERMĒNEUS* DE TRADUCCIONES IGNOTAS

Hermēneus, como su segunda y también ineludible actividad complementaria a su labor de edición periódica de artículos, reseñas, traducciones breves y estudios monográficos, ideó de inmediato una tercera colección de traducciones, bajo la denominación genérica de *Disabella*. Colección

Hermēneus de Traducciones Ignotas. Se trataba de descender de la teoría, de la especulación y del debate de ideas, a la práctica, es decir, a traducir y a invitar a traducir.

En principio, las traducciones de esta serie tendrían un carácter literario en cualquier género en el que las obras originales estén escritas. Tratados u obras de otros temas de carácter humanístico o cultural podrían también ser tenidos en cuenta para su publicación.

Las lenguas de partida podrían ser todas las lenguas del mundo, del presente o del pasado. La lengua prioritaria de llegada sería el español. Las otras lenguas de enseñanza de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria, esto es, francés, inglés, alemán e italiano, podrían también ser lenguas de llegada, si se considerara oportuno.

Por *ignotas* debía entenderse que este proyecto se plantea ante todo la traducción desde lenguas minoritarias, exóticas, muertas o artificiales que resulten desconocidas, o muy poco conocidas, y que no hayan sido traducidas, o lo hayan sido en muy escasa medida, al español. También se buscaría la traducción de autores que no conozcan tampoco traducción a dicha lengua, o apenas la conozcan, aunque sus libros estén escritos en una lengua mayoritaria o de cultura dominante.

El propósito confeso de esta colección era complementar o suplir un amplio terreno de autores, obras y lenguas de gran interés cultural y lingüístico, pero no comercial para una editorial con exigencias de mercado puramente empresariales. Correr un cierto riesgo, llegar a donde otros no pueden, tal vez, hacerlo, sin olvidarnos de la elevada misión de la traducción, y poner en contacto y dar a conocer culturas y grupos humanos muy separados entre sí por la división de las lenguas. Para nosotros, cuanto más alejados o desconocidos fueran éstos, mayor sería su interés.

Disbabelia apelaría al mito bíblico de la torre de Babel, tan asociado al surgimiento práctico de la necesidad de la traducción y la interpretación, pero en un sentido contrario. No creíamos que la división de las lenguas fuera una maldición, sino un patrimonio irrenunciable de la humanidad que debía ser cuidado con esmero.

Todos estos objetivos, o más bien, ideales, se han cumplido en grandísima medida. El número y atractivo de los volúmenes publicados hasta la fecha así lo evidencia.

4.1. VOLÚMENES PUBLICADOS

2000 *Disbabelia*. Colección *Hermēneus de traducciones ignotas*. N° 1 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial - Universidad de

Valladolid). Título y autor del volumen: Daurel y Betón, Anónimo del siglo XIII. Traducción, introducción y notas de Jesús D. Rodríguez Velasco. Lengua de partida: occitano medieval. Prólogo de Juan Zarandona, pp. 13-15. ISBN: 84-8448-011-9.

2000 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de traducciones ignotas*. N° 2 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: El regreso del muerto, Suleiman Cassamo. Traducción, introducción y notas de Joaquín García-Medall. Lengua de partida: portugués de Mozambique. Prólogo de Juan Zarandona, pp. 13-15. ISBN: 84-8448-091-7.

2001 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de traducciones Ignotas*. N° 3 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Canciones populares neogriegas, de Nikolaos Politis. Traducción, introducción y notas de Román Bermejo López-Muñiz. Lengua de partida: griego moderno. Prólogo de Amor López Jimeno, pp. 13-17. ISBN: 84-8448-095-X.

2002 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de traducciones ignotas*. N° 4 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Cuentos populares búlgaros, anónimo. Traducción, introducción y notas de Denitza Bogomilova Atanassova. Lengua de partida: búlgaro. Prólogo de Ani Levi, pp. 13-15. ISBN: 84-8448-157-3.

2002 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de traducciones ignotas*. N° 5 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Escritos desconocidos, de Ambrose G. Bierce. Traducción, introducción y notas de Sonia Santos Vila. Lengua de partida: inglés. Prólogo de Isabel Paraíso, pp. 15-16. ISBN: 84-8448-158-1.

2002 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de traducciones ignotas*. N° 6 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Verano, de C.M. van den Heever. Traducción, introducción y notas de Santiago Martín y Juan Zarandona. Lengua de partida: afrikáans. Prólogo de Elize Botha, pp. 13-20. ISBN: 84-8448-185-9.

2003 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de traducciones ignotas*. N° 7 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial - Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: La leyenda de los tres Reyes Magos y

Gregorio el de la Roca, de Johannes de Hildesheim y anónimo. Introducción, traducción y notas de María Teresa Sánchez. Lengua de partida: alemán. Prólogo de Feliciano Pérez Vargas, pp. 13-14. ISBN: 84-8448-209-X.

2004 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de traducciones ignotas*. N° 8 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Es más fácil poner una pica en Flandes, de Barbara Noack. Introducción, traducción y notas de Carmen Gierden y Dirk Hofmann. Lengua de partida: alemán. Prólogo de Rafael López-Campos Bodienau, pp. 13-14. ISBN: 84-8448-271-5.

2004 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de Traducciones Ignotas*. N° 9 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Títulos y autores del volumen: *El conde de Gabalís, del Abate Montfaucon de Villars y El silfo, de Crébillon*. Introducción, traducción y notas de María Teresa Ramos Gómez. Lengua de partida: francés. Prólogo de Francisco Hernández. ISBN: 84-8448-293-6.

2004 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de Traducciones Ignotas*. N° 10 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Erec, de Hartmann von Aue. Introducción de Marta Montero Navarro. Traducción y notas de Eva Parra Membrives. Lengua de partida: alemán. Prólogo de Juan Miguel Zarandona, pp. 13-15. ISBN: 84-8448-304-5.

2007 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de Traducciones Ignotas*. N° 11 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Libro del Rey Arturo. Según la parte artúrica del *Roman de Brut* de Wace. Introducción, traducción y notas de Mario Botero García. Lengua de partida: francés antiguo. Prólogo de Juan Miguel Zarandona, pp. 15-16. ISBN: 978-84-8448-404-2.

2007 *Disbabelaia. Colección Hermēneus de Traducciones Ignotas*. N° 12 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Lírica medieval alemana con voz femenina (siglos XII-XIII)*, Anónimo. Introducción, traducción y notas de María Paz Muñoz-Saavedra y Juan Carlos Búa Carballo. Lengua de partida: alemán medieval. Prólogo de Victor Millet Schröder, pp. 19-21. ISBN: 978-84-8448-398-4.

2007 *Disbabeia*. Colección *Hermēneus de Traducciones Ignotas*. Nº 13 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Los Adioses de Arras, Jean Bodel, Baude Fastoul y Adam de la Halle. Introducción, traducción y notas de Antonia Martínez Pérez. Lengua de partida: francés medieval. Prólogo de Carlos Alvar, pp. 13-15. ISBN: 978-84-8448-405-9.

2007 *Disbabeia*. Colección *Hermēneus de Traducciones Ignotas*. Nº 14 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Sonetos de Crimea. Farys, Adam Mickiewicz. Traducción, introducción y notas de Antonio Benítez Burraco. Lengua de partida: polaco. Prólogo de Larisa V. Sokolova. ISBN: 978-84-8448-418-9.

2009 *Disbabeia*. Colección *Hermēneus de Traducciones Ignotas*. Nº 15 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: Oswald de Múnich, Anónimo. Traducción, introducción y notas de Eva Parra Membrives y Miguel Ayerbe Linares. Lengua de partida: alemán. Prólogo de Albrecht Classen. ISBN: 978-84-8448-501-8.

2010 *Disbabeia*. Colección *Hermēneus de Traducciones Ignotas*. Nº 16 (Valladolid: Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid). Título y autor del volumen: *Historia de Campo Florido (Blómstrvalla saga)*, Anónimo. Traducción, introducción y notas de Mariano González Campo. Lengua de partida: noruego. Prólogo de Else Mundal. ISBN: 978-84-8448-549-0.

5. CONCLUSIÓN

Desde el Comité de Redacción de *Hermēneus*, creemos poder afirmar que los resultados: trece volúmenes publicados tanto de *Hermēneus* como de *Vertere* y dieciséis de *Disbabeia* (sin contar los dos en prensa que saldrán a la luz en 2011), son, en primer lugar, buena prueba de su existencia e interés por permanecer en el tiempo; e implican, en segundo término, una gran regularidad de tres publicaciones o colecciones muy consolidadas. También muestran que tenemos el compromiso de seguir adelante por el rentable camino emprendido en la búsqueda de nuevos logros que afiancen aún más lo ya logrado. Y todo ello en beneficio de los investigadores, estudiosos y traductores nacionales e internacionales que se decanten por nuestras colecciones. El Proyecto

Hermēneus cuenta con su propia página web, bilingüe inglés-español, alojada en la página digital de la Universidad de Valladolid (www.uva.es/hermeneus) donde se publica todo lo que merece ser divulgado sobre el Proyecto Hermēneus. Permanezcan atentos.

Finalmente, también creemos que el Proyecto Hermēneus ha supuesto, en estos años, un modelo de mecenazgo cultural y científico de la Diputación de Soria y del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, así como de las personas que han conducido estas instituciones desde diferentes niveles de responsabilidad. Conviene recordarlo.

INFORMES TÉCNICOS

INFORME TÉCNICO DEL I SEMINARIO HISPANO-RUSO DE TRADUCCIÓN MILITAR

Esperanza Alarcón Navío
Universidad de Granada

El I Seminario hispano-ruso de traducción militar se desarrolló del 7 al 9 de septiembre 2011 en el marco del Foro Internacional “Rusia y España: tendencias de convergencia y perspectivas de cooperación”, organizado por el Dr. Rafael Guzmán Tirado, catedrático de Filología Eslava de la Universidad de Granada, Investigador principal del Grupo de Investigación “Eslavística, caucología y tipología lingüística”, el Centro Mixto Universidad de Granada-MADOC y la Universidad Militar de Moscú del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, con motivo del “Año de España en Rusia y de Rusia en España”; han colaborado en la organización del Foro numerosas instituciones y organismos nacionales e internacionales, entre las que destacan la Fundación Russkij mir y MAPRYAL (Asociación Internacional de profesores de Lengua y Literatura Rusas). Asimismo, este ha sido un año de conmemoración importante para la enseñanza de la lengua rusa en la Universidad de Granada, dado que se cumplen 50 años de su inicio, siendo una de las primeras Universidades que la implanta en España, a principios de los años 60.

El Seminario de Traducción Militar fue coordinado por la Dra. Esperanza Alarcón Navío, profesora titular de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada. En él participaron 15 especialistas en traducción militar de primera fila, tanto rusos como españoles y se analizó la problemática de este tipo de traducción especializada en Rusia y España.

El seminario giró en torno a cuatro secciones temáticas:

- Las relaciones militares España-Rusia.
- Aspectos traductológicos y terminológicos de la traducción militar.
- La didáctica de la traducción militar.
- Cuestiones profesionales de la traducción militar ruso-español, español-ruso.

El seminario se abrió el día 7 con una mesa redonda, que sirvió de marco e introducción al mismo, sobre las relaciones militares Rusia-España. En ella se abordó el presente y futuro de las relaciones militares Rusia-España, el papel de España en las relaciones de Rusia con otras organizaciones de seguridad (OTAN, UE, OSCE, etc.), así como el papel de Rusia en las relaciones militares de España con otros países de Europa Oriental, del Cáucaso o de Asia Central. En ella intervinieron Manuel Morato Ferro, Coronel en la reserva, Agregado de Defensa de la Embajada de España en

Moscú entre 2004-2008 (Ministerio de Defensa de España), Larisa Krasnoperova, Subdirectora de la Universidad Militar, (Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia), Alexey Pakhar, Coronel de la Universidad Militar (Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia) y José Coloma Contreras, Teniente Coronel, pendiente de destino, Agregado de Defensa de la Embajada de España en Moscú entre 2008-2010 (Ministerio de Defensa de España).

En su jornada del día 8, el seminario abordó las relaciones diplomáticas e institucionales entre Rusia y España desde una perspectiva actual e histórica, así como la formación de traductores militares en Rusia y España, o cuestiones más concretas como la traducción en el contexto del control de armamento o la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas Españolas. El programa incluía la participación de los siguientes ponentes:

– Narciso Cayetano Garrido, Coronel, Agregado de Defensa en la Embajada de España en Moscú: *“Cometidos de la Agregaduría, la problemática del desempeño de estos cometidos en Rusia y países ruso parlantes y relaciones institucionales con las autoridades rusas”*.

– Francisco José Ruiz González, Capitán de Corbeta, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España: *“UE-Rusia: situación actual y perspectivas”*.

– Larisa Krasnoperova, Subdirectora de la Universidad Militar, Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia: *“Particularidades de la preparación de los traductores militares en la Universidad Militar del Ministerio de Defensa de la Federación Rusa”*.

– Ismael Kasrou Contioso, Observatorio de la Mujer de Defensa, Ministerio de Defensa de España: *“Políticas de igualdad en las Fuerzas Armadas”*.

– Antonio Alemparte Guerrero, Coronel en la reserva: *“La diplomacia hispano-rusa entre los siglos XVI y XIX”*. Ministerio de Defensa de España.

– Alfonso Bedia Granell, Comandante, Unidad de Verificación Española, Ministerio de Defensa de España: *“Traducción en el ámbito del control de armamento”*.

La última sesión del seminario se centró en el análisis de aspectos terminológicos, morfosintácticos, metodológicos, profesionales y didácticos relacionados con la traducción militar ruso-español. Los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar las intervenciones de los siguientes especialistas en traducción militar:

– Alexey Pakhar, Jefe del Departamento de Lenguas Romances, Universidad Militar del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia: *“Particularidades funcional-semánticas de los textos militares”*.

– Andrey Gurov, Teniente Coronel, Segundo Jefe del Departamento de Lenguas Romances, Universidad Militar del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia: *“Análisis morfológico-sintáctico de los textos militares”*.

– Salustio Alvarado, Profesor Titular del Departamento de Filología Eslava, Universidad Complutense de Madrid: “*Sobre el problema de la traducción al español de los grados del ejército de tierra ruso*”.

– Elena V. Rumyantseva, Coronel en la reserva, profesora del Departamento de Lenguas Romances, Universidad Militar, Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia: “*Ejercicios creativos en el curso de la traducción militar*”.

– Olga Doskova, Traductora de la Embajada de España en Rusia: “*Aspectos técnicos de la problemática de la traducción directa e inversa español-ruso, elaboración de documentos oficiales y metodología de trabajo*”.

– Olga Naumova, Sargento, Cadete de la Universidad Militar, Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia: “*Modos de traducción de los sustantivos abstractos que carecen de equivalentes en español*”.

– Anna Shchetinina, Soldado, Cadete de la Universidad Militar, Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia: “*Desciframiento y traducción de las abreviaturas de los términos militares en español*”.

Las sesiones de trabajo estuvieron marcadas por la participación activa, durante los debates propiciados por el turno de preguntas, de los asistentes, entre los cuales se encontraban militares interesados en las relaciones Rusia-España, así como estudiantes en traducción e interpretación.

El I Seminario hispano-ruso de traducción militar es innovador, no solo por la temática, sino por la combinación lingüística que contempla y por su carácter interdisciplinar (ámbito militar y traductológico). Desde este enfoque intercultural, la colaboración entre Rusia y España se ha visto enriquecida por la participación de expertos con una amplia experiencia en relaciones institucionales y diplomáticas entre Rusia y España, y en traducción militar. Así, es de destacar en este I Seminario hispano-ruso de traducción militar, la intervención de figuras tan relevantes como tres Agregados de Defensa de la Embajada de España en Moscú, el actual y sus dos antecesores, así como los altos mandos de la Universidad Militar de Moscú (la vicerrectora de la Universidad Militar de Moscú, el Director y el Subdirector del Departamento de Lenguas Románicas de la Universidad Militar de Moscú).

El éxito de este primer encuentro augura próximos seminarios, que permitirán ahondar en la situación y problemática de la traducción ruso-español, reforzando así los lazos de cooperación militar entre ambos países, y que incluso podrían abrirse a otras combinaciones lingüísticas dentro de la misma temática. Asimismo, se contemplan acciones concretas para el desarrollo de líneas de investigación en traducción militar y en didáctica de la traducción militar. Esta colaboración supondrá un enriquecimiento mutuo entre dos universidades de tan larga trayectoria y experiencia como la Universidad Militar de Moscú y la Universidad de Granada.

INFORME TÉCNICO DE LA TESIS DOCTORAL TITULADA: *DE TESTAMENTORUM TRANSLATIONE. TRADUCCIÓN DE TESTAMENTOS FRANCESES AL ESPAÑOL*, DEFENDIDA POR TANAGUA BARCELÓ MARTÍNEZ

Iván Delgado Pugés
Universidad de Málaga

TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL: *De testamentorum translatione. Traducción de testamentos franceses al español*

AUTORA: Tanagua Barceló Martínez

PROGRAMA DE DOCTORADO: Estudios de Traducción: Investigación en Traducción e Interpretación Especializadas

DEPARTAMENTO: Traducción e Interpretación

CENTRO DE REALIZACIÓN: Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Málaga)

FECHA DE LECTURA: 1 de julio de 2010

CLASIFICACIÓN DE LA UNESCO: 5701.12

DIRECTOR: Dr. Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

CO-DIRECTOR: Dr. Christian Vicente García (Université de Haute-Alsace, Francia)

TRIBUNAL:

Dr. Nicolás Antonio Campos Plaza (Universidad de Granada - Presidente)

Dra. Julia Lobato Patricio (Universidad Pablo de Olavide – 1º Vocal)

Dr. Pedro San Ginés Aguilar (Universidad de Granada – 2º Vocal)

Dr. Hugo Marquant (Institut Libre Marie Haps, Bélgica – 3º Vocal)

Dr. Juan Crespo Hidalgo (Universidad de Málaga - Secretario)

NOTA: Sobresaliente cum laude con mención doctor europeus

1. RESUMEN

Esta tesis doctoral es un estudio del género testamento desde una triple vertiente: jurídica, lingüística y traductológica, cuyo objetivo principal es la

creación de aplicaciones informáticas de ayuda la traducción de testamentos franceses al español en soporte digital. La investigación se ciñe a la dirección lingüística francés-español y al ordenamiento jurídico francés (teniendo en cuenta el fenómeno de variación lingüística diatópica propio de la traducción jurídica), y se realiza en el marco de la traducción jurada. El resultado es un trabajo que consta de dos volúmenes, uno en soporte digital y otro en soporte digital.

El primero de ellos se compone de una introducción general, 9 capítulos y la bibliografía. Dichos capítulos están consagrados, fundamentalmente, a:

- a) La ubicación y la descripción jurídicas del testamento en los dos ordenamientos jurídicos concernidos, así como a la relación entre dicho género textual y la traducción jurada (capítulo 2);
- b) El establecimiento de las características generales del lenguaje jurídico, en general, y al estudio del lenguaje propio de los testamentos desde un punto de vista léxico y sintáctico, en particular (capítulo 3);
- c) El análisis, una vez concluido el trabajo de campo, de determinadas construcciones (concretamente, locuciones verbales formadas a partir de un verbo soporte + uno o varios términos especializados) que, por la dificultad que entrañan en el proceso traductor y por su frecuente ausencia en las obras lexicográficas de referencia, merecen un análisis específico.

El segundo es un CD-ROM adjunto al volumen en papel en el que se incluye una herramienta dinámica e interactiva que permite la consulta y el manejo de:

- 1) la base de datos, que constituye el trabajo de campo realizado y que es, además, el principal producto derivado de la investigación realizada;
- 2) los glosarios monolingües y bilingües;
- 3) y de los documentos del corpus documental de partida.

El resultado es un trabajo completo en el que se analizan, desde un punto de vista jurídico, lingüístico y traductológico, las dificultades de traducción de testamentos franceses al español halladas en un corpus formado por encargos reales de traducción.

2. ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN. 0.1. Objetivos. 0.2. Consideraciones acerca del objeto de estudio. 0.3. Las diferencias culturales como problema de traducción. 0.4. Destinatarios de la investigación. 0.4.1. Estudiantes de traducción especializada. 0.4.2. Profesores de traducción especializada. 0.4.3. Traductores jurados o especialistas en traducción jurídica. 0.5. Motivaciones. 0.6. Formación universitaria, no universitaria e investigadora y títulos obtenidos. 0.7. Publicaciones relacionadas con el trabajo de investigación. 0.8. Estructura del trabajo. 0.8.1. Sobre la introducción general. 0.8.2. Sobre el capítulo 1. Estado de la cuestión y objeto de estudio. 0.8.3. Sobre el capítulo 2. Caracterización jurídica del testamento. Traducción jurada y traducción de testamentos. 0.8.4. Sobre el capítulo 3. Lenguas de especialidad y lenguaje jurídico francés y español. 0.8.5. Sobre el capítulo 4. Justificación del trabajo de campo. Establecimiento de la metodología de trabajo. Delimitación de las unidades de análisis. 0.8.6. Sobre el capítulo 5. Delimitación del corpus de referencia y clasificación y caracterización de documentos. 0.8.7. Sobre el capítulo 6. Presentación de resultados del trabajo de campo (1). Glosarios monolingües y análisis cuantitativo de resultados. 0.8.8. Sobre el capítulo 7. Presentación de resultados del trabajo de campo (2). Glosario bilingüe y análisis cualitativo de resultados. 0.8.9. Sobre el capítulo 8. Conclusiones. Aplicaciones. 0.8.10. Sobre el capítulo 9. Resumen en francés. *Résumé en français*. 0.8.11. Sobre la bibliografía. 0.8.12. Sobre el anexo documental y la base de datos electrónica

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y OBJETO DE ESTUDIO. 1.1. Estado de la cuestión. 1.1.1. Estudios sobre traducción jurídica. 1.1.2. Tesis doctorales sobre traducción jurídica. 1.1.2.1. Tesis que abordan una caracterización general de la traducción jurídica dentro de una combinación lingüística específica. 1.1.2.2. Tesis que se centran en un ámbito específico de la traducción jurídica dentro de una combinación lingüística determinada. 1.1.3. Monografías sobre traducción jurídica y jurada que abordan el tema desde una perspectiva general. 1.1.4. Monografías sobre traducción jurídica y jurada. 1.1.5. Monografías que inciden sobre una combinación lingüística específica y sobre un ámbito concreto de la traducción jurídica y jurada. 1.2. Delimitación del objeto de estudio. 1.2.1. Hipótesis. 1.2.2. Acercamiento preliminar al diseño del trabajo de campo y al establecimiento del corpus de referencia. 1.2.2.1. Metodología de trabajo: etapas del proceso de extracción, catalogación y análisis de unidades objeto de estudio.

2. CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DEL TESTAMENTO. TRADUCCIÓN JURADA Y TRADUCCIÓN DE TESTAMENTOS. 2.1. Aclaraciones conceptuales previas. 2.2. Fases de la sucesión. 2.2.1. Apertura de la sucesión (*ouverture de la succession*). 2.2.2. Vocación a la herencia (*vocation successorale ou héréditaire*). 2.2.3. Delación de

la herencia (*dévolution successorale*). 2.2.4. Adquisición de la herencia (*acquisition de la succession*). 2.3. Definición de testamento. 2.3.1. Según el Código Civil español. 2.3.2. Según el Código Civil francés. 2.4. Características generales del testamento. 2.5. Ubicación del testamento en el ordenamiento jurídico. 2.5.1. División en ramas del Derecho. 2.6. Tipos de testamentos. 2.6.1. En España. 2.6.2. En Francia. 2.7. Formalidades del testamento. 2.7.1. En España. 2.7.1.1. Formalidades del testamento ológrafo. 2.7.1.2. Formalidades del testamento abierto. 2.7.1.3. Formalidades del testamento cerrado. 2.7.2. En Francia. 2.7.2.1. Formalidades del *testament olographe*. 2.7.2.2. Formalidades del *testament authentique ou par acte public*. 2.7.2.3. Formalidades del *testament mystique*. 2.7.3. Importancia y respeto de las formalidades. 2.8. Actores del testamento. 2.9. Ventajas e inconvenientes de los diferentes tipos de testamentos. 2.9.1. En España. 2.9.2. En Francia. 2.10. Superestructura del testamento. 2.11. El contenido del testamento: las disposiciones testamentarias. 2.11.1. Tipos. 2.11.1.1. La institución de heredero (*l'institution d'héritier*). 2.11.1.2. Los legados (*les legs*). 2.11.1.2.1. Aclaración previa de conceptos. 2.11.1.2.2. Definición. 2.11.1.2.3. Tipos de legados en España. 2.11.1.2.4. Tipos de legados en Francia. 2.11.1.2.5. Consecuencias de cara a la traducción. 2.12. Documentos relacionados con la sucesión. 2.13. Traducción jurada y traducción de testamentos. 2.13.1. Breve definición de la traducción jurada. 2.13.2. Obtención del nombramiento de Traductor/a-Intérprete Jurado/a y normativa relacionada. 2.13.3. Características y formalidades de la traducción jurada. 2.13.4. Tipología documental de la traducción jurada. 2.13.5. Traducción jurada, traducción jurídica y traducción judicial. 2.13.6. Dificultades de la traducción jurídica, jurada y judicial. 2.13.7. El testamento, objeto de traducción jurada. 2.13.8. Valor legal de la traducción jurada de testamentos.

3. LENGUAS DE ESPECIALIDAD. LENGUAJE JURÍDICO FRANCÉS Y ESPAÑOL.

3.1. Lengua general *versus* lengua especializada. 3.2. Lengua general, lengua común y lenguas especializadas. 3.2.1. Lengua especializada. 3.2.1.1. Definición y delimitación del concepto. 3.2.1.1.1. Normas DIN 2342 e ISO 1087. 3.2.1.1.2. Otras definiciones. 3.3. Conceptos de tecnolecto y microtecnolecto. 3.4. Características generales de las lenguas especializadas. 3.5. Límites entre lengua general y lenguas especializadas. 3.6. Inclusión y tratamiento de las lenguas especializadas en los diccionarios. 3.7. El texto especializado. 3.7.1. El texto jurídico. 3.7.1.1. Definición. 3.7.1.2. Características. 3.8. El lenguaje jurídico. 3.9. ¿Lenguaje jurídico o lenguajes jurídicos? 3.10. Características generales del lenguaje jurídico. 3.10.1. Nivel léxico-estilístico. 3.10.2. Nivel sintáctico-estilístico. 3.11. Macroestructura. 3.12. El lenguaje de los testamentos. 3.12.1. Nivel léxico-estilístico. 3.12.2. Nivel sintáctico-estilístico. 3.13. Dificultades de la traducción de testamentos. 3.13.1. Dificultades terminológicas. 3.13.1.1.

Polisemia y sinonimia. 3.13.2. Dificultades fraseológicas y sintácticas. 3.13.3. Dificultades conceptuales y culturales. 3.14. La (in)traducibilidad del Derecho.

4. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO. ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO. DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS. 4.1. Ubicación de la investigación dentro del mapa de los Estudios de Traducción realizado por Holmes (1972). 4.2. Sobre la investigación traductológica. Definición de la disciplina y aplicaciones a la investigación. Enfoques cualitativos *versus* enfoques cuantitativos. 4.3. Diseño del trabajo de campo y etapas de desarrollo. 4.3.1. Clasificación de la información: el trabajo con fichas. 4.3.2. La ficha: definición. 4.3.3. Justificación de la elección de la ficha y selección de modelo. 4.3.4. Elaboración de la base de datos. 4.4. Información objeto de investigación: las unidades de análisis. 4.4.1. Delimitación del concepto de unidad de traducción. 4.4.2. Adopción del texto como unidad de traducción. 4.4.3. Unidad de traducción *versus* unidad de análisis. 4.4.4. Sobre los conceptos de unidad fraseológica y unidad fraseológica especializada. 4.4.5. Criterios de selección de unidades para la elaboración de fichas. 4.4.6. Evolución del concepto de unidad de traducción y aplicaciones al trabajo de investigación.

5. DELIMITACIÓN DEL CORPUS DE REFERENCIA. CLASIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE DOCUMENTOS. 5.1. Sobre el concepto de corpus y su aplicabilidad en la investigación. 5.2. Definición y límites del término corpus. 5.2.1. Tipos de corpus. 5.2.2. Selección y delimitación del corpus objeto de estudio. 5.2.3. Concepto de representatividad. 5.3. Corpus objeto de estudio. 5.3.1. Identificación de los documentos del corpus documental. 5.3.2. Definición y breve caracterización de los documentos del corpus documental. 5.3.2.1. Testamento ológrafo y testamento abierto (*testament olographe* y *testament authentique*). 5.3.2.2. Codicilo (*codicille*). 5.3.2.3. Acta de notoriedad (*acte de notoriété*). 5.3.2.4. Acta de apertura y descripción de testamento ológrafo (*procès-verbal d'ouverture et de description de testament olographe*) y acta de depósito de testamento ológrafo (*acte de dépôt de testament olographe*). 5.3.2.5. Certificado de defunción (*acte de décès*). 5.3.2.6. Certificado de últimas voluntades (*compte-rendu d'interrogation*). 5.3.2.7. Poder (*procuration*). 5.3.2.8. Certificación notarial (*attestation du notaire*).

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO (1). GLOSARIOS MONOLINGÜES Y ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RESULTADOS. 6.1. Resultados del trabajo de campo (1): glosario de entradas y subentradas del corpus textual de referencia (sin indicación de categoría gramatical). 6.2. Categorías de análisis objeto de consideración. 6.2.1. Locuciones verbales. 6.2.2. Locuciones preposicionales. 6.2.3. Locuciones adverbiales. 6.2.4. Locuciones adjetivas. 6.2.5. Verbos. 6.2.6. Sustantivos. 6.2.7. Adjetivos. 6.2.8. Adverbios. 6.2.9. Fórmulas de encabezamiento y cierre. 6.3. Resultados del trabajo de campo (2):

glosario de entradas y subentradas del corpus textual de referencia (con indicación de categoría gramatical). 6.4. Análisis cuantitativo de resultados. 6.5. Interpretación cuantitativa de resultados. 6.6. Tipología de locuciones verbales extraídas. 6.6.1. Locuciones verbales que responden a la estructura verbo + término. 6.6.2. Locuciones verbales que responden a la estructura verbo + determinante distinto de preposición + término. 6.6.3. Locuciones verbales que responden a la estructura verbo + preposición + verbo. 6.6.4. Locuciones verbales que responden a la estructura verbo + preposición + término. 6.6.5. Locuciones verbales que responden a la estructura verbo + adverbio o locución adverbial. 6.6.6. Locuciones verbales que responden a la estructura verbo + término especializado + preposición.

7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO (2). GLOSARIO BILINGÜE Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE RESULTADOS. 7.1. Glosario bilingüe (francés-español) de unidades. 7.2. Análisis cualitativo de resultados (1): representatividad, pertinencia y aplicabilidad al ámbito de la traducción. 7.3. Análisis cualitativo de resultados (2): consecuencias para el ámbito de la traducción. 7.4. Análisis cualitativo específico de resultados. 7.4.1. Concepto de verbo especializado. 7.4.2. Tipos de verbos. 7.4.2.1. Verbos soporte. 7.4.2.2. El tratamiento del verbo en las obras lexicográficas. 7.4.3. Las colocaciones. 7.4.3.1. Colocaciones y obras lexicográficas especializadas. 7.5. Análisis lingüístico y traductológico de las construcciones del corpus de referencia. 7.5.1. Justificación del análisis. 7.5.2. Análisis de locuciones verbales construidas con los verbos soporte *avoir*, *être* y *faire*: consecuencias lingüísticas y traductológicas. 7.5.2.1. Estructura que presentan las locuciones verbales formadas a partir del verbo *avoir*. 7.5.2.2. Estructura que presentan las locuciones verbales formadas a partir del verbo *faire*. 7.5.3. La traducción de locuciones verbales de francés a español: análisis de casos con los verbos *avoir*, *être* y *faire*. 7.5.3.1. Ejemplos con *avoir*. 7.5.3.2. Ejemplos con *être*. 7.5.3.3. Ejemplos con *faire*.

8. CONCLUSIONES. APLICACIONES. 8.1. De la hipótesis de partida a las conclusiones. 8.2. Sobre los objetivos planteados y su grado de cumplimiento. 8.3. Sobre los resultados obtenidos. 8.4. Sobre desarrollos futuros. Aplicabilidad de los resultados a la didáctica y la práctica de la traducción.

9. RÉSUMÉ EN FRANÇAIS.

10. BIBLIOGRAFÍA.

3. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN: PUBLICACIONES

3.1. ARTÍCULOS EN REVISTAS

- BARCELÓ MARTÍNEZ, T. (2009): «La aplicación de los conceptos de género, macroestructura y convenciones textuales a la traducción de testamentos franceses al español». *Entreculturas: revista de Traducción y Comunicación Intercultural*, n.º 1: 207-218.
- BARCELÓ MARTÍNEZ, T. y J. LOBATO PATRICIO (2009): «El foro virtual como herramienta en la enseñanza de la traducción jurídica y socioeconómica: reflexiones a partir de una experiencia docente». *Redit: revista electrónica de Didáctica de la Traducción y la Interpretación*, n.º 2: 106-127.
- BARCELÓ MARTÍNEZ, T. (2010): «La polisemia y la (no)sinonimia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del lenguaje jurídico». *Anales de Filología Francesa*, n.º 18: 29-44.
- BARCELÓ MARTÍNEZ, T. y F. GARCÍA LUQUE (2010): «Lo francés y lo francófono en el aula de traducción jurídica: la importancia de las diferencias culturales en la traducción de documentos de estado civil». *Revue internationale d'études en langues modernes appliquées*, n.º 3: 201-210.

RESEÑAS

ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

LA EUROPA DE BABEL

Emilio Ortega Arjonilla

Universidad de Málaga

Autor: David Fernández Vítóres

Editorial: Editorial Comares (colección interlingua nº 98). Granada: 2011.

Reseña: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 282 páginas.

ISBN: 978-84-9836-836-9.

Esta monografía individual de David Fernández Vítóres constituye una aportación singular y de gran valía al estudio de las lenguas en la UE desde una perspectiva lingüística y política, pero también traductológica y cultural.

El autor entra a considerar aspectos sumamente complejos, con múltiples ramificaciones, que explican la realidad actual de la Unión Europea, desde un punto de vista lingüístico. No son ajenas, a este respecto, la presentación de las contradicciones que genera esta 'Europa de Babel', en la que el respecto a las lenguas minoritarias y regionales, amén del mantenimiento de un multilingüismo de 23 lenguas oficiales, no va acompañado de un trato igual, en la práctica, de cada una de estas lenguas oficiales.

Así, el autor nos propone, por un lado, un estudio de las contradicciones que anidan en el desarrollo y expansión de la UE, de 4 a 23 lenguas oficiales, en las últimas décadas, acompañado de otras muchas reflexiones sobre el 'estatus político' concedido a unas lenguas frente a otras y sobre el desarrollo de las estrategias de defensa de las lenguas regionales o minoritarias a escala comunitaria.

La obra, dividida en 9 capítulos, aborda los temas siguientes:

1. La elección de la lengua en un universo de hablantes egoístas
2. Luces y sombras de la Europa multilingüe
3. El dilema lingüístico de la Unión Europea: multilingüismo frente a eficacia institucional
4. Las lenguas francas europeas en la antesala de la Unión Política
5. Francia y el francés: en busca de su gloria perdida.
6. El resurgimiento del alemán y la alianza lingüística con Francia
7. El inglés en la Unión Europea: ¿hacia una lengua franca?
8. Las consecuencias inesperadas de una estrategia fallida: las lenguas regionales y minoritarias
9. Conclusiones

Esta monografía pone sobre la mesa algunos de los temas más controvertidos que definen, a día de hoy, a la UE desde un punto de vista lingüístico y, como consecuencia, político. Por un lado, está la consideración ‘institucional’ de lenguas oficiales (23), en las que se publican todos los documentos oficiales, sobre todo aquellos que tienen rango legislativo y son vinculantes para los Estados miembros; por el otro está la eficacia institucional, que exige una racionalización en el uso de esas 23 lenguas. De ahí la jerarquía que se establece entre lenguas oficiales (todas) y lenguas de trabajo (aquellas en las que se redactan los documentos originales).

Por otro lado, está la consideración ‘oficiosa’ del inglés como lengua franca de la comunicación en las instituciones europeas. A este puzle hay que añadir el reconocimiento de las lenguas regionales y minoritarias, con un estatus no definido en el seno de las instituciones.

La densidad del análisis realizado por el autor y las múltiples ramificaciones lingüísticas, culturales y políticas que este tiene, hace que no podamos entrar en un análisis más pormenorizado de las propuestas, aunque sí nos permite invitar a una lectura detenida y crítica de este ensayo, que aborda desde una perspectiva conscientemente interdisciplinar, la evaluación del proyecto europeo en su estado actual de desarrollo, tomando en consideración las repercusiones que la defensa del multilingüismo teórico y de la jerarquización de los usos lingüísticos en la práctica de las instituciones comunitarias tiene para la propia definición de este proyecto a corto, medio y largo plazo.

Me hubiera gustado, sin embargo, por mi condición de hispanohablante, que en este denso estudio se hubiese hecho alguna incursión, aunque fuese breve, en el estatus que se concede a la lengua española en la UE. Resulta paradójico (una paradoja más del proyecto europeo), que siendo el español una de las lenguas más habladas del planeta no sea utilizado sistemáticamente como lengua de trabajo en el seno de la UE, ni siquiera cuando la interlocución se produce con países hispanohablantes.

En cualquier caso, mi valoración de esta monografía individual resulta inmejorable. Invito a todos aquellos que tengan interés en conocer con detalle la construcción del proyecto europeo, sobre todo desde una perspectiva lingüística (multilingüe) y cultural, a que se adentren en esta densa monografía, en la que se denuncian las contradicciones y se hace un análisis lleno de matices y bien documentado sobre el estado de la cuestión.

LA TRADUCCIÓN LITERARIA Y LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS CULTURALES

Mercedes Vella Ramírez
Universidad de Córdoba

Autora: Covadonga Fouces González

Editorial: Editorial Comares (colección interlingua nº 99). Granada: 2011.

Reseña: Mercedes Vella Ramírez (Universidad de Córdoba).

Nº de páginas: 209 páginas.

ISBN: 978-84-9836-848-2.

En este magnífico ensayo sobre teoría y práctica de la traducción literaria, la autora nos propone un estudio en profundidad de la evolución de la traductología en el pasado siglo XX, en general, y de la evolución que esta ha sufrido en relación con el texto literario, en particular.

Si nos quedásemos ahí, a mitad de monografía, el resultado ya es valioso por sí mismo. No obstante, la autora va más allá, y nos propone la aplicación de esas reflexiones teóricas contenidas en la primera parte de la monografía al estudio de la evolución de los mercados culturales, con especial atención a fenómenos como la globalización de estos mercados y a la difusión internacional de literatura traducida tomando como referencia para su análisis tres mercados culturales nacionales de la vieja Europa.

Los contenidos propuestos en esta monografía se reparten en 6 capítulos, que abordan los temas siguientes:

Capítulo 1. El nacimiento de una teoría moderna de la traducción.

Capítulo 2. El sistema literario.

Capítulo 3. Literatura, poder y traducción.

Capítulo 4. Los lugares de la cultura y nomadismos contemporáneos.

Capítulo 5. El sistema internacional de traducciones literarias.

Capítulo 6. La traducción literaria y la globalización de los mercados culturales.

Si en los tres primeros capítulos la autora nos muestra que conoce a fondo la evolución que han tenido los estudios de traducción y su relación con el mundo literario y la difusión de obras literarias, a escala internacional, gracias a la traducción, también pone de manifiesto cómo las políticas culturales influyen en el grado de visibilidad o invisibilidad de una determinada producción literaria nacional a escala internacional.

A este respecto, la autora incide en la presentación de algunas culturas desde una perspectiva que distingue entre su grado de centralidad o periferia en relación con la posición hipercentral ocupada por el inglés y la literatura producida en esta lengua (o traducida a ella) a escala planetaria.

La segunda parte, en la que la autora hace un trabajo de campo a gran escala sobre la evolución de los mercados culturales y la internacionalización de la traducción literaria, nos permite conocer, de primera mano, cuál es la situación actual y en qué lugar queda la producción literaria (obras originales o traducidas) en inglés, francés, alemán, italiano, portugués y español y la difusión de la producción literaria en estas lenguas que ha sido objeto de traducción.

Los datos son elocuentes por sí mismos. Según apunta la autora en la página 149, de un análisis del *Index Translationum* se confirma el papel hipercentral desempeñado por el inglés (con 942.087 obras traducidas), el papel central desempeñado por el francés (176.129 obras traducidas), el alemán (160.573 obras traducidas) y el ruso (92.003 obras traducidas). En una posición semi-periférica se encuentran otras seis lenguas: el italiano (52.030 obras traducidas), el español (40.440 obras traducidas), el sueco (29.488 obras traducidas), el danés (15.426 obras traducidas), el neerlandés (15.084 obras traducidas) y el checo (13.663 obras traducidas).

Se confirma así, una de las tesis de la autora, la periferia, tanto en literatura como en otros ámbitos, llega a ser tan obvia como el eurocentrismo.

Del estudio de 3 mercados culturales nacionales (español, italiano y portugués), la autora establece las siguientes conclusiones (p. 179, op. cit.):

1. El mercado literario español se caracteriza porque incide más en los productos nacionales.
2. En el mercado literario italiano la presencia de escritores de ficción narrativa se comporta de manera distinta a como lo hace en el mercado literario español. Destacan, según *La Stampa*, los autores anglosajones de *bestsellers* de talla internacional (Ken Follet, Michael Crichton y John Grisham, entre otros). Junto a estos destacan los autores de lenguas romances, con gran presencia internacional, como los hispanoamericanos Gabriel García Márquez e Isabel Allende, los lusohablantes Paolo Coelho y José Saramago y los franceses Daniel Pennac y Dominique Lapierre. El grueso de autores italianos que aparecen en las listas de ventas no son estrictamente escritores de ficción narrativa sino que su comparecencia está asociada a su presencia en los *mass media*. Destaca entre los escritores italianos Andrea Camilleri.
3. En el mercado literario portugués la ficción narrativa no es tan relevante. Las listas de libros más vendidos también incluye libros de

autoayuda y la paraliteratura. De los escritores portugueses, excepción hecha de José Saramago y Paolo Coelho casi ninguno ha alcanzado proyección internacional en los tres mercados lingüísticos centrales (francés, alemán e inglés).

Es indudable, tal y como concluye la autora, que el estatus de una lengua de creación literaria influye en la difusión de la obra, y que el acceso a una lengua central de difusión (inglés, francés o alemán), mediante la traducción, condiciona que una obra o un autor adquieran relevancia internacional o carezcan de ella

En resumidas cuentas, este ensayo, del que hemos querido extraer algunos ejemplos ilustrativos del trabajo de investigación llevado a cabo por la autora, es una magnífica obra de referencia para traductólogos y traductores, para literatos y escritores, y, en suma, para todos aquellos que están interesados, de una forma u otra, en conocer en profundidad cómo funcionan los mercados culturales y la difusión de la literatura (original o traducida) en la era de la globalización.

LENGUAS DE ESPECIALIDAD Y TERMINOLOGÍA

Ana Belén Martínez López
Universidad de Córdoba

Autor: Miguel Ibáñez Rodríguez (ed.)

Editorial: Editorial Comares (colección interlingua n° 94). Granada: 2011.

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Córdoba).

N° de páginas: 139 páginas.

ISBN: 978-84-9836-741-6.

Esta monografía colectiva es el resultado de la celebración de las *IX Jornadas de AETER*, organizadas por GIRTraduvino, que tuvieron lugar en la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria (Universidad de Valladolid) los días 26 y 27 de noviembre de 2009.

El resultado son 8 contribuciones de expertos en la materia, nacionales e internacionales.

Se abre la monografía con una contribución en francés de Pierre Lerat, titulada: «La terminologie entre langue et ontologie». En esta, el célebre terminólogo de la Universidad Paris XIII hace un recorrido por los conceptos y enfoques teóricos más señeros de la disciplina, desde una concepción que pone en relación, desde un punto de vista teórico, Terminología y Lexicografía, Ontología y Conceptología, todo ello sometido, en última instancia, al grado de falsabilidad que puede ser aplicable o atribuible a una determinada terminología, según la filosofía de Popper.

El autor nos propone un análisis dialéctico de cada uno de estos conceptos teóricos, apelando a los puntos fuertes que conlleva cada una de las afirmaciones propuestas como punto de partida y a los puntos débiles que hacen, o pudieran hacer, que esa afirmación fuese falseable, como apuntábamos más arriba.

La primera de estas afirmaciones sometida por el autor a un análisis dialéctico (puntos fuertes *versus* puntos débiles) aborda la Terminología como Lexicografía especializada. La segunda de estas afirmaciones aborda la Ontología como sistema conceptual. La tercera de las afirmaciones aborda la Terminología de los conceptos especializados. La cuarta apela a las bases de conceptos especializados. Por último, se centra en la falsabilidad (o el grado de falsabilidad), según la filosofía de Popper de una determinada terminología.

La siguiente contribución, firmada por Chelo Vargas Sierra, hace una reflexión teórica y evaluativa del estado de la cuestión de los proyectos terminológicos multilingües emprendidos que abordan la combinatoria y su aplicabilidad o utilidad en la práctica de la traducción.

La valoración efectuada por la profesora Vargas no se queda en mostrar en qué consisten estos proyectos y qué aplicaciones informáticas se utilizan para su realización (procesamiento de corpus con etiquetadores morfosintácticos, extracción detección de términos o combinaciones léxicas, programas de concordancias, etc.) sino que va más allá, proponiendo un proyecto, DICTUM, del que hace una propuesta metodológica en este capítulo.

En línea con el trabajo presentado por Chelo Vargas, Isabel Durán establece un estado de la cuestión sobre las herramientas disponibles para la elaboración de recursos ontoterminográficos. También contamos con una segunda contribución de esta misma autora, que se pregunta sobre si la traducción comunitaria ha de ser considerada como una traducción especializada.

Hay otras contribuciones de esta monografía colectiva que se centran en la presentación de proyectos terminológicos y terminográficos ya acabados, como los siguientes:

Red conceptual del dominio vitivinícola (por Miguel Ibáñez Rodríguez)

Terminología vitivinícola *on line* (por Gloria Martínez Lanzán)

ICTIOTERM: base de datos terminológicos y biológicos de especies pesqueras de las costas de Cádiz y Huelva (por Alberto Arias García, M^a Isabel Fijo León y Mercedes de la Torre García).

Por último, la profesora María Luisa Carrió Pastor, de la Universidad Politécnica de Valencia, hace una incursión en el estudio de los errores léxicos contenidos en los textos técnicos en inglés.

El resultado final es una monografía muy completa, en la que se ofrecen tanto reflexiones teóricas como propuestas metodológicas en el trabajo terminológico y terminográfico, en algunos casos desde una perspectiva teórica (Lerat, Vargas), en otros como producto acabado (Ibáñez, Martín, Arias, Fijo, de la Torre), en otros, en fin, como propuesta de establecimiento de un estado de la cuestión en lo que al uso de herramientas y aplicaciones informáticas específicas se refiere (Vargas, Durán) o sobre la detección de errores léxicos (Carrió).

En conclusión, considero muy recomendable la lectura y consulta de esta obra a todos aquellos que estén interesados en la terminología, como disciplina independiente o aplicada a la traducción e interpretación.

RESEÑAS

TRADUCCIONES, ESCRITORES Y TRADUCTORES

LA CONSTANCIA LITERARIA DE JUAN VALERA: POESÍA,
TRADUCCIÓN Y NOVELA

Ana Belén Martínez López
Universidad de Córdoba

Autor: Juan de Dios Torralbo Caballero

Editorial: Editorial Ánfora Nova (serie ensayo nº 13), Rute (Córdoba): 2011.

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Córdoba).

Nº de páginas: 101 páginas.

ISBN: 978-84-88617-82-8.

Es este un ensayo intencionadamente interdisciplinar, como se pone de manifiesto tanto en el prólogo de Antonio Moreno Áyora como en los cinco capítulos que componen esta monografía individual del profesor Torralbo Caballero.

Mi condición de profesora e investigadora del área de Traducción e Interpretación de la Universidad de Córdoba me hacen acercarme a su lectura desde una perspectiva no siempre coincidente con la labor que podría hacer un experto en literatura española o en crítica literaria.

Es pues el punto de vista traductológico, tan presente en esta obra, aunque no de forma exclusiva, el que me lleva a proponer la lectura de este ensayo de magnífica factura a los lectores de la revista *Entreculturas*.

La obra en cuestión, como apuntaba más arriba, está dividida en cinco capítulos, precedidos por un prólogo de Antonio Moreno Áyora, en el que se ofrecen algunas claves de comprensión de la obra y del autor de este ensayo, amén de destacar la valía de este ensayo cuando menos peculiar.

Las partes que componen la monografía en cuestión responden a los títulos siguientes:

Prólogo. Juan Valera, la modernidad de un escritor

Capítulo 1. La poesía de Juan Valera: Luz interior del alma

Capítulo 2. Bryon, Moore y los “Fireside Poets” en el verso de Juan Valera

Capítulo 3. El eco cervantino en *Pepita Jiménez*

Capítulo 4. Identidad andaluza en inglés: aproximación a la traducción inglesa de *Pepita Jiménez*

Capítulo 5. *Pepita* la larga y su adaptación cinematográfica

Si el capítulo 1 nos introduce en la obra poética de Juan Valera, el capítulo 2 nos presenta a un Juan Valera traductor. Al mismo tiempo, los

capítulos 2 y 3 nos hablan de intertextualidad, de los ecos propios (cervantinos) y ajenos (Bryon, Moore y los *Fireside Poets*) que están presentes en la obra de Juan Valera. Los primeros en su prosa, los segundos en su poesía (propia o traducida).

Si el capítulo 4 habla de la fidelidad de la traducción al inglés de Pepita Jiménez, sobre todo en la descripción del paisaje andaluz en inglés, como apunta el prologuista, en el capítulo 5 el autor hace una incursión en el estudio de la traducción intralingüística e intersemiótica de *Pepita la larga*. De ahí mi percepción inicial, ahora confirmada, cuando hablaba de interdisciplinariedad, y me atrevería a decir transversalidad en la confección de este ensayo.

El resultado final es un ensayo que puede tener distinto tipo de lectores potenciales: el experto en literatura o traducción literaria que quiere acercarse a la obra de Juan Valera para conocer el contexto en el que desarrolla su labor intelectual como escritor y traductor y las fuentes en las que se inspira para su desarrollo; el experto en traducción literaria o historia de la traducción que quiere conocer esa doble faceta de Juan Valera: como escritor traducido y como traductor de otros escritores; el experto en traducción audiovisual que quiera acercarse al análisis comparado propuesto por el autor entre obra literaria y adaptación cinematográfica de una creación de Juan Valera (*Juanita la larga*, 1989).

TRADUCCIÓN Y RECEPCIÓN LITERARIA.
ESTUDIO Y EDICIÓN BILINGÜE
DE LAS SÁTIRAS DE JOHN DRYDEN (INGLÉS-ESPAÑOL)

Ana Belén Martínez López
Universidad de Córdoba

Autora: Mercedes Vella Ramírez

Editorial: Editorial Comares (colección interlingua nº 97), Granada: 2011.

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Córdoba).

Nº de páginas: 220 páginas.

ISBN: 978-84-9836-854-3.

Esta monografía individual, de la que es autora Mercedes Vella Ramírez, profesora titular de Traducción e Interpretación de la Universidad de Córdoba, supone el acercamiento histórico, literario, cultural y traductológico de las sátiras de John Dryden, considerado como el principal exponente de la literatura de la Restauración en Inglaterra, no solo como poeta y dramaturgo, sino también como traductor de autores clásicos tales como Ovidio, Juvenal y especialmente, Virgilio.

En esta monografía se aborda la figura de John Dryden desde la perspectiva de aquellas obras por las que ha sido más reconocido, sus sátiras. La autora estudia el cambio que sufre el concepto de literatura durante la Restauración y su conversión en herramienta política y social. En esta redefinición la sátira juega un papel fundamental como instrumento capaz de influir en las ideas y en los movimientos políticos. A partir del estudio de las circunstancias históricas que motivan estas obras, la autora reflexiona sobre la naturaleza de la sátira, y se establecen similitudes y diferencias entre el concepto de la sátira en la Roma clásica (Lucilio, Horacio y Juvenal) y en la Inglaterra de la Restauración, y se analiza la recepción que tuvieron estas obras en la Inglaterra de finales del siglo XVII y su repercusión en el desarrollo exponencial de la sátira como vehículo de transmisión de posiciones e ideales políticos. Posteriormente, se dedica un apartado del capítulo 3 a cada una de las sátiras de Dryden: *An Essay upon Satire* (1679), *Absalom and Achitophel* (1681), *The Medal* (1682) y *MacFlecknoe* (1682), se estudian las distintas ediciones y manuscritos de las obras, se analizan los poemas, se indaga en las influencias de otros autores, tanto ingleses, principalmente Milton, como clásicos entre los que destaca Virgilio, y se ofrece una versión en castellano de cada una de las sátiras, hasta ahora inéditas en castellano. La versión en castellano se enriquece

con notas referentes a los personajes que se mencionan en los poemas y a sus motivaciones.

La obra objeto de reseña puede dividirse en dos grandes partes: una primera en la que la autora realiza un estudio biográfico (capítulo 1) y literario sobre el autor y su obra (capítulo 2) y una segunda parte (capítulo 3, anexo I y anexo II) en la que nos propone una edición bilingüe (inglés-español) anotada de las sátiras de Dryden anteriormente citadas: *An Essay upon Satire* (1679), *Absalom and Achitophel* (1681), *The Medal* (1682) y *MacFlecknoe* (1682).

Los capítulos que componen esta monografía se titulan como sigue:

1. John Dryden. Breve reseña biográfica.
2. Contextualización de las sátiras de Dryden.
3. Las sátiras de John Dryden.
4. Anexo I.
5. Anexo II
6. Bibliografía

El resultado es una monografía que incluye, por un lado, un estudio biográfico, literario y traductológico del autor (estudio previo) y, por otro, una edición bilingüe de las sátiras, con anotaciones. En la primera de estas partes, la autora demuestra sus conocimientos del autor objeto de estudio, de su obra y del contexto literario y sociopolítico en el que se producen estas sátiras. Por el otro, la autora demuestra sus cualidades como traductora, del inglés al español, de las sátiras de Dryden, incluyendo anotaciones allí donde ha considerado que era necesario hacer algunas aclaraciones para facilitar la lectura al receptor hispanohablante.

LEOPOLD AUER. OBRAS MAESTRAS PARA VIOLÍN: CONSEJOS DE INTERPRETACIÓN

Emilio Ortega Arjonilla

Universidad de Málaga

Autor: Leopold Auer (edición, traducción, introducción y notas de Mercedes Vella Ramírez y José Manuel Muñoz Muñoz)

Editorial: Editorial Comares (colección interlingua n° 100), Granada: 2011.

Reseña: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

N° de páginas: 202 páginas

ISBN: 978-84-7898-855-0.

Esta monografía es el resultado de la traducción al español de un clásico de la literatura violinística, la obra escrita en 1925 por Leopold Auer, *Violin Master Works and Their Interpretation* y editada por Carl Fisher (Nueva York, 1925). En este libro, inédito hasta entonces en castellano, se ofrecen consejos de interpretación para las más importantes obras de la literatura violinística: desde la *Sonata del trino del diablo* de Tartini hasta las obras de Sarasate y Hubay, pasando por supuesto por Bach, Mozart, Haendel, Beethoven, Paganini, Tchaikovsky, Rimsky-Korsakoff, etc.

Su autor, Leopold Auer, fue maestro de los más prestigiosos violinistas del siglo XX (Efrem Zimbalist, Mischa Elman, Jascha Heifetz o Nathan Milstein). Ejerció su magisterio musical y su virtuosismo instrumental en Rusia como músico de la corte de tres zares: Alejandro II, Alejandro III y Nicolás II, y compositores de la talla de Glazunov y Tchaikovski compusieron obras especialmente para él. Cuando, a sus setenta y tres años, y siguiendo a algunos de sus más destacados discípulos que ya habían alcanzado reconocimiento internacional, se trasladó a Estados Unidos, fue recibido como el creador de la “misteriosa fábrica de genios” y reconocido tanto por su vertiente interpretativa como por sus logros como profesor. Dejó constancia de sus métodos de enseñanza en su libro *Violin Playing as I Teach It*, que es un clásico de la pedagogía musical. En este otro libro, Auer expresa su concepción de las principales obras del repertorio violinístico clásico que será de interés no sólo para los intérpretes de violín sino también para los estudiosos de la música en general.

En esta monografía se presenta así una edición crítica de una obra de indudable valor histórico, artístico y didáctico, en la que se recupera un clásico de la literatura violinística.

Además de la información habitual sobre el autor y las notas presentes en las ediciones de obras traducidas de otras lenguas, esta monografía va

acompañada de una extensa introducción sobre la figura de Auer. Esta introducción, que se ha elaborado partir de artículos extraídos del *New York Times* y de revistas especializadas, incluye una importante reflexión sobre la naturaleza de este tipo de lenguaje especializado, y algunos consejos sobre cómo abordar su traducción. Esta tipología textual se caracteriza por reunir rasgos habitualmente asociados a los lenguajes especializados, tales como la precisión terminológica o la descripción formal, con rasgos característicos del lenguaje literario, tales como el uso de personificaciones, comparaciones, metáforas, etc. , lo que confiere a esta tipología textual un gran interés desde el punto de vista lingüístico y traductológico.

LA NOVELA POLICÍACA EN ITALIA

Emilio Ortega Arjonilla
Universidad de Málaga

Autor: Giovanni Caprara

Editorial: Ediciones Alfar (colección Alfar Universidad n° 178), Sevilla: 2011.

Reseña: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

N° de páginas: 94 páginas

ISBN: 978-84-7898-405-3

Es este un ensayo que cumple con varios objetivos: por un lado, nos presenta de manera pormenorizada un género literario que, tal y como apunta la profesora Morillas en el prólogo, caracteriza, en buena medida a la literatura italiana contemporánea. Por el otro, hace un recorrido transversal por la literatura y la producción audiovisual relacionada con este género dentro y fuera de las fronteras de la República italiana. Por último, este ensayo incluye un estudio de la recepción de este tipo de literatura y de los productos audiovisuales producidos a partir de ella, con especial mención a algunos autores, como Andrea Camilleri, que ha sido ampliamente traducido al español y que también es conocido en la cultura hispanohablante por las adaptaciones de sus obras en el ámbito audiovisual.

Este tipo de literatura, encuadrada por el autor de este ensayo dentro de lo que él denomina como ‘género de entretenimiento’ no es solo un fenómeno literario representativo de la literatura italiana actual sino que, en el caso que nos ocupa, constituye un fenómeno traductológico de primera fila, habida cuenta de la gran repercusión internacional que en el ámbito literario y, en algunos casos, en el audiovisual, han tenido autores como Camilleri y personajes como el comisario Montalbano, convertido no solo en un éxito editorial sino también en un fenómeno de masas (gracias a su adaptación a la pantalla).

La obra en cuestión aparece dividida en 8 capítulos, precedidos de un prólogo de Esther Morillas, profesora titular de Traducción e Interpretación (italiano) de la Universidad de Málaga y una introducción del propio autor. Se cierra la monografía con una amplia y pormenorizada bibliografía sobre el tema objeto de estudio.

Los capítulos que componen esta obra se titulan como sigue:

Capítulo 1. Un género de entretenimiento

Capítulo 2. Antecedentes literarios

Capítulo 3. El género policíaco en Italia

Capítulo 4. Limitaciones y problemas del *giallo* en Italia

Capítulo 5. Las primeras publicaciones

Capítulo 6. El *giallo* histórico

Capítulo 7. El fenómeno Andrea Camilleri

Capítulo 8. No solo literatura: las series de televisión

Los cuatro primeros capítulos constituyen una unidad perfectamente delimitada por el autor: en ellos se define a la novela policíaca como un género de entretenimiento (capítulo 1), se analizan los antecedentes literarios que presenta la novela policíaca a lo largo de la historia (capítulo 2) y en el contexto italiano (capítulo 3) y se hace una incursión en las limitaciones y problemas que presenta el *giallo* (literatura amarilla en Italia, novela negra en España), en Italia.

Los capítulos 5 y 6 hacen un recorrido por las primeras publicaciones de este género en Italia (capítulo 5) y por la novela policíaca de tipo histórico (capítulo 6). Hasta aquí podríamos hablar de un ensayo de tipo literario e histórico-literario. Sin embargo, los capítulos 7 y 8 nos permiten hablar de este ensayo como un ensayo que también es de naturaleza traductológica y está relacionado con los estudios de recepción (literaria y audiovisual, en este caso).

Los capítulos 7 y 8 presentan un fenómeno que va más allá de lo meramente literario. Se trata de Andrea Camilleri, que es uno de los autores italianos actuales con más proyección internacional por el éxito editorial que han tenido sus obras, por la difusión internacional que éstas han tenido (gracias a su traducción, entre otras lenguas, al español) y por el eco que la adaptación televisiva y cinematográfica de sus novelas le ha procurado a escala nacional e internacional, con personajes que forman parte ya de un imaginario internacional, como el citado comisario Montalbano.

En resumidas cuentas, estamos ante un magnífico ensayo que puede ser de gran utilidad para aquellos que se interesan por la lengua y la cultura italiana contemporáneas desde un punto de vista filológico o traductológico. Permite distintas lecturas (literaria, cultural o traductológica) y, ante todo, supone una invitación en toda regla para que el lector de esta reseña se interese por este 'género de entretenimiento', tan popular en Italia, y tan conocido en España, aunque el color (*giallo* = amarillo) se torne negro (novela negra) cuando hablemos del mismo género en la lengua de Cervantes.